



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Tepic 2017-2021



H. XLII AYUNTAMIENTO DE TEPIC
2017 - 2021

CONTENIDO

Honorable XLI Ayuntamiento de Tepic

Presentación

Marco Normativo

Metodología

Alineación del Plan

Misión, Visión, Principios

Ejes estratégicos

Matriz estratégica de seguimiento

Dependencias responsables

Líneas de acción prioritarias

Mesas temáticas

Reconocimiento

*Plan Municipal de Desarrollo
Tepic 2017-2021*

Primera edición, diciembre de 2017
H. XLI Ayuntamiento de Tepic
Tepic, Nayarit

Se solicita la amplia difusión
de este documento por
cualquier medio impreso y
electrónico disponible.
No se requiere
autorización
previa.



HONORABLE XLI AYUNTAMIENTO



**DR. GUADALUPE
FRANCISCO JAVIER
CASTELLÓN FONSECA**
PRESIDENTE MUNICIPAL



**MTRA. RAQUEL
MOTA RODRÍGUEZ**
SÍNDICA



**LIC. MARÍA DEL CARMEN
ÁVALOS DELGADO**
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
REPRESENTACIÓN



**M. EN C. CARLOS
BARRÓN MAYORQUÍN**
MOVIMIENTO CIUDADANO
REPRESENTACIÓN



**LIC. NADIA EDITH
BERNAL JIMÉNEZ**
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
DEMARCACIÓN II



**LIC. ANEL ZARINA
CABRALES PÉREZ**
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
DEMARCACIÓN IX



**MTRO. LUCIO
CARRILLO BAÑUELOS**
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
DEMARCACIÓN VII



**LIC. GERMAN
ENRIQUE MACEDO**
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
DEMARCACIÓN VIII



**LIC. BRENDA SAMANTHA
NAVARRO ALANÍZ**
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
DEMARCACIÓN III



**LIC. MARCOS
ORTEGA RUIZ**
MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL
REPRESENTACIÓN

TEPIC 2017 - 2021

REGIDORAS REGIDORES



**LIC. ARISTEO
PRECIADO MAYORGA**

PARTIDO DEL TRABAJO
DEMARCACIÓN IV



**MTRA. GLORIA NOEMÍ
RAMÍREZ BUCIO**

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
DEMARCACIÓN I



**C. MARÍA DEL CARMEN
REYES RAMOS**

MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL
REPRESENTACIÓN



**C. HAZAEL
RIVERA BARAJAS**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
DEMARCACIÓN V



**T.S. IRMA LETICIA
SANDOVAL PAZOS**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
DEMARCACIÓN VI



**T.A. RODOLFO
SANTILLÁN HUERTA**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
DEMARCACIÓN X



**C. NOELIA
VALDEZ MARTÍNEZ**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
DEMARCACIÓN XI



**LIC. JOSÉ ANTONIO
VALENZUELA BETANCOURT**

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
REPRESENTACIÓN





PRESENTACIÓN

Un Plan de Desarrollo es un plan de vuelo que detalla la información de los puntos de partida y destino, la ruta, pasaje y tripulación.

El Plan Municipal de Desarrollo Tepic 2017-2021 establece los ejes, las políticas públicas, los programas, metas, estrategias y líneas de acción a que debe sujetarse esta administración municipal.

La cuarta alternancia de izquierda del gobierno municipal en 45 años tiene claro el mandato popular: ser un Gobierno de los Vecinos, garantía de la participación social en los Comités de Acción Ciudadana, en los barrios, en las localidades rurales. Un gobierno que asegure mayor transparencia en el manejo de recursos y en la planeación participativa, como se hizo en 1972 con Alejandro Gascón Mercado, en 1999 con Justino Ávila Arce y en el 2014 con Leopoldo Domínguez González.

El Plan que guiará el trabajo y las acciones de este gobierno durante los próximos cuatro años es producto de una de las más amplias y sistemáticas consultas ciudadanas, articulada en 16 mesas temáticas con más de mil asistentes y más de 200 propuestas.

Tepic merece todo nuestro esfuerzo, nuestro trabajo y nuestra capacidad y queremos seguir construyendo un municipio y una ciudad que sea para todas y para todos.

Dr. Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca

Presidente Municipal

MARCO NORMATIVO

Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública, en los términos del artículo 21 constitucional, policía preventiva municipal y tránsito son funciones y servicios a cargo de los ayuntamientos por disposición de la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Precisa, además, que también le corresponden aquellos “que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera”.

Protección Civil; promoción y organización de la sociedad para la planeación del desarrollo urbano, cultural, económico y del equilibrio ecológico; salud pública; catastro y registro Civil, son atribuciones que suma a los ayuntamientos el artículo 110 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

La Ley Municipal para el estado de Nayarit, en su artículo 61, detalla para los Ayuntamientos diez atribuciones normativas, nueve en planeación y 32 en materia administrativa, económica y social.

La Ley de Planeación, en su artículo segundo, establece: “La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. Destaca el principio de consolidación de la democracia como forma de vida.

En definición de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, artículo segundo, “la planeación es un medio fundamental para imprimir solidez, dinamismo, permanencia y equidad al desarrollo económico, social, político y cultural del Estado, mediante la participación plural de la sociedad, en la conformación de planes y programas que garanticen una eficiente utilización de los recursos al alcance del Estado y que propicien una más justa distribución del ingreso y la riqueza.”

Respecto a los impactos, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que los recursos de que dispongan los tres niveles de gobierno “se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados”, y los resultados de su ejercicio sean evaluados.

En la Ley Municipal para el Estado de Nayarit los artículos 208, 209 y 210 establecen los plazos, definen la metodología y enumeran los elementos a los que debe sujetarse el Plan Municipal de Desarrollo.

Bajo este marco normativo y teniendo como guía las necesidades comunitarias, opiniones y propuestas de profesionales y personas expertas y usuarias de servicios municipales, así como activistas sociales y ciudadanía en general se formuló este Plan Municipal de Desarrollo Tepic 2017-2021, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y los ejes estratégicos que orientan la consulta para el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2017-2021.



METODOLOGÍA

Cuatro fueron las fuentes principales del Plan Municipal de Desarrollo Tepic 2017-2021: la plataforma electoral de la coalición *Juntos por ti*, los planteamientos en la campaña electoral, la consulta ciudadana y la aportación técnica de las dependencias municipales.

A efecto de dar cumplimiento al marco jurídico vigente, el Sistema Municipal de Planeación Democrática inició los trabajos desde el primer día de gestión, con la coordinación operativa del Instituto Municipal de Planeación de Tepic y la participación de las dependencias y entidades de la administración municipal, con la supervisión de la Comisión de Planeación del Cabildo.

Con la integración de un equipo multidisciplinario, de manera simultánea se emprendieron diferentes frentes para sistematizar diagnósticos sociodemográficos, económicos y culturales del municipio de Tepic, en temas fundamentales que orientarán las políticas públicas de este Honorable XLI Ayuntamiento. Esto significó considerar indicadores de organismos públicos e instancias privadas, consultar información de tareas inconclusas de la administración anterior, las demandas de la ciudadanía durante la campaña electoral y especialmente incorporar al documento los resultados de la consulta abierta a la población, generados en la organización y desarrollo de 16 mesas temáticas con la participación de expertos en cada tema, instituciones de educación superior, colectivos, organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, cámaras empresariales, Comités de Acción Ciudadana, comisariados ejidales, población indígena y población en general, de conformidad con la convocatoria para tal fin.

Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Alcantarillado Pluvial, Alumbrado Público, Arte y Cultura, Deporte, Desarrollo Económico, Desarrollo Urbano Sustentable con Perspectiva Metropolitana, Movilidad Urbana Sustentable, Medio Ambiente, Igualdad e Inclusión, Innovación y Buen Gobierno, Recuperación del río Mololoa, Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y Rurales, Seguridad Pública y Urbanización y Vialidad fueron los temas de la consulta ciudadana.

Todos estos y otros temas trascendentales en la vida de los habitantes, incorporados en el Plan Municipal de Desarrollo Tepic 2017-2021, fueron analizados con la Metodología de Marco Lógico, que es una herramienta de planeación estratégica, que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos.

Las principales ventajas observadas en la aplicación de esta metodología son considerables, ya que propicia una expresión clara y sencilla de la lógica interna de los programas, proyectos y de los resultados esperados con su ejercicio, y con ello el destino del gasto público asignado favorece que quienes se involucraron en la construcción del programa trabajen de manera coordinada para establecer sus objetivos, indicadores, metas y riesgos. Facilita la alineación de los objetivos de los programas

o proyectos entre sí, y con la planeación nacional estandariza el diseño y sistematización de los programas presupuestarios, dando como resultado una terminología homogénea que facilita la comunicación, información necesaria para la ejecución, monitoreo y evaluación del programa presupuestario y la rendición de cuentas, entre otras, y proporciona una estructura para sintetizar, en un solo cuadro, la información más importante sobre un programa o proyecto: la Matriz de Indicadores de Resultados.

Los resultados obtenidos en las mesas temáticas y las propuestas de las dependencias, entidades, instancias de colaboración municipal y organismos auxiliares de la Administración Pública Municipal, así como de la ciudadanía en general, generaron la construcción de los diagnósticos, objetivos, estrategias y líneas de acción de cada programa contenido en el Plan Municipal de Desarrollo Tepic 2017-2021.

Tanto las metas como líneas de acción han sido semaforizadas bajo los siguientes criterios:

- Verde.- Pueden ser ejecutadas en esta administración municipal.
- Amarillo.- Requieren coordinación con otros niveles de gobierno u otras instituciones en el mediano plazo.
- Rojo.- Requieren coordinación con otros niveles de gobierno u otras instituciones en el largo plazo.

El Plan Municipal de Desarrollo de Tepic 2017-2021 regirá la gestión de la presente administración municipal con una estructura de cinco ejes estratégicos, 11 políticas públicas y 32 programas, como se detalla:

INTEGRACIÓN ESTRUCTURAL

EJES	OBJETIVO GENERALES	POLÍTICAS PÚBLICAS	PROGRAMAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES DE PROPÓSITO
EJE 1 BIENESTAR SOCIAL	1	5	19	19	19	79	334	26
EJE 2 DESARROLLO ECONÓMICO	1	1	1	1	1	7	38	1
EJE 3 DESARROLLO ECOLÓGICO Y TERRITORIAL	1	2	3	3	3	25	58	3
EJE 4 PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	1	1	4	4	4	17	27	5
EJE 5 INNOVACIÓN Y BUEN GOBIERNO	1	2	5	5	5	14	51	7
	5	11	32	32	32	142	508	42

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TEPIC 2017-2021 CON LOS PLANES NACIONAL Y ESTATAL

El marco normativo vigente señala la obligatoriedad de la congruencia y la correspondencia entre las orientaciones de los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno. En el siguiente ejercicio, se puede observar que los ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo Tepic 2017-2021, se alinean con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y con los ejes estratégicos bajo los que se guía la consulta del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2017-2021.

Además de cumplir con las leyes en la materia, tiene el propósito de exponer las políticas públicas de la administración municipal en una interrelación corresponsable que favorecerá la coordinación interinstitucional para la ejecución de los programas contenidos en los documentos respectivos y por lo tanto la inversión pública y privada en el municipio de Tepic.

Como se observa en el siguiente gráfico, en la confluencia de los ejes estratégicos municipales y estatales con las metas nacionales destaca la coincidencia del eje 4 Protección y Seguridad Ciudadana y el eje estratégico estatal Seguridad Ciudadana y Prevención Social del Delito, con la primera meta nacional México en Paz, ya que a partir de un ambiente de tranquilidad, confianza y paz social, se posibilita potenciar el desarrollo de las actividades productivas, sociales, políticas y de gobernanza, lo cual permite al gobierno municipal aspirar a la ejecución eficiente y eficaz de sus programas identificados en la concurrencia de sus ejes con los ejes estratégicos estatales y las metas nacionales:

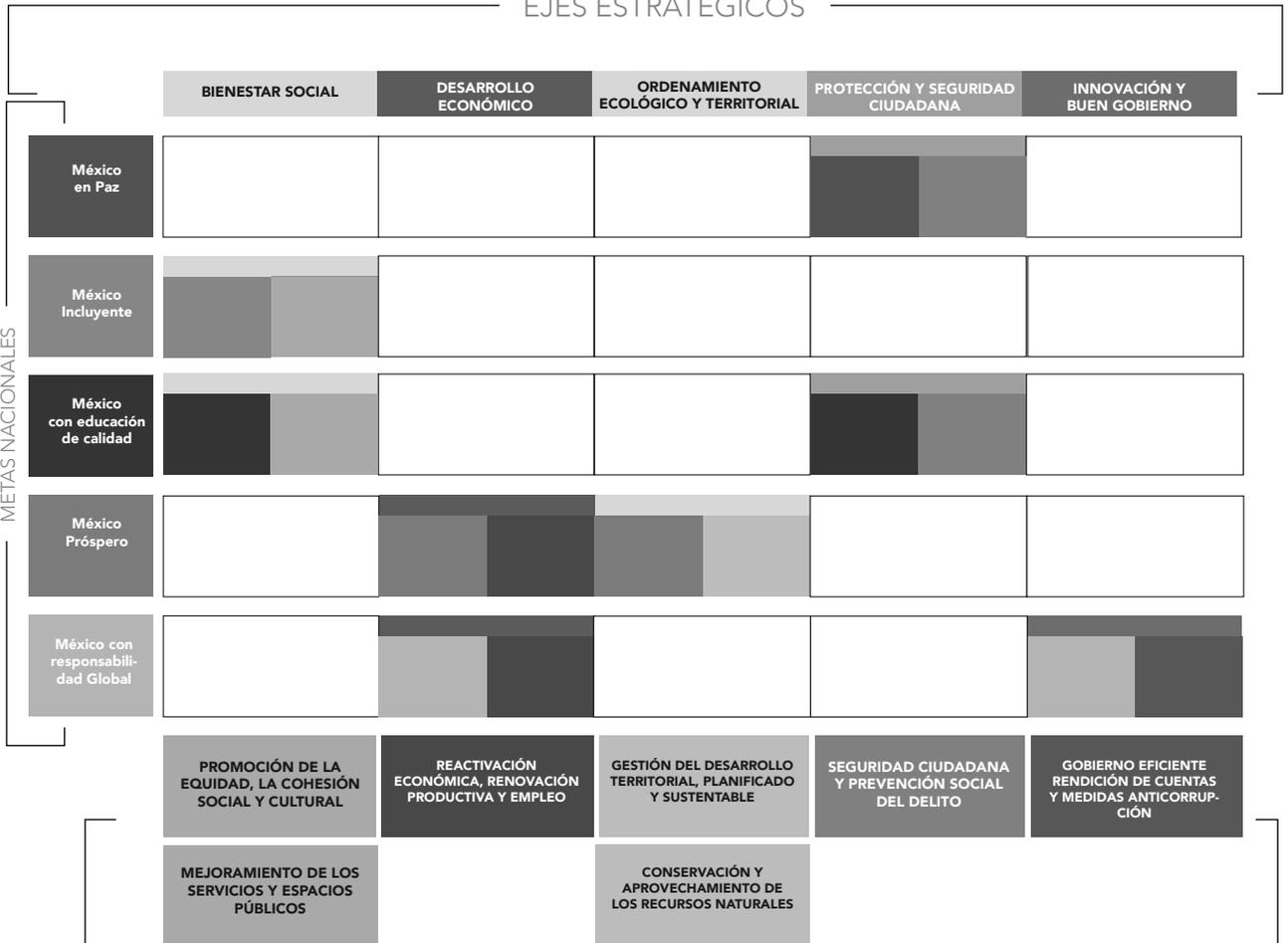
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TEPIC 2017-2021

PROGRAMAS TRANSVERSALES

- Programa XVI. Igualdad e Inclusión para el Desarrollo Social
- Programa XIX. Igualdad de Género
- Programa XXVIII. Honestidad y Eficiencia
- Programa XXIX. Innovación para Mejorar los Servicios
- Programa XXX. Gobierno de los Vecinos
- Programa XXXI. Transparencia, Acceso a la Información y Contraloría Ciudadana
- Programa XXXII. Gobierno Abierto

EJES ESTRATÉGICOS

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018
 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES
 Democratizar la productividad
 Gobierno cercano y moderno
 Perspectiva de género



EJES ESTRATÉGICOS

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017 -2021

MISIÓN

Hacer de Tepic un municipio que se caracterice por tener un gobierno abierto y participativo, cuyas acciones y obras tengan por objeto el beneficio de sus habitantes y una mejor calidad de vida, en un territorio que adopte la innovación como la vía para lograr un municipio competitivo, ordenado y sustentable.

VISIÓN

Lograr un municipio innovador, ordenado, seguro, participativo, dinámico y con oportunidades para el desarrollo integral de sus habitantes, construyendo con esto los cimientos para la consecución de un proyecto de Tepic a largo plazo, competitivo y con identidad hacia el mundo globalizado.

PRINCIPIOS

Para asegurar los resultados satisfactorios para la población del municipio de Tepic, este Ayuntamiento se guiará con los siguientes principios:

Innovación

Honestidad

Transparencia

Equidad

Inclusión

Desarrollo

Sustentabilidad

Orden

Responsabilidad

Con base en éstos articulamos un esquema de planeación que incluye cinco ejes rectores que servirán de base a lo que se constituirá como el Sistema de Planeación Municipal de Tepic.

Se trata de un documento vivo que permitirá evaluar los trabajos cotidianos y extraordinarios, de tal manera que pueda ser redireccionado cuando así sea necesario para continuar sirviendo a la población de la mejor manera posible.

Sin duda hay preceptos que deberán permear en el gobierno municipal con mayor decisión que otros, pues la población merece un documento que sea de verdad la guía que aleje de las improvisaciones, de la falta de ordenamiento y de la mala aplicación de los recursos públicos.

Una visión innovadora, de largo plazo y con plena participación de la ciudadanía debe orientar las acciones, permitiendo asegurar un municipio con desarrollo integral, económico, social, político y cultural, responsablemente plasmado en un documento vinculado al presupuesto de cada uno de los años de este período municipal.



EJE 1

BIENESTAR SOCIAL



H. XLI AYUNTAMIENTO DE TEPIC
2017 - 2021

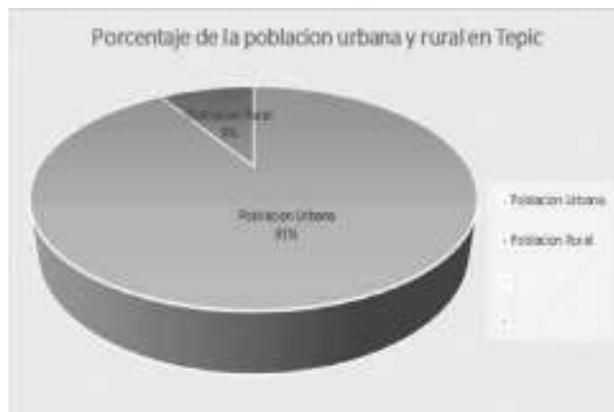
OBJETIVO GENERAL

Mejorar la prestación de servicios públicos en términos de suficiencia y calidad para reducir los desequilibrios de bienestar entre habitantes del municipio.

DIAGNÓSTICO GENERAL

Ubicado en la zona centro del estado de Nayarit, el municipio de Tepic se asienta en 1,587 km². Su cabecera, que integrada al vecino municipio de Xalisco forma la Zona Metropolitana de Tepic, es capital del estado.

Actualmente el municipio cuenta con una población de 413,608 personas (Encuesta Intercensal 2015); para el año 2030 se estima que llegue a 541,925. La población es predominantemente urbana: 91% del total contra el 9% de habitantes en zonas rurales. La mayoría son jóvenes entre los 15 y 24 años de edad.



En el 2016 Tepic ocupó el noveno lugar, de 76 ciudades evaluadas en México, en el reporte de la Ciudades más Habitables de México, realizada por Gabinete de Comunicación Estratégica (GCE), que mide índices como el de Calidad de Vida, en el que ocupó el lugar número 11.

Asimismo, otro estudio relevante es el Índice de Prosperidad Urbana de las Ciudades Mexicanas, presentado en la III Cumbre ONU-Hábitat en 2016, y donde Tepic se colocó en el sexto lugar nacional con una puntuación de 62.4, lo que muestra una ciudad que cuenta con factores para la prosperidad moderadamente sólidos y que su nivel de intervención es el del fortalecimiento de políticas urbanas.

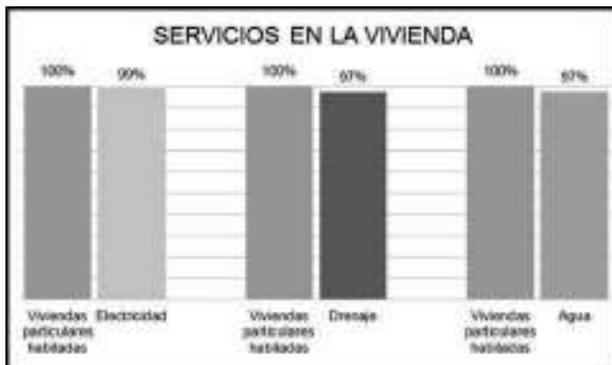
Sin embargo, las carencias que la población tepicense sufre día a día siguen siendo evidentes, al pertenecer a un estado donde el 37.5% de su población se encuentra en situación de pobreza y el 7.9% en pobreza extrema, según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) en el año 2016.

Con respecto a datos del municipio de Tepic se determina que el 20.6% de la población total se encuentra en situación de pobreza, siendo el municipio con el porcentaje más bajo a nivel estatal. En cuanto a pobreza extrema el 2% de la población está bajo esta condición.



La Zona Metropolitana de Tepic registra por cuenta propia un 22.4% de población en situación de pobreza y un 2.2% en situación de pobreza extrema, colocándose en el segundo lugar como una de las zonas metropolitanas con menores porcentajes a nivel nacional.

A pesar de los esfuerzos realizados y los avances frente a otros municipios, la inaccesibilidad y la ineficiencia de servicios públicos es un problema todavía latente o con una percepción medianamente mala de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (INEGI, 2015), en la que los servicios proporcionados por la administración tuvieron una calificación promedio de 7 sobre 10. Sin embargo, el Índice de Prosperidad Urbana arroja una puntuación de 77.10, que coloca a Tepic como una ciudad con factores sólidos donde es necesario consolidar políticas urbanas; se cuenta con los elementos para mejorar la prestación de servicios.



En el municipio el 99% de las 100,830 viviendas habitadas cuentan con el servicio de electricidad, mientras que los servicios de agua y drenaje abarcan al 97%. Sin embargo, los servicios no siempre son de calidad debido a las constantes problemáticas operativas y administrativas, sobre todo del organismo operador del agua potable.

En Tepic existe un sistema de drenaje sanitario que está compuesto por 16 colectores que concentran las descargas del tejido urbano, que no da suficiencia a los 26 mil 786 metros cúbicos de descargas generados diariamente, lo cual es perceptible en los diferentes puntos donde las tuberías saturadas arrojan las aguas negras a la superficie generando malos olores, contaminación y riesgos para la salud a la población.

Las cinco plantas de tratamiento de aguas negras, cuando trabajan lo hacen muy por debajo de los niveles óptimos, lo que aunado a las descargas clandestinas, vertederos a cielo abierto y directos a canales contamina el río Mololoa y supone un factor de riesgo para la salud pública y un reto para el organismo operador y el gobierno municipal.

El sistema de alcantarillado pluvial en la ciudad de Tepic, compuesto por 19 interceptores pluviales, 9 zanjones y un dren principal (SIAPA Tepic, 2017), presenta dos problemas fundamentales: las conexiones de aguas residuales que clandestinamente o por desconocimiento se hacen al sistema pluvial generando con esto contaminación medioambiental y descontrol, y la incapacidad para el desalojo del agua en presencia de lluvias intensas, sobre todo en la parte baja de la ciudad, al sur y suroriente, que concentra 18 colonias con problemas constantes de inundación.

En alumbrado público se sustituyeron las lámparas convencionales por lámparas LED, con un avance del 70% en zonas urbanas y rurales. Sin embargo, ya se han presentado fallas en las luminarias y no es oportuno el tiempo de respuesta de la empresa responsable.

Pese a los recientes mejoras en sus instalaciones y procesos, el rastro municipal se encuentra todavía en malas condiciones de funcionamiento, sobre todo en el tratamiento a los desperdicios y su descarga directa al río Mololoa.

El municipio cuenta con 27 espacios culturales entre bibliotecas, centros culturales, escuelas de arte, teatros y museos, lo cual nos arroja un índice de 0.06 espacios culturales por cada mil habitantes a lo que se suma el desinterés relativo de la población de este tipo de manifestaciones.

Las áreas verdes e instalaciones deportivas y recreativas, con sus 111 y 116 hectáreas respectivamente, ubican a Tepic por debajo de las recomendaciones internacionales de 10 metros cuadrados por habitante.

Un 2% de población indígena y un 1.4% por ciento de personas con capacidades diferentes en el municipio reclaman su inclusión en las políticas públicas y servicios municipales.



POLÍTICA PÚBLICA 1

SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

PROGRAMA I

AGUA POTABLE

DIAGNÓSTICO

La dotación de agua potable en el municipio de Tepic y especialmente en la capital es incompleta, insuficiente y con una calidad por debajo de lo marcado por la NOM-127-SSA1 1994, además de que su extracción no es sustentable.

Las fuentes de abastecimiento del sistema de agua de la ciudad no se encuentran en las condiciones adecuadas. La operación, el mantenimiento y conservación de las mismas no han sido las necesarias. La vida útil de varias ha sido rebasada y el equipamiento con el que cuentan no es recomendable según el gasto de agua que proporcionan, lo que a su vez encarece los consumos de energía eléctrica.

Las redes de distribución de una gran parte de la ciudad se encuentran obsoletas y registran una alta incidencia de fugas. Se carece de un inventario de redes, válvulas y conexiones que permitan conocer las prioridades en cuanto a las reparaciones que estas redes requieren.

La ausencia de micro y macro medición no permite el monitoreo de la distribución, por lo que se desconoce la relación entre producido y lo entregado a la población. Tal situación genera excesivos pagos de derechos de agua y altos costos de energía eléctrica y mantenimiento en general.

Una pobre cultura del agua en la mayoría de la población y la arraigada conducta de no pago ante la falta de restricción del servicio por adeudos, redundan en la permanente crisis financiera del organismo operador.

Al interior de la institución, la problemática ha presentado por varios años un modelo que se presta a corrup-telas y a considerar al Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), como una caja abierta a financiar asuntos ajenos al organismo operador.

Lo anterior provoca, a su vez, que el organismo presente una elevada deuda con empresas proveedoras, instituciones como Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), entre otros, lo que provoca escasez en los recursos para



poder invertir en maquinaria y equipar adecuadamente al personal que tampoco tiene los perfiles idóneos.

Otro problema que afecta a la eficiente operación del SIAPA lo representa el personal, pues haciendo acopio de conocimientos técnicos a detalle, manejan el funcionamiento a nivel de colonias y cruces específicos con una discrecionalidad que afecta a la posibilidad de llevar a cabo una verdadera planeación sectorizada para la prestación del servicio de agua potable.

OBJETIVO

Garantizar la cobertura de servicio de agua potable y su dotación con la frecuencia y calidad óptimas en el corto, mediano y largo plazos, con las medidas que conduzcan a la gestión integral del agua.

ESTRATEGIA

Programar en el período gubernamental 2017-2021 las obras necesarias para avanzar sustantivamente en la mejora de las fuentes de abastecimiento, las redes de distribución, el equipamiento para la micro y macro medición, la correcta operación del organismo operador en los aspectos operativos, administrativos y de comercialización, para la adecuada atención de la demanda, y garantizar las zonas de recarga de acuíferos.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Dotar de agua potable a la población con la frecuencia y la calidad demandada, con apego a la norma oficial respectiva.

- Elaborar un diagnóstico integral del sistema de agua potable y fuentes de abastecimiento en la ciudad de Tepic. Incluye la elaboración de la cartografía de red hidráulica del municipio de Tepic en formato ESRI-Shape. Proyección WGS84, UTM, m. Incluye el detalle de cada caja de válvulas.
- Reactivar el Consejo Consultivo Ciudadano del SIAPA, así como la Junta de Gobierno, haciéndolos efectivamente órganos de decisión al interior del organismo.
- Elaborar el programa integral de proyectos para eficientar la red hidráulica de Tepic en las fases de extracción y distribución para atender las demandas futuras de crecimiento urbano. Incluye banco de proyectos ejecutivos.
- Invertir en la sustitución de las redes en prevención de su colapso.
- Invertir en tanques o espacios de almacenamiento que garanticen el abasto.
- Valorar la posibilidad técnica de activar los macrotanques ya instalados en la ciudad.
- Utilizar un sistema de sectorización de la red de agua potable para mejorar la entrega, distribución y control de caudales, mediante, entre otros accesorios, la instalación de válvulas de seccionamiento y reguladoras de presión para reducir volúmenes perdidos en fugas.
- Llevar a cabo periódicamente las mediciones físico-químicas necesarias para que el agua que se lleve a la población, guarde las características de la NOM 127.

- Involucrar a las instituciones de educación superior para la vigilancia y monitorización de la calidad del agua en las diferentes zonas del municipio.
- Realizar un inventario de las áreas del municipio que no cuenten con red de agua potable, dentro del diagnóstico integral del tema y construir las mismas en el transcurso de los 4 años del período gubernamental.
- Programar la construcción de la red en las colonias que no cuenten con las instalaciones para la conducción del agua potable, cuidando en todo momento que la población a beneficiar, justifique la inversión a realizar.
- Realizar un programa y calendario de atención a las colonias y localidades rurales que están interesadas en entrar en el Proyecto de Presupuesto Participativo, en donde la población aporta una parte del costo de las obras de agua potable decididas por ellos.

Eficientar el total de las fuentes de abastecimiento de agua, sustituyendo los pozos que así lo ameriten con el fin de satisfacer la demanda detectada en el diagnóstico integral. Incluye obra civil, electromecánica, casetas de cloración y conexión a la red existente.

- Realizar un estudio que muestre la cantidad de agua proporcionada por cada uno de los pozos en funcionamiento, su costo-beneficio y la posibilidad de sustituirlos por otros con un mayor gasto hidráulico.
- Realizar la inversión necesaria en la adecuación de la operación, pertinencia y equipamiento de los pozos de agua del municipio para su eficiente funcionamiento, así como para el ahorro de energía eléctrica, y que incluya obra civil, electromecánica y conexión a la red existente.
- Diseñar un sistema básico de mantenimiento de los pozos de agua de Tepic, tanto preventivo, como correctivo, que permita su rápida reinstalación y la restauración del servicio a personas usuarias.
- Perforación de nuevas fuentes de abastecimiento que sustituyan a todas aquellas sin un costo-beneficio satisfactorio, hasta lograr la producción suficiente para satisfacer adecuadamente la demanda.
- Asegurar la existencia permanente de equipamiento de reserva para la sustitución rápida en los pozos, en caso de ser necesario.
- Dotar a todas las fuentes de abastecimiento de los sistemas de cloración en las instalaciones de las fuentes de abastecimiento, así como la adquisición programada del cloro necesario y una supervisión completa y permanente de su operación.
- Instalar equipos de macromedición en las fuentes de abastecimiento municipal para conocer lo producido y lo entregado.
- Reforzar la vigilancia en los pozos para evitar el vandalismo de piezas y cableado.
- Valorar el uso de microturbinas que pudieran incrementar la producción energética y reducir el costo de su consumo.
- Implementar un proyecto de fuentes alternativas de energía para alimentar la totalidad de las fuentes de abastecimiento de la ciudad.

Recuperar la capacidad de recarga de los mantos freáticos del Valle de Matatipac.

- Realizar un trabajo conjunto con los otros órdenes de gobierno, para la recuperación y protección de las áreas de regulación y de conservación para la recarga de los mantos freáticos, entre ellos los zanjones.
- Efectuar un análisis de los decretos que limitan el libre alumbramiento a menos de sesenta millones de litros cúbicos por año y que circunscriben la dotación del vital líquido al abastecimiento público urbano de la ciudad de Tepic y cancela la utilización del mismo para fines industriales, por ejemplo.
- Realizar un proyecto replicable para la captación de lluvia en diversas zonas del municipio.

Reparar con oportunidad fugas de la red de agua potable

- Monitorear fugas de red de agua potable por medio de un sistema informático utilizando como cartografía base el levantamiento de la red de agua potable y el modelo de administración del sistema de distribución.
- Involucrar a la ciudadanía y Comités de Acción Ciudadana en el reporte rápido de fugas, con el propósito de resolverlas en un lapso no mayor a 12 horas.

Modernizar al organismo operador en sus finanzas, administración y equipamiento.

- Operar un plan para sanear las finanzas del organismo operador y mejorar su eficiencia operativa.
- Actualizar de manera permanente el padrón de personas usuarias y morosas, para una cobranza puntual.
- Detectar personas usuarias sin contrato para su regularización.
- Identificar la maquinaria y el equipo necesarios para cumplir con las tareas fundamentales del organismo operador.
- Adquirir la maquinaria y el equipo identificados y dar mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades existentes.
- Disponer de unidades vehiculares para llevar a cabo el terminado final de las perforaciones que realice personal del SIAPA durante las reparaciones que se lleven a cabo por toda la ciudad, en un plazo no mayor a 24 horas de realizada la reparación.
- Crear un sistema de control que evalúe la actuación de la institución en su conjunto, así como el desempeño del personal prestador de servicios públicos del organismo.
- Establecer una normativa que establezca indicadores y alertas ante situaciones financieras que afecten el equilibrio financiero del SIAPA, permitiendo contener y/o corregir cualquier desviación.
- Instrumentar un programa de capacitación permanente al personal del SIAPA, en general, buscando los mejores perfiles en cada uno de los puestos estratégicos para el eficiente funcionamiento del organismo.

- Considerar la pertinencia de una modificación justificada de la tarifa del agua potable, que no ha variado en 6 años.
- Suspender definitivamente los descuentos de tipo clientelar que personal municipal tramita.
- Disminuir el monto del pago por derechos de aguas nacionales que realiza el SIAPA periódicamente.
- Involucrar a los Comités de Acción Ciudadana en el recordatorio de personas morosas por colonia, para que se les invite a pagar o hacer convenio.
- Asegurar la calidad en la ejecución de la obra pública en materia de agua potable, con una supervisión honesta y transparente de la inversión de los recursos.
- Realizar una reingeniería en operación de las cuadrillas que se encargan de manipular las válvulas reguladoras para otorgar el servicio a cada colonia de la ciudad.
- Vigilar el cumplimiento de la normativa de redes de agua potable por empresas desarrolladoras de vivienda en los fraccionamientos del municipio.
- Desarrollar un proyecto para la producción de energía alternativa para la extracción del agua potable.
- Mejorar las herramientas digitales para la administración del agua y la facturación de servicio doméstico, comercial e industrial.
- Sensibilizar sobre las ventajas de la medición del consumo frente a la tarifa fija.
- Incorporar viviendas y negocios al modelo de micromedición en el servicio de agua potable para el uso responsable del recurso.

Promover la cultura del agua

- Sensibilizar a la población sobre el uso responsable del agua.
- Incentivar la cultura de pago del agua.

Garantizar redes de agua potable de calidad en fraccionamientos.

- Supervisar el cumplimiento de las normas oficiales respectivas a la materia de agua potable por parte de empresas constructoras de viviendas.
- Realizar un censo de los fraccionamientos que no han sido recibidos por la autoridad municipal y que por lo tanto no son atendidos en el tema de dotación de agua potable, entre otros.
- Diseñar un programa para que se cumplan los requisitos legales y la norma oficial relacionada, para poder recibir los fraccionamientos a que se refiere la línea anterior.
- Establecer un criterio a través del cual se cumpla con un protocolo para iniciar la atención de los servicios públicos básicos, entre ellos el de agua potable, en los fraccionamientos cuya regularización no sea posible para su entrega.

PROGRAMA II ALUMBRADO PÚBLICO

DIAGNÓSTICO

La problemática del municipio de Tepic en relación al alumbrado público, presenta las siguientes características: el sistema de alumbrado público sigue siendo ineficiente, insuficiente y no guarda las características de sustentabilidad deseables, aun cuando se hayan tenido avances en esa materia.

Por un lado, la población sigue reportando un inadecuado funcionamiento de la red de alumbrado público, que después de la colocación del 70% de las 22,200 luminarias que ampara el contrato celebrado por el anterior gobierno municipal, a la fecha presentan inconsistencias en su operación.

En general, la problemática -de manera histórica- ha respondido también al alto nivel de vandalismo que se registra en las diferentes colonias de la ciudad, que a su vez tiene una relación directa con la incapacidad de vigilar todas las avenidas, colonias y espacios públicos.

El escaso personal para la supervisión de las líneas totales provoca la acumulación de solicitudes ciudadanas de rehabilitación y mantenimiento.

Todo lo anterior es un reflejo de la falta de observancia a los planes y programas instrumentados en la materia y por lo tanto a la escasez de recursos destinados a este rubro, lo que -aunado al crecimiento urbano de manera desordenada- lleva a una insuficiente cobertura en materia de alumbrado público.

Aun cuando el programa mencionado llevado a cabo en el trienio 2014-2017 consideraba una cobertura total tanto de las colonias como de las localidades rurales, las constantes fallas de parte de la empresa participante del fideicomiso en la figura de una Asociación Público-Privada (APP), han derivado en que no se alcancen las metas, lo que obligó a iniciar proceso legal a la empresa proveedora por incumplimiento de contrato.



Estas deficiencias han provocado baja densidad de zonas iluminadas, lo que favorece la inseguridad y las conductas delictivas.

Debido a que el gobierno municipal anterior fijó sus expectativas en la APP mencionada se destinó un recurso muy limitado para la solución de los problemas cotidianos de la ciudadanía, lo que hace que la respuesta sea lenta o nula; la población opta por comprar el material y el personal municipal hace la instalación.

La falta de alumbrado público, en particular en espacios como canchas deportivas, áreas verdes, parques y jardines, disminuye su uso para esparcimiento, activación física y práctica deportiva, así como convivencia vecinal y familiar.

OBJETIVO

Alcanzar cobertura de 100% de la red de alumbrado de la capital del estado y las localidades rurales, con la disminución del impacto al medio ambiente, para mejorar la seguridad y convivencia social.

ESTRATEGIA

Llevar a cabo las acciones necesarias para asegurar a la población un servicio de alumbrado público que incremente la productividad y la convivencia social.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Lograr que la población total del municipio cuente con un sistema eficiente de alumbrado público que desaliente las conductas delictivas, elimine las zonas que pongan en riesgo la integridad de las mujeres y respete adecuadamente el medio ambiente.

- Concluir el padrón de alumbrado público que permita registrar digitalmente todo el sistema del municipio para conocer el porcentaje faltante de instalación LED y su eficiente mantenimiento preventivo y correctivo.
- Evaluar la cantidad y tipo de fallas que presenta el sistema LED y tradicional, para asegurar la pronta solución a los problemas detectados y reportes de fallas técnicas.
- Identificar las luminarias que fueron adquiridas por residentes para que les sean restituidas.
- Asegurar la densidad recomendada de postes y luminarias en distancias no mayores de 50 metros.
- Instituir un programa para reparar los sistemas que mantienen luminarias encendidas día y noche.
- Considerar dentro del Programa Presupuesto Participativo la calendarización para instalar luminarias adquiridas por los residentes.
- Adquirir herramienta, implementos y vehículos equipados para el oportuno cambio de luminarias.

- Solicitar la entrega oficial de las obras de alumbrado de aquellas áreas públicas y vialidades ejecutadas por el gobierno del estado, para dar un oportuno mantenimiento preventivo y correctivo.

Cumplir con el pago del consumo a la CFE por concepto del alumbrado público en las diversas comunidades del área rural, así como su mantenimiento preventivo y correctivo.

- Realizar un estudio que refleje el estado que guarda el sistema de alumbrado público en las comunidades, para conocer permanentemente las fallas del mismo, su consumo promedio y programar un calendario de mantenimiento preventivo y correctivo adecuado.
- Cumplir con el pago correspondiente al igual que con el realizado por el área urbana.
- Alcanzar la cobertura total de electrificación en colonias y localidades rurales.
- Identificar con georreferencia los puntos del municipio sin electrificación.
- Integrar en el programa anual de obra pública aquellas obras de electrificación requeridas.

Aplicar un programa permanente de supervisión a las compañías fraccionadoras para que realicen con calidad y suficiencia los sistemas de alumbrado público.

- Supervisar el cumplimiento de las normas oficiales de alumbrado público por parte de las compañías constructoras de viviendas.
- Realizar un censo completo de los fraccionamientos que no han sido recibidos por la autoridad municipal y que por lo tanto no son atendidos en el tema de alumbrado público.
- Establecer un criterio a través del cual se cumpla con un protocolo para iniciar la atención de los servicios públicos básicos, entre ellos el de alumbrado público, en los fraccionamientos que ya no tengan oportunidad de regularizarse para su entrega.

PROGRAMA III

DOTACIÓN EMERGENTE DE AGUA POTABLE

DIAGNÓSTICO

El servicio de agua potable en el municipio de Tepic presenta deficiencias de operatividad debido a que la infraestructura está en malas condiciones a causa de la falta de mantenimiento e inversión para su renovación, esto ha causado a través de los años, que el sistema operador recurra al servicio de pipas para dotar de manera emergente el vital líquido a habitantes de las zonas afectadas, tanto del ámbito urbano como el rural.

Es por esta situación que deben tomarse las medidas adecuadas y hacer los esfuerzos necesarios para que habitantes de Tepic cuenten en sus hogares con agua potable los 365 días del año.

OBJETIVO

Crear un Sistema Municipal de Pipas que esté permanentemente atendiendo las necesidades emergentes para la dotación de agua potable en el municipio de Tepic, así como colaborando con el riego de las áreas verdes de la ciudad, en tanto se avanza en la dotación por la vía de las redes municipales del vital líquido.

ESTRATEGIA

Mantener y mejorar en la presente administración el Sistema Municipal de Pipas, mediante el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades, así como mediante la adquisición de nuevos camiones que permitan cubrir de manera temporal la demanda de agua que no puede ser cubierta mediante la red de agua potable municipal.



METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Proporcionar el servicio de agua potable a los hogares y negocios de la ciudad de Tepic a través de la dotación con pipas en tanto se restablece el servicio a través de la red.

- Realizar un padrón de pipas existentes en el Sistema Operador del Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, para cuantificar su suficiencia para la atención temporal de la población.
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la pipas existentes en el SIAPA.
- Adquirir la cantidad de pipas necesarias para la atención oportuna de la demanda de agua de la población que temporalmente no cuente con el servicio.
- Adaptar los pozos de agua con la infraestructura necesaria para el abastecimiento controlado de pipas y con ello poder ofrecer una cobertura regional de rápida respuesta.
- Diseñar la organización del sistema de pipas de agua potable, para la atención oportuna y suficiente de la demanda ciudadana temporal.



POLÍTICA PÚBLICA 2

SANEAMIENTO INTEGRAL DE TEPIC

PROGRAMA IV

ALCANTARILLADO SANITARIO

DIAGNÓSTICO

Siempre fuera de las prioridades de la obra pública por su escasa rentabilidad política, el sistema de alcantarillado sanitario en Tepic acumula una histórica ineficiencia que las inversiones realizadas no alcanzan a remediar.

A ello se suma el crecimiento caótico de la red y su interconexión al alcantarillado pluvial en numerosos puntos de la ciudad, con claros impactos contaminantes y de riesgo a la salud.

Es frecuente que las obras no sean las óptimas por la baja calidad de materiales y ejecución o capacidad inadecuada por ausencia de planeación.

La a veces nula coordinación entre los tres niveles de gobierno provoca que en el 80 por ciento de las colonias de la ciudad se postergue la atención preventiva y correctiva del alcantarillado sanitario; un añeja red de 30 o 40 años ha colapsado ya en varias colonias.

El crecimiento urbano distrae el esfuerzo operativo a la construcción de redes sanitarias en colonias de reciente creación, cada vez más alejadas de la mancha urbana, dejando fuera de atención la conservación de líneas de mayor antigüedad.

Los cambios de uso de suelo favorecen construcciones fuera de norma que saturan alcantarillados sanitarios con aportación pluvial y agravan el problema del azolvamiento.

Además, el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic (SIAPA), carece de personal capacitado suficiente y el equipo mínimo necesario, por lo que no hay respuesta oportuna ante colapso de la red, socavaciones, daños a la infraestructura en general y afectación a viviendas.



OBJETIVO

Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del sistema de alcantarillado sanitario de la ciudad de Tepic, en un marco de disminución de impactos negativos al medio ambiente.

ESTRATEGIA

Ejecución de obras para rehabilitar la mayor parte de las redes de atarjeas, subcolectores y colectores que ofrezcan un servicio eficiente y sustentable.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Cumplir con el alejamiento de las aguas servidas del municipio, con estricto apego a la normatividad para mitigar los daños al medio ambiente.

- Elaborar una cartografía de la red sanitaria de Tepic, en formato ESRI-Shape. Proyección WGS84, UTM, m. Incluye el detalle de pozos de visita, ductos existentes y todos los atributos que se levanten en el trabajo de campo.
- Realizar alianzas con entidades académicas y de investigación para la realización de los estudios urgentes y prioritarios.
- Analizar la pertinencia de instalar en la zona rural fosas biológicas, que decanten los sólidos y permiten la filtración de los líquidos, simultáneo a la introducción de alcantarillado sanitario.
- Construir red sanitaria en las regiones del municipio que no cuenten con las instalaciones necesarias, cuidando la relación costo-beneficio.
- Rehabilitar los colectores sanitarios, con priorización basada en los resultados del diagnóstico.
- Restaurar la red de atarjeas en las colonias, según priorización del organismo operador y el diagnóstico respectivo.
- Solucionar los casos detectados de redes, subcolectores y colectores colapsados o a punto de colapsar.
- Identificar las conexiones irregulares a la red de alcantarillado.
- Regularizar viviendas y establecimientos con descargas ilegales.
- Detectar y registrar todas las interconexiones del drenaje sanitario al drenaje pluvial.
- Registrar las descargas de aguas residuales irregulares al río Mololoa.
- Clausurar las descargas irregulares del alcantarillado sanitario al río Mololoa.
- Incluir a colonias en el modelo de presupuesto participativo, que contempla la aportación de la población beneficiada con parte del costo de la rehabilitación de las redes de atarjeas y/o colectores.

- Monitorear las fallas en la red municipal de alcantarillado sanitario, utilizando como base la cartografía resultado del levantamiento de la red para lograr una eficiente solución a los reportes en el menor tiempo posible.

Desazolver con oportunidad la red de alcantarillado.

- Dotar al SIAPA con maquinaria y equipo para prestar un eficiente servicio de desazolve de la red de alcantarillado sanitario.

Eliminar descargas de grasas, aceites y contaminantes al alcantarillado sanitario.

- Requerir a negocios e industrias que descargan grasas, aceites y contaminantes al alcantarillado sanitario para que se sujeten a la normatividad y aplicar las sanciones a quienes no lo hagan.
- Elaborar protocolos para el manejo de residuos contaminantes tanto en viviendas y establecimientos comerciales e industriales.

Garantizar que nuevas viviendas cumplan la norma oficial de alcantarillado sanitario.

- Vigilar la aplicación de la norma en materia de alcantarillado sanitario y sancionar a personas físicas y morales propietarias de viviendas y conjuntos habitacionales que la incumplan.
- Integrar a la Contraloría Social, Comités de Acción Ciudadana y Consejo de Desarrollo Social Municipal en la vigilancia de la ejecución y calidad de las obras de alcantarillado sanitario.
- Realizar un censo completo de los fraccionamientos que no han sido recibidos por la autoridad municipal y que por lo tanto no son atendidos en el tema de alcantarillado sanitario, entre otros.
- Establecer un criterio a través del cual se cumpla con un protocolo para iniciar la atención de los servicios públicos básicos, entre ellos el de alcantarillado sanitario, en los fraccionamientos que ya no tengan oportunidad de regularizarse para su entrega.

PROGRAMA V ALCANTARILLADO PLUVIAL

DIAGNÓSTICO

Para realizar un análisis de las características y la problemática del sistema pluvial del municipio de Tepic, habrá que referirse a la cuenca del río Mololoa, sin la capacidad suficiente para conducir de manera segura y adecuada las aguas pluviales a través de la zona urbana de Tepic.

La gestión del agua en el municipio de Tepic parte de la necesidad de mejorar la calidad de vida de habitantes de la cuenca y busca un desarrollo regional acorde a su desarrollo hídrico.

La cercanía de las cabeceras municipales de Tepic y Xalisco propicia la metropolización, que desde la década pasada experimenta la tasa de crecimiento promedio anual poblacional más alta a nivel estatal, cercana al 3%, según consigna el INEGI.

Este fenómeno de crecimiento poblacional impacta los recursos naturales, en especial el uso, manejo y administración del agua, lo cual presenta una serie de problemas de manejo tales como: la disminución de la capacidad de recarga del acuífero, invasión de cuerpos reguladores como lo son los zanjones, así como la pavimentación excesiva de las vialidades de todo tipo en la zona urbana de la ciudad de Tepic.

El cambio de uso de suelo derivado de un crecimiento sin la observancia de las normas oficiales y los reglamentos municipales o estatales, ha provocado la proliferación de fraccionamientos en espacios bajos de la cuenca, incluso por debajo del nivel medio del río.

La incapacidad de la autoridad municipal, estatal y federal para supervisar el cuidado y la aplicación de las normas aplicables ha recrudecido esta situación.

Al agua pluvial que inicialmente bajaba por las laderas de la serranía de San Juan a través de zanjones libres hasta el río, en la actualidad lo que le sucede es el efecto de arrastrar sedimentos por suelos degradados desde el mencionado cerro.



Es una realidad que en el trayecto por la zona urbana de Tepic se encuentran con varias situaciones de reciente cuño, como lo son los zanjones invadidos, construidos o definitivamente cegados.

El fenómeno relativamente reciente de la gran demanda por parte de la ciudadanía por pavimentar las vialidades de sus colonias, sin importar el rango de las mismas, ha eliminado gran parte de la capacidad de permear las aguas pluviales a los mantos acuíferos, conduciéndose actualmente por estas superficies impermeables y permitiéndose a las aguas agolparse en las zonas bajas de la ciudad.

Por otro lado, nos encontramos con que en una gran cantidad de obras que recubrieron las vialidades con grandes masas de concreto, no fue considerada la construcción de sistemas pluviales que permitieran disminuir la cantidad de agua circulante por algunas colonias, además de que obras como el Parque Lineal del Libramiento Sur de Tepic realizada en un espacio considerado de absorción natural y conducción de agua hacia el río Mololoa al oriente de la ciudad, han visto su función reguladora disminuida drásticamente.

Todos estos elementos que impiden la natural recarga a los mantos freáticos del Valle de Matatipac, han provocado que las perforaciones para acceder al agua para la dotación de las familias tepicenses se tenga que hacer cada vez a una mayor profundidad.

La cantidad de materia de origen mineral que desciende del cerro mencionado, agregado a la falta de cultura para el adecuado manejo de los residuos sólidos de la ciudadanía, afecta el correcto funcionamiento del sistema de alcantarillado pluvial, el cual se azolva permanentemente.

La histórica irresponsabilidad de gobiernos locales, entre actuaciones fuera de norma y malos manejos, ha permitido la construcción de fraccionamientos o centros comerciales en zonas de humedales, con niveles más bajos que el mismo río y con características de inundables y de alto riesgo.

OBJETIVO

Ampliar la capacidad de conducción y absorción de la cuenca del río Mololoa en su paso por la zona urbana del municipio de Tepic.

ESTRATEGIA

Realizar un conjunto de obras y acciones para asegurar que la cuenca del Río recobre su capacidad de conducción y absorción de las aguas pluviales que transitan por la zona urbana de la ciudad de Tepic.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Asegurar una red pluvial adecuada y suficiente para conducir la aguas de la cuenca hasta el río Mololoa sin provocar daños a la ciudadanía y su patrimonio, así como con estricto respeto al medio ambiente.

- Realizar el Plan Integral de Agua Pluvial de la Zona Metropolitana de Tepic. Incluye la determinación de áreas de recarga acuífera, reforestación de laderas del cerro de San Juan, Sangangüey y de la Cruz.
- Elaborar un documento conjunto a partir de un diagnóstico de las áreas correspondientes a las laderas de los cerros de la ciudad que por distintas razones se encuentren deforestadas, con el objetivo de mantener en su sitio el material pétreo, a través de introducir pastizales específicos y arbolado propio de la región.
- Realizar un padrón de minas abandonadas en la Zona Metropolitana de Tepic, para que propietarios cumplan con la norma correspondiente al dejar de operar las mismas.
- Aplicar la norma y los reglamentos municipales y estatales en materia de recuperación y de prevención de daños de la zona protegida del cerro de San Juan.
- Realizar un proyecto integral que considere todas aquellas zonas altas de la conurbación Tepic-Xalisco que se consideren aptas para la realización de pozos de absorción, especialmente en aquellas partes donde la capacidad natural de absorción se haya visto deteriorada por deslaves, construcciones, etc.
- Concertar con el gobierno estatal la aplicación del fondo metropolitano para la construcción de pozos de absorción que mitiguen el daño realizado al sistema pluvial municipal de Tepic, a partir de la construcción del Parque Lineal sobre el camellón del libramiento de la ciudad.
- Disminuir la cantidad de agua pluvial que corre por las vialidades y colonias a través de un proyecto que incluya todas aquellos colectores pluviales que sea necesario construir, la adición de algunos de ellos para que funcionen de manera paralela a los que ya sean insuficientes en toda la ciudad, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de los actualmente en uso.
- Invertir en la construcción de pozos de absorción en las laderas del cerro de San Juan para avanzar en la contención de los flujos de agua pluvial que corren por la ciudad e inundan las colonias bajas.
- Rectificación y ampliación del canal El Sabino, de acuerdo con especificaciones de proyecto ejecutivo existente, desde la colonia Valles de Nayarit hasta el río Mololoa.
- Realizar las gestiones necesarias para la recuperación de la llamada microcuenca del Instituto Tecnológico de Tepic, así como otras microcuencas de la ciudad.
- Promover la complementación por parte del gobierno del estado del Parque Lineal sobre el Libramiento Sur de la Ciudad con pozos de absorción y colectores que rehabiliten la vocación natural de ese espacio.

Realizar un convenio con el Gobierno estatal y federal para la recuperación de la operatividad de los zanjones que cruzan por toda la ciudad, incluida la elaboración de un programa de acción para el periodo 2017-2021.

- Realizar las acciones necesarias para- conjuntamente con los otros órdenes de gobierno- diagnosticar la situación de todos aquellos zanjones y canales naturales que por negligencia hayan sido obstruidos.
- Comprometer los recursos necesarios para cumplir con el programa de actividades en coordinación con el estado y la federación en la tarea de recuperar los zanjones como cuerpos reguladores de la ciudad y el municipio.

Concientizar a la ciudadanía acerca de la importancia de evitar tirar basura en la vía pública, así como de sacar la basura doméstica y comercial fuera del horario de recolección, a través del diseño e implementación de una campaña que sensibilice acerca de la obstrucción que aquello provoca en el sistema pluvial de la ciudad.

- Invertir en una campaña masiva dirigida a crear conciencia de los daños que provoca el colocar basura en la vía pública, fuera de los horarios de recolección.
- Iniciar un programa de aplicación irrestricta de los reglamentos municipales en el sentido de la contaminación de zanjones, canales e incluso el río Mololoa, con basura diversa, escombros y demás.

Asegurar, por parte del gobierno municipal, la limpieza y el desazolve permanente y muy especialmente en los meses previos al temporal de lluvias de todos aquellos canales naturales o artificiales que transportan agua pluvial hasta su descarga en el río Mololoa, de manera eficiente y profesional.

- Proponer un convenio en el que se exija que todas aquellas obras de mejoramiento vial de la ciudad y el municipio cumplan con las normas relativas a la utilización de materiales con alta capacidad de absorción del agua pluvial, así como, en el caso de pavimentos asfálticos e hidráulicos, comprometer la instalación del alcantarillado pluvial correspondiente, independientemente de la entidad constructora.

Brindar seguridad a la población en riesgo por habitar en espacios cercanos a vías pluviales del municipio.

- Realización de un programa de reubicación de la población asentada en la zona federal del canal del Sabino y río Mololoa entre otros.



PROGRAMA VI PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

DIAGNÓSTICO

El río Mololoa desde su nacimiento hasta su incorporación al río Santiago se encuentra sujeto a diversos tipos de contaminación, siendo principalmente la urbana, la que más lo afecta. La actividad pecuaria y en menor escala, la agrícola, y la de tipo industrial, son otras fuentes de contaminación.

El efecto de las plantas de tratamiento establecidas a lo largo de la cuenca, sobre el mismo río Mololoa, no sólo ha sido prácticamente nulo, sino, que ha resultado verdaderamente dañino por las características de su origen y su operatividad.

El organismo operador del agua potable y alcantarillado de Tepic, el SIAPA, contó, a partir de 1992 con una planta de tratamiento de aguas residuales, que ha presentado graves problemas en su operación y mantenimiento.

Esta planta, con una capacidad de diseño de 540 litros por segundo, se concibe originalmente para otorgar un tratamiento primario, compuesto de rejillas separadoras de sólidos gruesos, desarenador, dos tanques de sedimentación, dos digestores de lodos con arreadores, espesador de lodos, separador de lodos de bandas filtro, caseta de cloración y cámara de contacto de desinfección.

A partir de la instalación del colector principal en el año de 1993, los gastos aumentaron a más de 1000 litros por segundo, rebasando considerablemente el gasto de diseño, razón por la cual, aproximadamente 500 litros por segundo son vertidos directamente y sin tratamiento alguno al río Mololoa, a la altura de la presa de El Punto.

De las cinco plantas de tratamiento que se han construido para la atención de las aguas residuales de la ciudad, el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic sólo cuenta con los títulos de concesión de las



plantas de El Punto, La Cantera y la Oriente. Las plantas Poniente y Norte no cuentan con dicho título.

A partir del 2011 y mediante un convenio entre SIAPA y la Comisión Estatal del Agua, todas estas plantas son administradas por el gobierno del estado, a través de la propia CEA.

Respecto al estado que guardan las mencionadas plantas que en este momento están siendo sujeto de una revisión y un análisis para dar cumplimiento a la pretensión de regresar la administración completa al organismo operador de Tepic, encontramos lo siguiente:

PLANTA DE TRATAMIENTO EL PUNTO

Luego de la rehabilitación, modernización y ampliación de su capacidad a 750 lps por parte de la Comisión Estatal del Agua, agregando la posibilidad de un tratamiento secundario de filtros percoladores, se celebra el convenio antes mencionado para que su administración estuviera a cargo de la CEA.

El personal del SIAPA que laboraba y sigue laborando en esa planta, se haría cargo de los trabajos de limpieza y la operación parcial de la planta (tren 1), contratando a una empresa, por parte de la Comisión Estatal del Agua, para la cloración y la operación del tren número 2 y 3, sin que dicha empresa hubiera cumplido nunca con el aspecto de la cloración ni con la adecuada operación de los trenes que les fueron asignados, por lo que la planta se encuentra en estado deplorable:

- *Laboratorio desmantelado e indebidamente, en otro domicilio*
- *Criba de limpieza inutilizada*
- *Desarenador nuevo fuera de operación*
- *Tren número uno incompleto*
- *Tren número dos fuera de operación*
- *Tren número tres fuera de operación*
- *Rejillas de vertedores en malas condiciones, entre otras cosas*

Es decir, que se requiere una amplia inversión no sólo para mantener las plantas en funcionamiento, sino para su mantenimiento y operación.

Cabe mencionar que de esta planta, sólo funciona y con restricciones, lo que es administrado por personal del SIAPA, presentándose situaciones, durante todo el sexenio pasado, como el hecho de que únicamente se cloraba cuando habría inspección de la Comisión Nacional del Agua.

PLANTA DE TRATAMIENTO ORIENTE

Es de tratamiento secundario, anaerobio de biodiscos y para su construcción y operación se contrató a la misma empresa de la planta anteriormente descrita, hasta el año de 2016, a partir de ese momento, la CEA se ha hecho cargo de su operación.

En realidad, debido a la falta de mantenimiento preventivo y correctivo, el desmantelamiento de motores, además de que equipamiento paralelo, como es el cárcamo de bombeo del colector Colosio a esta planta, la misma se encuentra fuera de operación presenta ruptura y está a punto de derrumbarse.

Por otro lado, el emisor a presión de 12" de diámetro que va de la planta La Cantera a la planta Oriente, se encuentra colapsado, por lo que esta planta se encuentra fuera de operación y su rehabilitación también sería objeto de una importante inversión, aún no cuantificada.

PLANTA DE TRATAMIENTO LA CANTERA.

Esta planta que es administrada por la CEA y operada por el SIAPA, originalmente con capacidad de 60 lps y para la atención de 10,000 viviendas, actualmente cuenta con un módulo más con capacidad de 30 lps más, que no ha funcionado pues no cuenta con contrato ante la Comisión Nacional de Electricidad.

En La Cantera el padrón es de 15,400 contratos, además de las más de 6,000 tomas irregulares, por lo que la planta ha sido rebasada en su capacidad por la producción de aguas residuales de esa zona.

A pesar de haberse construido un emisor a presión para derivar parte de los excedentes hacia la Planta Oriente de la ciudad, esto no ha sido posible, pues no funciona el módulo 3, según la descripción de la planta anterior.

Ante la incapacidad de recepción de agua residual, esta se desaloja directamente al canal pluvial de Ciudad Industrial, volviendo a contaminar el agua tratada por esa planta y luego, directamente al río Mololoa.

PLANTA DE TRATAMIENTO PONIENTE O TRAPICHILLO

Esta planta que es administrada por la CEA, debió iniciar operaciones en el año 2014, con tratamiento secundario aerobio de filtros percoladores y fue construida para captar el agua residual del poniente de la ciudad, su colector se construyó desde el INFONAVIT Solidaridad hasta la planta, conectándose también todos los poblados que se encuentran a su paso. La situación de esta zona es crítica, pues no se completó su conexión al Fovissste Las Brisas y sus aguas residuales se descargan hacia un terreno particular y hacia la colonia El Palomar y 16 de Septiembre, que no cuentan con red de drenaje tampoco. Esta planta no ha operado desde su construcción.

PLANTA DE TRATAMIENTO NORTE

Administrada por la CEA, construida en 2015, con la finalidad de atender las aguas servidas de la zona baja del norte de la ciudad, habiéndose habilitado el cárcamo Matatipac para bombear a esta planta las aguas de los fraccionamientos Jardines del Valle, Los Arcos, Villas de Zapopan, Puerta de La Laguna.

Se construyó el subcolector al cárcamo Jardines del Valle, sin embargo, por una serie de complementos faltantes, esta planta no ha podido ser operada al igual que la anterior.

Este diagnóstico de la situación que guardan las plantas de tratamiento del municipio de Tepic, nos demuestra el verdadero problema. El fondo está relacionado con la falta de planeación para llevar a cabo un saneamiento de las aguas en general de la zona conurbada Tepic-Xalisco.

Si nos atenemos al propósito de las plantas de tratamiento, debemos asegurar que se conciben para que las aguas provenientes de las zonas urbanas reciban el tipo de tratamiento que permita que el cuerpo de agua que será su receptor final no se contamine.

En el escenario actual de las condiciones generales de la cuenca del río Mololoa, tendríamos que iniciar por realizar un estudio que permitiera ir eliminando las diversas fuentes de contaminación a las que se encuentra sometido, para avanzar en la recuperación del índice de calidad del agua, puesto que en este momento, se tiene conocimiento científico de que el cuerpo de agua que atraviesa nuestra ciudad tiene una bajísima capacidad de asimilación de los contaminantes, es decir, que tiene agotada su capacidad de autodepuración debido a la gran cantidad de materia orgánica que recibe, entre otros tipos de contaminación.

Uno de los escenarios en los que podríamos considerar como viable la inversión en las anteriormente analizadas plantas de tratamiento, es aquel en el que –habiéndose priorizado todas aquellas acciones que permitieran ir disminuyendo las fuentes de contaminación del río- se pudiera conducir las aguas tratadas al mismo cuerpo de agua sin que se tratara de un desperdicio de esfuerzo y recurso, como lo es en la actualidad.

La inversión en su rehabilitación debe obedecer a un proceso de análisis serio de índice de costo-beneficio que justifique la aplicación del recurso público. No se trata de no hacerlo, sino de en qué condiciones, para que no sea un desperdicio de recursos de todo tipo.

Es decir: se trata de saber para qué se le va a proporcionar un tratamiento a las aguas residuales que ingresan en las plantas. No es congruente pensar que lo que se haría con estas aguas tratadas es regresarlas a un río con un nivel de contaminación considerado de alta toxicidad y no apto para el uso de riego agrícola que se le continúa dando.

OBJETIVO

Integrar las plantas de tratamiento en el marco de la gestión integral del saneamiento del río Mololoa, con todos los beneficios sociales, económicos y ambientales.

ESTRATEGIA

Convenir con los órdenes de gobierno estatal y federal la reestructuración del sistema de saneamiento de la ciudad, incluidas las plantas de tratamiento, los colectores que las alimentan, así como los cárcamos de bombeo que sean necesarios, considerándolo parte de la gestión del saneamiento de las aguas del municipio.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Integrar las plantas de tratamiento del municipio de Tepic al sistema general para la gestión integral del río Mololoa, asegurando el saneamiento de las aguas negras producidas por la población y como un proceso de priorización de inversiones para la consecución de ese fin.

- Proponer convenios con el gobierno estatal y federal para la realización de las más urgentes acciones tendientes a poner en funcionamiento las plantas

de tratamiento de la Zona Metropolitana de Tepic, para asegurar la disminución de los niveles de contaminación del río.

- Realizar un programa de consolidación de la infraestructura que complemente la operatividad de la plantas del municipio de Tepic.
- Invertir en la construcción y rehabilitación de la infraestructura complementaria a las plantas, tal como el cárcamo de Ciudad Industrial, el colector del Rastro Municipal hacia el cárcamo de bombeo de Ciudad Industrial, la ampliación del colector Los Valles, el cárcamo de bombeo de la planta Oriente, así como otorgarle mayor capacidad al cárcamo de bombeo del Parque Ecológico, hacia el colector Colosio, entre otros.

Cumplir con la Nom 001-ECOL 1996, en relación con el desalojo de residuos líquidos y sólidos vertidos en el cuerpo del río Mololoa sin tratamiento alguno provenientes del Rastro Municipal de Tepic.

- Instalar del sistema de saneamiento de agua del rastro. Incluye separador de sólidos, biodigestor capacidad 222 M3, trampas de grasa 600 M3, compostador, horno incinerador, rehabilitación y/o cambio de rejillas metálicas.

PROGRAMA VII SANEAMIENTO DEL RÍO MOLOLOA

DIAGNÓSTICO

En conjunto con los tres programas anteriores, éste forma parte de la gestión integral para el saneamiento del río Mololoa.

Por muchos años el desarrollo de la actividad transformadora en la zona norte de la cuenca dependió del río de Tepic, hoy Mololoa.

En la quinta década del siglo XX, las autoridades locales propusieron rectificar el cauce de río con el propósito de incorporar más tierras al cultivo. Esta idea se retoma en los años setenta.

Según el estudio "La cuenca del río Mololoa y su problemática socioambiental", cuyos compiladores son Susana Marceleño Flores y Oyolsi Nájera González, el río ha sido un factor detonante del desarrollo de la ciudad y de la región y es el cuerpo receptor de las descargas de aguas residuales generadas en su cuenca.

El desarrollo urbano de la cuenca del río Mololoa ha provocado graves problemas en la calidad del agua por el aporte continuo de las descargas de aguas residuales de las diferentes actividades humanas, agravándose esta situación con arrastres de todo tipo así como las aguas de retorno industrial y agrícola que se generan en la cuenca.

Las fuentes contaminantes más significativas son las descargas municipales provenientes de la Zona Metropolitana de Tepic, aún cuando a lo largo de su trayectoria, recibe las aguas servidas de las poblaciones de La Labor, San Leonel, Trigomil, Pantanal y San Cayetano.

Además de recibir las descargas de un grupo de granjas porcinas cuyas aguas residuales no reciben tratamiento previo alguno. Esto favorece la proliferación de malezas acuáticas que propician un hábitat favorable para el desarrollo de insectos que propagan enfermedades.



El río recibe también, más adelante en su trayectoria, descargas de lixiviados provenientes del vertedero municipal El Iztete, mismo que no cumple con las especificaciones establecidas en la norma para un relleno sanitario, además de que su capacidad máxima está rebasada desde hace años, favoreciendo que estos lixiviados así como sólidos de la misma procedencia abonen a que el agua del río se llegue a considerar como de alta toxicidad en su paso por el sector sur-oriente de la ciudad.

Por otro lado, en su comportamiento como cuerpo receptor de las aguas residuales y pluviales de la cuenca completa, el río presenta comportamientos que tienen que ver con la sección hidráulica que va presentando según el tramo y el temporal que enfrente.

Así tenemos que, antes del puente de la Avenida México sobre el río, éste presenta una sección promedio de 45 metros y a su paso por el mismo, se reduce hasta 12 metros, lo que provoca un remanso de agua y una elevación del nivel aguas arriba de este punto, provocando un fenómeno conocido como tapón hidráulico que consiste en un rechazo del libre paso de los afluentes que descargan en él, incluido el canal de El Sabino, provocando a su vez que en éste suban los niveles hidráulicos, impidiendo la entrada de afluentes ubicados a lo largo de su trayecto.

Esta situación provoca la mayor parte de las inundaciones, especialmente en temporada de lluvias, cuando al efecto de la disminución de la sección del río por el puente de la Av. México, se agrega la precipitación recibida por el cuerpo del río.

OBJETIVO

Caracterizar y jerarquizar los problemas que presenta la cuenca en su conjunto y el río Mololoa en particular, para definir los problemas así como iniciar la ejecución de las acciones para resolverlos, considerando un manejo integral de las aguas subterráneas, superficiales y residuales.

ESTRATEGIA

Priorizar de manera estratégica las acciones para cancelar de manera progresiva las causas de la contaminación actual del cuerpo de agua, a partir de la información y los trabajos de gobierno, academia, iniciativa privada y ciudadanía.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Lograr el saneamiento del río Mololoa a partir de la gestión integral del mismo, considerando todas aquellas acciones que incidan en su recuperación.

Arrastres

- Realizar un programa de control de los diversos arrastres que tienen lugar desde la Zona Metropolitana de Tepic hasta el río Mololoa, en coordinación con el gobierno estatal y federal.
- Llevar a cabo un diagnóstico para detectar las minas de jal y arena abandonadas o en operación pero que no tienen el cuidado necesario para evitar que el producto de los arrastres contamine no sólo el sistema

pluvial municipal, sino el cuerpo mismo del río.

- Iniciar un programa de aplicación de sanciones y multas con motivo del depósito de basura fuera de los depósitos adecuados, así como a habitantes que saquen sus residuos sólidos en lugares u horarios no reglamentarios.
- Realizar un esfuerzo permanente por supervisar por toda la ciudad el que se cumpla con el reglamento en el aspecto de materiales de construcción depositados en la vía pública, aplicando también la penalización que corresponda, involucrando a los Comités de Acción Ciudadana para que lleven a cabo los reportes a un número telefónico específico.

Descargas

- Disminuir paulatinamente las descargas de aguas negras o pluviales contaminadas de drenaje sanitario que se presentan a lo largo del cauce del río Mololoa.
- Registrar física y digitalmente el número total de descargas regulares o irregulares que contaminan de alguna manera las aguas del río, en colaboración con instituciones académicas y de investigación que faciliten y permitan formalizar los resultados
- Proponer las alternativas de solución de acuerdo a parámetros como el grado de contaminación que provoca cada una de estas fuentes y del recurso disponible para atenderlas.
- Coordinar recursos con los otros órdenes de gobierno para tener resultados a un menor plazo.

Agua de plantas de tratamiento

Ofrecer una propuesta para la reutilización de las aguas tratadas una vez que una o varias de las plantas de tratamiento se pongan en funcionamiento, para su aprovechamiento en el riego de parques, jardines y camellones, así como para riego industrial en general.

- Asignar un determinado número de pipas que se destinen al riego de espacios públicos como parques y jardines, utilizando el agua tratada de las plantas de tratamiento.
- Poner a disposición de las cámaras empresariales la posibilidad de utilizar agua tratada en las mismas a menores costos.

Contaminación por lixiviados

- Realizar los análisis necesarios, en coordinación con instituciones académicas y de investigación, para conocer la cantidad y características de la contaminación por lixiviados que llegan al río Mololoa.
- Adoptar, en conjunto con la academia, iniciativa privada, los otros órdenes de gobierno, así como con la ciudadanía, todas aquellas medidas que mitiguen los efectos de la contaminación presente y futura por lixiviados hacia el río.

Contaminación agropecuaria e industrial

- Realizar un programa que permita el control de las aguas emitidas al río Mololoa por las diferentes empresas pecuarias, agrícolas o industriales que existen en el municipio, aplicando estrictamente la normativa al respecto.
- Realizar un censo de las empresas y negociaciones contaminantes y para cuya operación, la normativa vigente marque la necesidad de construir plantas de tratamiento internas.
- Conformar un programa coordinado con los demás órdenes de gobierno para aplicar la normativa y los reglamentos municipales a los negocios o empresas que incumplan con el saneamiento adecuado de sus aguas servidas, aplicando las sanciones correspondientes.

Sección hidráulica

- Asegurar una sección hidráulica continua del río Mololoa que permita el libre flujo del agua e impidiendo remansos que provoquen inundaciones en algunas colonias de la ciudad, iniciando con la remodelación del puente sobre la Avenida México.



PROGRAMA VIII

GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

DIAGNÓSTICO

Pocas cosas describen la cultura tepicense en torno a su relación con la basura como las glorietas de desechos sólidos en los cruceros de las calles en la mayoría de las colonias de la ciudad.

Eso representa sólo una parte de la problemática que se analizan por cada uno de los temas que integran la gestión.

Producción en fuente

En los últimos años, el volumen per cápita producido por habitantes del municipio de Tepic ha ido aumentando rápidamente, produciendo en la actualidad 1.51 kgs por persona por día, 75 % más que el promedio nacional y 25% del promedio internacional.

La evolución en los niveles de vida de habitantes de este municipio ha propiciado una mayor cantidad de basura doméstica conteniendo plásticos, envolturas, envases y muchos materiales de difícil degradación, en relación a la basura orgánica más típica de los bajos niveles de consumo.

El crecimiento de los centros de población provoca también un incremento en la generación de residuos que son depositados para el manejo del gobierno municipal, sin ningún tipo de separación o tratamiento.

La industrialización relativa marca el inicio de la producción de otro tipo de basura a la que, al igual que la basura doméstica, quienes producen no han percibido ninguna obligación de separar.

El municipio de Tepic, como muchos otros del estado y el país, registra un acusado retraso en materia de la toma de responsabilidad por parte de la ciudadanía en general, respecto a su participación de la producción indiscriminada de basura.



ic

AMBIO
2014-2017

s muni es

No tenemos la cultura de la disminución en la producción de residuos sólidos, ni la de la separación en la fuente generadora de los mismos.

Agregado a esto, por cuestiones de comodidad de la instancia gubernamental encargada de la recolección de la basura, se ha propiciado entre la ciudadanía la modalidad de recolección en acopios, que significa el acumular la basura de habitantes de una cuadra, por lo menos, en la esquina que más cómodo le resulte.

Recolección y transporte

No ha sido posible de manera generalizada la planeación suficiente para que la población tenga la certeza del día o la hora en la que los residuos serán recolectados, lo que favorece la actitud vecinal en relación a solamente abandonar su basura a cualquier hora, en los mencionados acopios de esquina. De este tipo de acopios surge la decisión de colocarla en el centro de los cruces viales, en todos aquellos casos en los que ocupantes de viviendas en esquinas no deseaban tener la basura en su inmueble.

En 60% de las colonias de la ciudad de Tepic, la basura es recolectada en la modalidad casa por casa, lográndose en ellas una mejor imagen urbana, especialmente en aquellas en las que la recolección se hace en el turno nocturno.

Una de las situaciones que agravan la percepción de Tepic como una ciudad con basura distribuida por sus avenidas y calles de manera permanente, es la posición de tipo laboral con la que se enfrenta el gobierno municipal desde hace muchos años.

Agregado a la insuficiencia de parque vehicular para realizar los recorridos necesarios para la recolección de los residuos de la población urbana y rural, el personal sindicalizado de la Dirección de Aseo Público mantiene actitudes por las que no ha resultado fácil realizar modificaciones tanto en el diseño de rutas, la determinación de horarios y días de recolección, así como en la exterminación de usos y costumbres perniciosas para la prestación adecuada del servicio, pero muy remunerativa para el personal.

Existen prácticas poco ortodoxas en la determinación de los horarios de trabajo del personal, las consideradas horas hábiles y horas extras, lo que redundará en un gasto excesivo en el pago por éste último concepto.

Una de las situaciones que impiden una correcta operación del servicio de limpieza municipal es el desvío de las unidades de las rutas domiciliarias que estarían obligadas a efectuar, para realizar acopios de tipo comercial y empresarial, principalmente a cambio de propinas, en establecimientos que se niegan a celebrar contrato para la recolección de sus residuos con las compañías que existen en la ciudad para ese propósito.

No se tiene una planeación adecuada de la posibilidad de delegar a las compañías recolectoras para que sean ellas las encargadas de recoger la totalidad de la basura empresarial y de negocios, así como la de residuos sanitarios y peligrosos.

Existen análisis básicos que indican que, en las circunstancias actuales de la ciudad

de Tepic y la zona rural del municipio, la cantidad mínima de vehículos recolectores que se requieren, funcionando en óptimas condiciones, sería de 30 unidades.

Sin embargo, a pesar de la adquisición de 14 nuevas unidades en el período gubernamental inmediato anterior, el número de camiones que salen a realizar los recorridos, en promedio no rebasa los 18, lo que hace que sea altamente insuficiente e ineficiente su operatividad.

El porcentaje del total de las unidades que salen a hacer los recorridos por las colonias de la ciudad que no termina su ruta es de 28%, lo que hace que, por ese día, difícilmente se pueda llevar a cabo la recolección de lo que queda de la misma.

La cantidad de recursos que se debe invertir en el mantenimiento, compra de refacciones, mayor gasto de combustible del normal esperado (posible saqueo), así como los pagos de horas extras al personal, ameritan un análisis exhaustivo para su disminución, sin afectar la operación de la dirección, pero promoviendo su eficiencia.

En la actualidad, del total de rutas de recolección, 28 se realizan en turno matutino, 6 en vespertino y 23 en nocturno.

La eficiencia del turno nocturno ha sido probada desde hace algunos años, indicando que reduce tiempos de traslado, problemas por sobrecalentamiento debido a situaciones de tráfico en las vialidades y en cuestión de imagen urbana, este modelo ha evitado la presencia de residuos sólidos a toda hora del día.

La recolección en el área rural, solo se cubre en el 58% del territorio, un porcentaje mínimo de cotos residenciales y solo parcialmente en oficinas gubernamentales, escuelas, etc.

El control de las unidades recolectoras, desde hace algunos años, ha sido muy complicado, pues la tasa de ausentismo injustificado es muy alta, los operarios de las unidades no aceptan portar equipos de comunicación o celular disponible, además de que realizan prácticas que provocan la descomposturas en las unidades con el propósito de generar pagos de tiempos extras, de manera alternada.

Disposición final

No es una omisión el no tener información que reportar con respecto a las etapas de almacenamiento y tratamiento, así como del aprovechamiento de los residuos sólidos generados en el municipio. Esto obedece a que en nuestro municipio, salvo contadas excepciones, estas etapas de la gestión integral de los residuos sólidos, por su dimensión, no tienen relevancia.

La disposición final de los residuos sólidos en nuestro municipio se lleva a cabo desde hace varias décadas, en el denominado relleno sanitario de El Iztete, el cual se encuentra en condiciones de alto riesgo, pues su capacidad ha sido ampliamente superada, poniendo en riesgo las condiciones medioambientales de la zona, en general, no solo por la falta de capacidad, sino por la producción y esparcimiento indiscriminado de lixiviados y gases altamente combustibles.

No solo estamos registrando altos niveles de contaminación de aguas subterráneas y superficiales, sino que por el rebase de su capacidad, se provocan derrumbes que afectan a los ejidos colindantes y sus parcelas, así como niveles de contaminación del aire que afectan a la población de la ciudad y poblados circunvecinos.

En la actualidad, el gobierno municipal se encuentra iniciando los trabajos para la adecuación de una celda para depositar los residuos sólidos, lo que dará el tiempo necesario para buscar un espacio alternativo para el depósito de la basura municipal después de aproximadamente un año de agotamiento de la vida útil de esta nueva celda.

Simultáneamente, el compromiso consiste en iniciar el protocolo de clausura de El Iztete, en las mejores condiciones medioambientales posibles, cumpliendo con las especificaciones de la norma aplicable, hasta donde las condiciones actuales lo permitan.

Sabemos que la solución en esta etapa de la gestión de los residuos como actualmente se realiza es, sin duda alguna, la separación de la basura en fuente, la determinación de espacios de almacenamiento, tratamiento y aprovechamiento de los materiales reciclables, dejando solo para el destino final, la basura considerada irreductible. Esta deberá ser una de las prioridades de nuestro gobierno municipal y el compromiso de varios de los períodos subsecuentes.

OBJETIVO

Lograr que el manejo municipal de los residuos sólidos en todas las fases de su gestión se pueda realizar de tal manera que se logre la mejor compatibilidad con la salud humana de habitantes de Tepic, la economía, la ingeniería ambiental y la imagen urbana, respondiendo también a las expectativas sociales, al menor costo posible.

ESTRATEGIA

Realizar de manera planeada, ordenada y en estricto apego a las normas oficiales aplicables, todas aquellas acciones que permitan avanzar hacia la consecución de un manejo sustentable y sostenible de los residuos sólidos que se producen en nuestro municipio, resolviendo de la mejor manera posible, el daño que durante años se ha provocado por el pobre manejo de su gestión.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Disminuir la problemática asociada a la falta de gestión integral de los residuos sólidos en el municipio de Tepic, como son los residuos sin recolección, los gases emitidos por el espacio de destino final, así como los lixiviados contaminantes de aguas superficiales y mantos freáticos, entre otros.

Producción y separación

Disminuir la producción en fuente de la basura de casas y empresas, promoviendo también el reuso y reciclaje de los desechos.

- Iniciar el programa de separación de residuos sólidos en orgánicos e inorgánicos, con el fin de disminuir la cantidad de residuos que se envían al relleno

sanitario municipal.

- Realizar un programa piloto como etapa inicial en una colonia para la separación de la basura domiciliaria y comercial, incluyendo la sensibilización de la necesidad de esta separación y la capacitación a la ciudadanía acerca de la manera adecuada de realizarla.
- Continuar, una vez funcionando el programa piloto, con otras colonias de tal manera que se pueda ir esparciendo geográficamente la posibilidad de la recolección separada de los residuos, al nivel de orgánica e inorgánica, en una primera etapa.
- Promover una campaña a población abierta para lograr una disminución de los residuos producidos por habitante, publicando orientaciones posibles para el fin.
- Diseñar un método comprobado para la disminución de la producción de residuos sólidos per cápita, que sea pertinente y aplicable a la ciudadanía.
- Llevar a cabo una campaña abierta para dar a conocer las vías domésticas de reducción de residuos sólidos.
- Realizar un proyecto de mediano plazo que permita orientar las políticas de separación, reducción, reutilización y reciclaje de residuos y que asegure la disminución de la basura irreductible que se envía a los sitios de disposición final del municipio.
- Diseñar un plan de mediano plazo que oriente los trabajos encaminados a la operación de un programa de separación de residuos y su aprovechamiento en una escala que alcance el promedio nacional al respecto o estándares de mayor nivel.
- Involucrar plenamente a la población tepicense en los trabajos que permitan avanzar lo más rápidamente posible en el programa de separación de residuos y su aprovechamiento.
- Integrar a los grupos organizados o no de personas dedicadas a la pepena o que actualmente se dedican al acopio de residuos inorgánicos reciclables, para que se trabaje de manera organizada y así lograr resultados ventajosos para todos los involucrados en el plan.

Recolección

Programar un sistema de comunicación social para dar a conocer las rutas y los horarios normales de recolección tradicional que funcionarán para cada período, (antes y después de las reingenierías).

- Colocar palmetas en lugares estratégicos indicando el horario, el día, así como la modalidad (por acopio en esquina o casa por casa), de la manera en la que se llevará a cabo la recolección de los residuos en cada colonia.

- Distribuir panfletos que permitan a los Comités de Acción Ciudadana apoyar en la difusión de la mencionada información.
- Contratar perifoneo o avisos de otro tipo que indiquen a la población cómo y cuándo sacar sus residuos domiciliarios.
- Regresar a la modalidad del campaneo previo al paso del camión recolector.

Diseñar una reingeniería que facilite la operatividad necesaria para lograr una recolección total de los residuos sólidos urbanos y rurales.

- Modificar de manera interdisciplinaria el número de rutas más pertinente de acuerdo a los recorridos, cantidad de basura generada por zonas, etc.
- Valorar la modalidad de recolección por zonas geográficas definidas en vez de por rutas definidas por criterios desconocidos.
- Cambiar el sistema de recolección del sistema de base fija o acopios (en las esquinas o cruceros) al sistema casa por casa.
- Instituir el modelo de recolección de tres turnos a dos, nocturno en recolección urbana y matutino en recolección rural, escuelas, oficinas gubernamentales y servicios especiales.
- Realizar convenios con empresas locales para la recolección de los residuos sólidos empresariales en general.
- Establecer un sistema de supervisión para el servicio público (geolocalizadores) y el privado (monitoreo).
- Dotar a las unidades de recolección con recogedores y escobas para que se realice la limpieza de la vía pública una vez levantada la basura.
- Realizar una campaña a través de las cámaras industriales, empresariales y de comercio, para que se pueda llevar a cabo los convenios de sus agremiados con empresas recolectoras particulares.

Disposición final

Iniciar los trabajos profesionales que aseguren el cumplimiento de la normativa correspondiente en materia de la clausura paulatina en el corto plazo del vertedero municipal de residuos sólidos denominado El Iztete.

- Realizar el programa de cumplimiento del protocolo oficial para la clausura del espacio para destino final de la basura, de acuerdo a la normatividad emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como las indicaciones de la instancia del gobierno estatal en el tema, en un plazo no mayor a tres meses.
- Destinar el recurso necesario para la clausura del actual vertedero municipal

de residuos, asegurando de la mejor manera posible el respeto al medio ambiente y la mitigación de los daños ocasionados hasta el momento.

Llevar a cabo un programa integral para la determinación del mejor espacio o espacios posibles para la construcción o rehabilitación del nuevo destino final de los residuos sólidos urbanos y rurales del municipio de Tepic.

- Analizar de manera integral las opciones con las que se cuentan para poder iniciar la utilización de un nuevo espacio de destino final de los residuos de Tepic.
- Evaluar las oportunidades de recuperar la opción del espacio previamente habilitado como relleno sanitario denominado La Escondida, en temas como la certeza jurídica, la viabilidad técnica, los aspectos financieros que ello implique, así como los aspectos de respeto medioambiental que se involucren en su operación, valorando el costo beneficio de su utilización.
- Llevar a cabo las acciones necesarias para que –a más tardar en 12 meses, a partir de diciembre de 2017- entre en operación el nuevo relleno sanitario, simultáneamente a la clausura de El Iztete.
- Coordinar trabajos con los demás órdenes de gobierno, con las instituciones educativas del municipio y las organizaciones ciudadanas interesadas, para concluir con éxito los trabajos que se refieren a la apertura de un nuevo Relleno Sanitario.
- Considerar la participación en una Asociación Público-Privada para el manejo del nuevo espacio de destino final de los residuos sólidos del municipio.

Equipamiento

Instrumentar un programa que permita el equipamiento adecuado para lograr una recolección al 100% de los residuos sólidos urbanos y rurales.

- Invertir en el equipamiento en materia de camiones recolectores en condiciones adecuadas, hasta completar 30 unidades por lo menos, para la prestación del servicio.
- Invertir en un lote de camionetas pick-up, así como motocicletas, que apoyen en la supervisión, inspección y vigilancia de la operación de las unidades y el personal.
- Contar con un stock controlado de refacciones más frecuentemente requeridas así como llantas y herramientas necesarias para un mes de operación de las unidades.
- Plantear la delegación de la responsabilidad de la recolección de los residuos sólidos empresariales y de manejo especial a las empresas recolectoras especializadas, permitiendo que la Dirección de Aseo Público se dedique exclusivamente a atender a la ciudadanía de la zona urbana y rural.

Promover una agenda de acercamiento y mejoramiento de la situación de personal que labora en Aseo Público, para lograr la consecución de la recolección de los residuos sólidos al 100%.

- Contratar servicios de consultoría específica en tema de desarrollo humano para la sensibilización del personal ante el cambio de sistema necesario.
- Programar cursos de capacitación en el trabajo, para el personal operativo de los camiones de recolección.
- Dotar de uniformes y equipo de protección al personal operativo de Aseo, advirtiendo de la obligatoriedad de su utilización adecuada.

Instituir un modelo integrador creativo que logre involucrar a la ciudadanía en el diseño e implementación de una cultura de limpieza de la ciudad y las localidades rurales.

- Lograr constituir a Tepic como un municipio limpio, a través de un programa intensivo de concientización ciudadana de utilizar exclusivamente los espacios destinados a la colocación de basura para ese fin.
- Llevar a cabo una motivación permanente con el fin de que la ciudadanía nos hagamos responsables de la limpieza del frente de nuestras casas y nuestros negocios.
- Realizar programas semanales en las diferentes colonias y localidades rurales en los cuales el gobierno municipal coordine, junto con la ciudadanía, jornadas de limpieza y mejoramiento de las áreas públicas.
- Instalar un número de recipientes de basura en el centro histórico de la ciudad, así como en los espacios públicos, pero principalmente con la adquisición del compromiso de su limpieza frecuente.



Tepic
MERCADO EXCLUSIVO
SE SANCIONARA A
PARTIDAS DE JUEGO
SORPRES

PROGRAMA IX SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

DIAGNÓSTICO

La Dirección de Sanidad Municipal tiene por objeto mejorar la salud pública.

Los aspectos sanitarios de muchos de los giros que corresponden ser normados por el gobierno municipal no son cubiertos de manera adecuada.

Actualmente se cuenta con un cuerpo de promotoras que dedican la mayor parte de su jornada a labores preventivas del dengue y el zika.

Tareas como la supervisión de la venta de alcohol a menores, la vigilancia del cumplimiento de las normas sanitaria en el expendio y preparación de alimentos, el cuidado de las condiciones sanitarias en mercados, tianguis, los cuidados necesarios para la no proliferación de enfermedades en panteones, reclusorios, baños públicos, centros de reunión, y otros, son compartidos con el Departamento de Funcionamiento de Negocios.

El método con que se realizan las verificaciones sanitarias a muchos de los giros que deberían ser cubiertos carece de sistematización que permita asegurar las condiciones de higiene en las que funcionan los negocios que atienden a la población en general.

Lugares como establos, granjas de todo tipo, gasolineras, establecimientos para hospedaje y el transporte municipal, entre otros, requieren un control más específico, pues en la actualidad no se lleva a cabo; la casi nula inspección sanitaria va en detrimento de la salud de la población.

La vigilancia para el cumplimiento de estándares de higiene y buen manejo de los productos en escuelas, estéticas y consultorios médicos, entre otros giros, no cumple con lo necesario para evitar la propagación de las enfermedades infecto-contagiosas.

• Menudo Blanco
• Menudo Rojo

• Menudo con Grano
• Quesadillas • Refr

Barragan

Gracias por su Preferencia

SE SOLICITA
EMPLEADA

Auténtica
Menudería
Barragan



El servicio médico que se ofrece es limitado e insuficiente ya que sólo se atiende a personal de confianza y de lista de raya en las áreas de medicina general, psicología y odontología, sin medicamentos.

En términos generales, el control sanitario en el municipio de Tepic no cubre las inspecciones y verificaciones requeridas y carece de capacidad de atención de las quejas ciudadanas al respecto.

OBJETIVO

Cumplir con el marco normativo de la salud pública municipal, contribuyendo con eficacia y eficiencia a la prevención de enfermedades infecto-contagiosas de la población, especialmente de aquellos grupos sin seguridad social, en situación de marginación y vulnerabilidad. .

ESTRATEGIA

Incrementar en el período administrativo 2017-2021 los servicios médicos integrales para dotar de medicamentos, insumos y equipo al área médica, así como colaborar para la detección temprana de enfermedades y elevar la calidad del sistema de control sanitario en el municipio.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Disminuir los riesgos sanitarios para mejorar la salud pública municipal.

- Actualizar de manera permanente el padrón de establecimientos que deban ser verificados en su funcionamiento sanitario.
- Implementar un sistema de información geográfica para eficientar los servicios del control sanitario del municipio.
- Realizar un calendario de visitas a cada uno de los establecimientos por supervisar, sin aviso previo y con fecha variable de realización.
- Proponer el incremento en el equipamiento necesario para cumplir con las labores de inspección y vigilancia.
- Informar a la población de las irregularidades encontradas en los centros de consumo y diversión, para que se tomen las medidas personales y familiares necesarias.
- Sancionar a establecimientos fijos o móviles que incurran en incumplimientos reiterados a las normas sanitarias vigentes.
- Llevar a cabo un registro detallado de verificación de establecimientos.
- Sensibilizar a la población sobre los riesgos del consumo de alimentos y bebidas en la vía pública.
- Motivar a personas propietarias de establecimientos comerciales a cumplir con los estándares de higiene y buen manejo sanitario de sus negocios, mediante la expedición de constancias que las identifiquen como NEGOCIO LIMPIO.

Garantizar el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente.

- Capacitar al personal del área de salud.
- Delimitar áreas de responsabilidad para el mantenimiento de las condiciones de higiene y prevención de enfermedades entre las diferentes áreas del gobierno municipal que se encargan de atender a la población que presta servicios públicos.

Trabajar de manera coordinada con los gobiernos federal y estatal en materia de prevención de enfermedades infecto-contagiosas y las derivadas de mal manejo sanitario de alimentos y bebidas.

- Realizar una calendarización conjunta de los establecimientos del municipio, para evitar la duplicación de esfuerzos y potenciar las capacidades de cada institución.
- Coordinar las campañas de descacharrización y nebulización llevadas a cabo por todo el municipio, con las realizadas por la Secretaría de Salud para la erradicación de dengue, chikongunya y zika.
- Realizar campaña permanente de prevención y tratamiento de la pediculosis en los centros escolares de los niveles básicos de la zona urbana y rural.

Sensibilizar y concientizar a prestadores de servicios establecidos y ambulante sobre el manejo higiénico de sus productos.

- Llevar a cabo campañas intensivas de promoción de sus obligaciones sanitarias y las medidas correctivas ante su incumplimiento.

Reducir los casos de obesidad en la población infantil y sus padecimientos asociados.

- Diseñar e implementar programas preventivos en temas de salud pública con la colaboración del Consejo Consultivo Ciudadano del IMPLAN.

Brindar servicio médico integral al personal de confianza y de lista raya que no cuentan con seguridad social.

- Ofrecer servicio médico de primer nivel a personal de confianza y de lista de raya y dependientes económicos.
- Garantizar la dotación de medicamentos del cuadro básico al personal.

POLÍTICA PÚBLICA 3 EQUIPANDO A TEPIC

PROGRAMA X MERCADOS

DIAGNÓSTICO

La situación actual en la que se encuentran operando los mercados públicos en el municipio de Tepic denota la falta de inversión en su infraestructura y en el diseño de políticas públicas que fomenten su revitalización.

Actualmente en la Zona Metropolitana de Tepic enfrenta rezago de cobertura de mercados públicos de acuerdo con normas de dotación de este tipo de infraestructura. Cerca del 86% de la población no dispone de éstos en su entorno, lo que representa un déficit de más de 2,700 locales.

OBJETIVO

Reactivar y multiplicar la actividad económica de los mercados públicos municipales y su entorno, poniendo de manifiesto las ventajas económicas de realizar compras en éstos, y ampliar su oferta.

ESTRATEGIA

Realizar los programas y acciones necesarios para construir nuevos mercados municipales, elevar la calidad en la infraestructura de los mercados existente, eficientar su operación para beneficiar económicamente a comerciantes y público consumidor y promover su apropiación ciudadana como puntos de encuentro cultural, comercial y turístico.





CON EL ANISO

CH

more important than money
breathe & sleep
jealousy your opposite
your practice life
sweat

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Rehabilitar integralmente los mercados municipales.

- Realizar los estudios para la adecuación pertinente de los mercados existentes en la ciudad.
- Remozar los mercados municipales.
- Brindar mantenimiento a los mercados municipales.

Impulsar el desarrollo de mercados municipales.

- Instalar una mesa de trabajo permanente para que comerciantes de mercados municipales busquen estrategias de organización y operación y den seguimiento a los programas y las acciones emprendidas en su beneficio.
- Difundir la oferta comercial y cultural de los mercados municipales.
- Facilitar la experiencia de los clientes de mercados municipales con señalética y accesibilidad universal.
- Reposicionamiento de las marcas de los mercados municipales.
- Convertir los mercados en puntos de oferta artística y expresión cultural.

Abatir el rezago de mercados públicos.

- Realizar un estudio que permita definir los requerimientos de nuevos mercados públicos en el municipio.
- Programar aquellos mercados públicos que se requieran para cumplir con la norma oficial del equipamiento en ese tema para la población urbana y rural de Tepic.

HIGO

DATIL

CIRUELA
SIN H

1.70
Kilo

LUNA



PROGRAMA XI DEPORTE

DIAGNÓSTICO

La población del municipio de Tepic carece de suficientes espacios y alternativas para el sano esparcimiento, la activación física para la salud, la prevención de adicciones y la práctica deportiva.

Al abandono de espacios sin mantenimiento preventivo y correctivo, la deficiente organización institucional y los conflictos vecinales por su uso se suman el bajo aprovechamiento de la infraestructura deportiva municipal.

Mantener los resultados positivos de los programas de detección de talentos exige avanzar en su profesionalización, que permita conservar o elevar el número de deportistas tepicenses de diferentes disciplinas en eventos y torneos estatales, nacionales e internacionales.

OBJETIVO

Mejorar de forma integral el desarrollo deportivo de la población municipal, con el fin de elevar la calidad de vida, mitigar problemas de salud pública y regenerar el tejido social.

ESTRATEGIA

Incrementar durante la administración municipal la participación de la población en diferentes disciplinas deportivas, la adecuación de la infraestructura, así como el incremento de las capacidades físicas y técnicas de atletas mediante un programa integral para el efecto.



METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Fomentar la activación física entre habitantes de colonias y localidades del municipio

- Identificar las áreas apropiadas para la activación física.
- Diseñar y difundir un programa de activación física diferenciado por grupos de edad y sexo.

Administrar eficientemente los espacios deportivos municipales

- Realizar un registro de los espacios deportivos formales e informales con que se cuenta en colonias y zona rural.
- Programar el mantenimiento y/o rehabilitación de espacios deportivos, incorporando a la población vecinal para su correcta administración.

Promover la asistencia a eventos deportivos municipales

- Difundir cada evento o actividad deportiva municipal.

Mantener la promoción del deporte de competición.

- Celebrar la Olimpiada Municipal anualmente para la detección de talentos.

Aumentar la oferta de formación deportiva.

- Realizar los estudios pertinentes para definir las escuelas deportivas que presenten un costo-beneficio positivo para su creación.
- Promover la creación de la Escuela Municipal de Gimnasia y considerar la propuesta de otras escuelas municipales cuya demanda lo justifique.

Incrementar los apoyos financieros para el fomento del deporte.

- Promover la creación de un fideicomiso o fondo revolvente que permita a los atletas tepicenses desarrollarse localmente o en eventos en donde puedan representar al municipio.

Aumentar la infraestructura y espacios deportivos municipales.

- Promover la inversión de los gobiernos estatal y federal para la construcción de un Polideportivo Municipal de capacidad suficiente para celebrar torneos locales, estatales y nacionales de acuerdo a la categoría de una capital de estado



PROGRAMA XII ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS

DIAGNÓSTICO

Tepec dispone de 5.4 metros cuadrados de áreas verdes per cápita, frente a los 10 recomendados por la Organización Mundial de la Salud.

Una elevada proporción de las 200 hectáreas de áreas verdes de la ciudad registran deterioro por la incapacidad de atención del gobierno municipal y la apatía de sus habitantes.

Paradójicamente los espacios de recreación se han convertido en puntos propicios para la delincuencia y el vandalismo.

OBJETIVO

Crear y dignificar áreas verdes y recreativas suficientes y de calidad, para brindar a la población lugares de esparcimiento que fomenten lazos de comunidad, participación y apropiación que eleven su calidad de vida, mejoren su salud y mejoren la imagen urbana

ESTRATEGIA

Aumentar la capacidad de la administración municipal para hacer frente a las necesidades de contar con más espacios verdes y recreativos y dignificar los ya existentes con participación ciudadana y del sector privado, con criterios de diseño que fomenten una identidad propia.



METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Tener certeza del total de áreas verdes y recreativas para conocer aspectos de su forma física, dinámica social, económica, ambiental y cultural

- Realizar un inventario de áreas verdes y recreativas del municipio, con la finalidad de promover su mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación.
- Regularizar las áreas verdes que no cuenten con certeza jurídica.

Gestionar y destinar recursos para dar suficiencia a las necesidades de áreas verdes y recreativas dignas según la norma correspondiente

- Realizar un programa de intervención de áreas verdes y recreativas.
- Realizar un programa de diseño de parques de bolsillo o equivalentes en zonas carentes de áreas verdes y recreativas.

Integrar la participación ciudadana en el diseño, apropiación y mantenimiento de espacios públicos.

- Celebrar 10 concursos de diseño de áreas verdes para diversas colonias y localidades del municipio.
- Gestionar con el sector privado, las instituciones académicas y culturales, organizaciones no gubernamentales y población en general la adopción permanente de espacios verdes para su mantenimiento preventivo y correctivo
- Capacitar al personal municipal para rehabilitar de manera profesional las áreas verdes de la ciudad con mejores impactos en la imagen urbana.

Profesionalizar los servicios que otorgan los viveros municipales

- Llevar censo de las especies existentes en los viveros a cargo del gobierno municipal, así como una bitácora de su utilización.
- Realizar las adecuaciones pertinentes a los viveros municipales para impedir la sustracción ilegal de plantas, materiales y equipo.
- Promover el aprovechamiento óptimo de los espacios para la producción de plántulas hasta su desarrollo, surtiendo oportunamente lo necesario para su reproducción y cuidado.
- Eficientar los procedimientos técnicos del manejo de especies en los viveros que dependen del gobierno municipal.



PROGRAMA XIII

RASTRO

DIAGNÓSTICO

Actualmente el Rastro Municipal opera en condiciones no sustentables. Registra altos costos de operación, equipamiento inadecuado y personal no específicamente calificado.

Las instalaciones del rastro no cumplen con los mínimos estándares que las normas oficiales establecen, por lo que es crítica la situación en la que trabaja.

Los daños al medio ambiente y a la salud pública de las descargas al alcantarillado sanitario y al río Mololoa hacen urgente la construcción y operación de una planta de tratamiento.

OBJETIVO

Contar con un Rastro Municipal que brinde productos de calidad sin riesgos para la salud, con procesos sin impactos negativos al medio ambiente.

ESTRATEGIA

Implementar en el período 2017-2021 acciones y proyectos encaminados a contar en el Rastro Municipal con instalaciones alineadas con la norma oficial, con personal calificado de acuerdo con sus actividades, equipamiento para los servicios brindados y reducción de los costos de producción.



METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Modernizar la infraestructura del Rastro Municipal

- Aplicar un programa integral para la rehabilitación y adecuación de las instalaciones de servicios y áreas comunes para avanzar en el cumplimiento de la norma oficial respectiva.
- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones en convenio con solicitantes del servicio.
- Asegurar la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de acuerdo con la norma oficial.
- Promover el tratamiento pertinente de los residuos sólidos.

Asegurar la calidad del servicio del Rastro Municipal.

- Aplicar un sistema de contraloría de operaciones.
- Observar un modelo para el óptimo funcionamiento del rastro.

Mejorar los procesos internos.

- Realizar y/o actualizar los manuales de procedimiento, operación y perfil del personal.
- Capacitar a personal para alcanzar eficacia y eficiencia de los procesos.
- Dotar de equipo y uniformes para la protección del personal.
- Disminuir el proceso traumático durante el sacrificio de animales,



PROGRAMA XIV PANTEONES

DIAGNÓSTICO

El gobierno municipal administra, mantiene y conserva tres panteones públicos de la ciudad de Tepic, mientras los del resto de las localidades son atendidos por la propia población.

Se carece de un padrón de personas propietarias de las criptas en los panteones y de un plano de las fosas.

No existen documentos legales que acrediten la sucesión de derechos de uso de las fosas, lo que da lugar a la presunción de tenencia irregular.

En los panteones municipales se registra muy escasa exhumación de restos, lo que limita más aún la disponibilidad de espacios.

El saqueo y vandalismo en los panteones no puede contenerse por una deficiente vigilancia del personal y la nula actuación de la policía preventiva.

Las instalaciones para la prestación de servicios al interior de los panteones de la ciudad pueden calificarse como inadecuadas, pues no se tiene la suficiente capacidad de almacenamiento de agua, además de que el suministro es insuficiente e irregular.

Las instalaciones de los panteones tradicionales de la ciudad sufren un deterioro que rebasa la capacidad del gobierno municipal para hacerle frente.

En el caso específico del panteón Hidalgo, debido a su valor histórico requiere mantenimiento mayor en coordinación con instancias federales.

OBJETIVO

Lograr que los panteones operen en óptimas condiciones para la adecuada atención de la ciudadanía que requiera del servicio y promoverlos como sitios de interés turístico por su valor histórico.





ESTRATEGIA

Administrar los panteones de manera competente manteniendo su infraestructura en óptimas condiciones y así ofrecer un servicio de calidad, que los convierta en atractivo turístico, por sus características y antigüedad.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Otorgar a la población el mejor servicio en los panteones municipales, a través de una operación eficiente e instalaciones apropiadas.

- Realizar de manera digital un catastro de todas las propiedades de los panteones municipales para su óptimo funcionamiento.
- Realizar un calendario específico de actividades que permitan el mantenimiento preventivo y correctivo de los panteones Hidalgo, Jardines de la Cruz y Los Fresnos.
- Implementar un sistema permanente de seguridad a través de vigilantes de las instalaciones de los panteones municipales de la ciudad de Tepic.
- Iluminar el Panteón Hidalgo para asegurar un adecuado cuidado del patrimonio histórico y cultural.
- Llevar a cabo, bajo la supervisión del INAH, los arreglos necesarios para la rehabilitación del panteón Hidalgo, por considerarse un espacio identitario de la ciudad y el municipio.

Promover un nuevo parque funeral que resuelva la demanda de espacios.

- Dar seguimiento a los trámites a que haya lugar para concretar la construcción de un nuevo parque funeral en Tepic.

Realizar un trabajo conjunto con la asociación Adopta una obra de Arte, así como personas del Colegio de Arquitectos, instituciones académicas, asociaciones civiles y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, para la conservación del patrimonio cultural existente en los panteones públicos de Tepic.

- Gestionar fondos especiales que puedan existir en el gobierno federal, principalmente, para invertir en la recuperación de los panteones como espacios de interés histórico y cultural.

Promover los panteones municipales como sitios de interés cultural.

- Incluir a los panteones en el catálogo de sitios de interés cultural e histórico del municipio.
- Llevar a cabo un programa de promoción de nuestros panteones como sitios de interés cultural y turístico.



POLÍTICA PÚBLICA 4

DESARROLLO CULTURAL Y ARTÍSTICO

PROGRAMA XV

ARTE Y CULTURA

DIAGNÓSTICO

El fomento artístico y la difusión cultural en el municipio de Tepic se caracteriza por su desarticulación y carencia de enfoque integral.

La infraestructura existente para la realización, fomento y desarrollo del arte en general aún es insuficiente a nivel local, a pesar de las instalaciones construidas recientemente. Mucho del equipamiento existente es obsoleto y permanece en el abandono.

En la Zona Metropolitana de Tepic existe déficit de cobertura de equipamiento: cerca del 33% de la población no cuenta con suficientes bibliotecas municipales, 52.51% con auditorios y 44% con centros culturales.

OBJETIVO

Lograr el desarrollo armónico de las artes en el municipio, promoviendo la oferta masiva, la participación de un mayor número de personas creadoras y promotoras y un mayor conocimiento de la identidad cultural, como factor cohesión de social y detonador de la actividad económica local.

ESTRATEGIA

Consolidar en el período gubernamental 2017-2021 la gestión y difusión del arte y la cultura en el municipio de Tepic a través de una serie de acciones encaminadas a la ampliación y mejora de instalaciones y al desarrollo artístico y cultural.



METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Promover el desarrollo integral de las artes.

- En coordinación con los órdenes de gobierno estatal y federal, elaborar un programa para la creación de públicos de las expresiones artísticas.
- Promover la detección y formación de artistas locales, a través de su integración a escuelas profesionales, talleres y diplomados.
- Crear, en coordinación con los gobiernos estatal y federal, la Escuela Municipal de Artes y Oficios.

Proteger el patrimonio cultural en el municipio y promover su conocimiento.

- Levantar, en coordinación con los gobiernos estatal y federal e instituciones educativas, el inventario del patrimonio cultural tangible e intangible.
- Diseñar y aplicar un programa para la conservación y restauración de monumentos y obras de arte en el municipio de Tepic.
- Difundir y promover el patrimonio cultural identitario.
- Reglamentar la protección del patrimonio cultural tangible e intangible.

Promover la lectura.

- Realizar talleres y actividades de promoción de lectura en bibliotecas y espacios culturales.
- Asegurar la continuidad del Festival de Letras de Tepic para el encuentro con autores y editoriales.

Ampliar la oferta artística en colonias y localidades.

- Crear un fondo para la contratación de artistas locales que ofrezcan diversas actividades artísticas a la población.
- Atender las solicitudes de colonias y localidades en materia de arte y cultura.

Convertir a la ciudad de Tepic en una comunidad educadora, promoviendo nuestros atractivos y elementos culturales.

- Colaborar con los otros órdenes de gobierno en la consolidación del proyecto denominado Ecomuseo de Tepic.

Participar, en coordinación con el gobierno federal, en el programa de Bibliotecas Digitales.

- Crear un programa permanente de renovación de las bibliotecas municipales, innovándolas a través de su conversión a Centros Digitales.



POLÍTICA PÚBLICA 5 INCLUSIÓN E IGUALDAD PARA LAS Y LOS TEPICENSES

PROGRAMA XVI IGUALDAD E INCLUSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

DIAGNÓSTICO

Nayarit y el municipio de Tepic presentan, según reportes del INEGI, un buen nivel de bienestar entre sus habitantes, de acuerdo con los 35 indicadores desarrollados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y las entidades federativas en el marco de la iniciativa de la creación de Sistema Nacional de Indicadores.

Su ubicación en los niveles promedio en rubros como salud, educación, empleo y seguridad, los colocan en niveles aceptables, aunque sólo se trate de una representación estadística de la sociedad.

En los hechos, la realidad del municipio de Tepic presenta graves rezagos que no deberían presentarse en una ciudad media de menos de 500 mil habitantes.

La inercia impuesta por las administraciones tanto estatales como municipales han provocado que se genere una descomposición del tejido social y se abran brechas en la posibilidad de convivencia que provocan la segregación y discriminación de grupos sociales minoritarios e históricamente marginados.

En el municipio de Tepic se registra una población indígena de alrededor de 10 mil personas y una cifra superior a los 19,000 personas presentan alguna discapacidad.

Sumado a estas características demográficas, las zonas de alta marginación de la ciudad caracterizan de una manera particular la pobreza urbana y condicionan el rezago de miles de habitantes.

Las políticas públicas de inclusión social no han sido suficientes para atacar las desigualdades y no han permeado de manera exitosa en las acciones tanto del gobierno municipal como de la sociedad misma; cuyos niveles de participación aún se encuentran muy por debajo de sociedades exitosas en su convivencia social.



Según datos de la Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (INEGI, 2012), el 65% de las personas manifestó tener poco interés en la política y los asuntos de gobierno. Los niveles de corrupción que percibe la ciudadanía en los tres órdenes de gobierno resultaron ser muy elevados, sin embargo, destaca el hecho de que ubican al municipio como el nivel de gobierno en el que se registra un menor grado de corrupción.

En el mismo orden, sólo 4 de cada 10 personas piensan que tienen posibilidades de influir en las decisiones del gobierno y tan sólo el 80% está de acuerdo de que el ejercicio del voto es el único mecanismo con el que cuentan para decidir el rumbo de las políticas públicas.

Con una escasa participación ciudadana, falta de cultura solidaria y la falta de respeto a las leyes y la autoridad, el municipio sigue creciendo, particularmente en la zona urbana de la capital, bajo criterios urbanísticos, sociales y económicos que redundan en prácticas de exclusión y desigualdad social.

OBJETIVO

Contribuir desde la administración municipal a la reconstrucción del tejido social entre la población del municipio, generando condiciones de igualdad e inclusión entre sus habitantes.

ESTRATEGIA

Generar las acciones que promuevan el desarrollo integral y la inclusión social a través del consenso y la participación ciudadana.

METAS/LÍNEAS DE ACCION

Asegurar condiciones irrestrictas de igualdad para las personas habitantes del municipio, verificando la inclusión de quienes requieran opciones diversas de participación.

Población vulnerable

- Desarrollar un programa permanente para la atención de personas que por sus carencias socioeconómicas o por condiciones de discapacidad se vean impedidas para satisfacer sus necesidades básicas de subsistencia y desarrollo.
- Realizar estudios socioeconómicos y visitas domiciliarias para canalizar las solicitudes de apoyo institucional a las áreas adecuadas de la administración municipal.

Atención médica

- Facilitar atención médica a personas en situación de vulnerabilidad o alta marginación en el cuidado básico de la salud, tanto de manera preventiva como correctiva.
- Organizar jornadas médicas de asistencia social en las colonias y comunidades de alta vulnerabilidad ofreciendo servicios en las especialidades de ginecología, nutrición, homeopatía.

- Promover, en coordinación con instituciones educativas, la salud dental y tratamientos odontológicos en alumnado de nivel básico.
- Llevar a cabo pláticas psicológicas informativas de prevención del suicidio y trastornos de la conducta.
- Ofrecer terapias de rehabilitación a la población tepicense que se encuentre con problemas de tipo motriz, alguna discapacidad o padecimiento de salud con personal debidamente capacitado.
- Ampliar la cobertura del programa de Terapia Asistida con perros entrenados para modular conductas terapéuticas población infantil con Parálisis Cerebral Infantil, Síndrome de Asperger, Autismo y Disfemia.
- Organizar talleres en materia de prevención y rehabilitación física y psicológica para personas con alguna discapacidad.

Personas adultas mayores

- Ofrecer a personas adultas mayores actividades permanentes de esparcimiento, recreación y capacitación para llevar una vida independiente.
- Integrar y mantener actualizado el padrón de personas adultas mayores.
- Llevar a cabo una campaña de credencialización a personas adultas mayores registradas en el Sistema Municipal DIF para que puedan acceder a programas sociales.
- Celebrar el Día del Abuelo.
- Capacitar y otorgar financiamientos a personas adultas mayores para fomentar el autoempleo.

Autoempleo

- Brindar capacitación a la población en situación de mayor vulnerabilidad para que obtenga herramientas para generar el autoempleo.
- Mantener en operación y aumentar la cobertura de servicios de los centros de capacitación y desarrollo comunitario.

Apoyo alimentario

- Instituir un programa que promueva la alimentación de la población en situación de escasos recursos.
- Distribuir a través de un programa en colaboración con las autoridades educativas, productos alimenticios que contribuyan al mejoramiento nutricional en planteles de educación básica.
- Llevar a cabo pláticas de concientización sobre el cambio de hábitos alimenticios hacia una alimentación saludable.
- Realizar campañas permanentes contra la obesidad infantil.

- Promover la instalación de desayunadores escolares con seguimiento de población beneficiada sobre los indicadores de sexo, peso, talla, estatura, rendimiento, etc.

Niñez y adolescencia

- Ampliar la asistencia social en población infantil y adolescente del municipio de Tepic mediante la ejecución de un programa de prevención, sensibilización y educación hacia este segmento, para fortalecer sus capacidades, habilidades y aptitudes, que le permitan un desarrollo integral en lo personal, familiar y social.
- Implementar acciones para prevenir el embarazo adolescente.
- Realizar acciones que fomenten el desarrollo de habilidades protectoras de niños, niñas y adolescentes en comunidades vulnerables.
- Crear acciones de promoción y difusión que nos ayuden a prevenir el trabajo infantil urbano y marginal para la reintegración de la escuela y familia como espacios idóneos para su desarrollo integral.
- Fomentar la convivencia humana positiva en niños, niñas y adolescentes en la familia, escuelas y comunidad, fortaleciendo las conductas basadas en el buen trato.

Personas con discapacidad

- Impulsar un programa que busque la integración de las personas con discapacidad para ofrecerles una mejor calidad de vida incorporándoles en actividades en los ámbitos educativo, laboral y sociocultural.
- Elaborar y mantener actualizado un padrón de personas con discapacidad del municipio de Tepic.
- Gestionar acuerdos con el sector privado del municipio para promover la incorporación de personas con discapacidad a la vida laboral.
- Expedir credenciales a personas con discapacidad para que gocen de beneficios de programas sociales.
- Gestionar aparatos ortopédicos e implementos de rehabilitación para personas con discapacidad, así como asistencia médica.
- Apoyar con financiamiento y capacitación a las personas con discapacidad para el autoempleo y el desarrollo personal.
- Realizar campañas de sensibilización y socialización hacia la buena convivencia y respeto de los derechos de las personas con discapacidad.
- Generar campañas en materia de respeto a los derechos de personas con discapacidad a través de medios impresos al público en general.
- Realizar talleres de sensibilización al funcionariado municipal para la atención de grupos en situación de vulnerabilidad.

- Promover la creación y/o adaptación de espacios públicos recreativos inclusivos.
- Gestionar espacios de estacionamiento exclusivo para personas con discapacidad motriz y expedir el tarjetón de identificación correspondiente.
- Gestionar la adaptación de edificios públicos para permitir la adecuada movilidad en independencia de personas con discapacidad.

PROGRAMA XVII MEJORA A LA VIVIENDA

DIAGNÓSTICO

Para el año 2015 existían en el estado de Nayarit 1 millón 180 mil 050 habitantes, según el censo de población de INEGI. En el municipio de Tepic se concentra el 35% del total de la población de la entidad con una cifra de 413, 608 habitantes.

En Tepic existen 117,850 viviendas particulares habitadas, de las cuales el 65.08% son propias, 21,825 (18.52%) son rentadas y 17,653 (14.98%) son prestadas, que sumadas dan un total de 39,478 viviendas que no son propias. Esto significa que el 33.50% de las viviendas del municipio (una de cada tres) alojan a personas que no tienen propiedad sobre éstas.

Del universo de viviendas en el municipio, 2,993 (2.54%) cuentan sólo con un cuarto, mientras que 12,680 viviendas (10.76%) cuentan con dos cuartos. Dentro de las colonias o fraccionamientos de la capital y las 138 comunidades rurales, se encuentran también 1,150 viviendas sin piso firme, 6,100 sin techo de material y 4,200 viviendas no cuentan con ningún tipo de construcción de material.

En materia de servicios básicos, 98.97% de las viviendas cuentan con servicio de agua potable entubada. La disponibilidad de drenaje sanitario es del 98.59% y de éstas, 87.69% están conectadas a la red pública y 11.98% utilizan fosa séptica. Respecto a la red de energía eléctrica, 99.29% de las viviendas cuentan con este servicio.

OBJETIVO

Contribuir al abatimiento del rezago habitacional en zonas marginadas de la ciudad de Tepic y localidades del municipio y/o grupos en situación de exclusión, riesgo y vulnerabilidad, sin descuidar la necesidad de densificar el área habitada de la ciudad.



ESTRATEGIA

Gestionar recursos en los tres órdenes de gobierno que permitan reforzar los programas sociales de apoyo a la vivienda con que se cuentan e impulsar nuevos programas que redunden en beneficio de las familias del municipio.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Reactivar el programa de Vivienda Digna para las colonias y comunidades rurales del municipio.

- Levantar un estudio socioeconómico del municipio para incorporar a nuevas colonias y comunidades que no cuentan con este programa.
- Reactivar los Comités de Vivienda Digna en las colonias y comunidades que requieran incorporarse al programa.
- Mejorar los mecanismos de recuperación de recursos para garantizar y ampliar la cobertura del programa Vivienda Digna.

Impulsar programas de apoyo a la vivienda para sectores sociales en situación de vulnerabilidad.

- Ampliar el apoyo de vivienda para agentes de Seguridad Pública y Vialidad del Ayuntamiento de Tepic.
- Acrecentar la cobertura del programa de apoyo para la mejora de vivienda dirigido a familias con integrantes con discapacidad y personas adultas mayores.
- Promover un programa de apoyo a la vivienda para familias que sean reubicadas por encontrarse en zonas de alto riesgo de desastres naturales.
- Impulsar el programa de Mejoramiento de la Vivienda para la instalación de pisos firmes y techos de material para familias en situación de vulnerabilidad.
- Ampliar la cobertura del Programa de Cisternas destinado a aquellas zonas del municipio que durante mucho tiempo no han sido incorporados a la red de agua de la ciudad.



PROGRAMA XVIII INNOVACIÓN Y OPORTUNIDADES PARA JÓVENES

DIAGNÓSTICO

México es un país compuesto principalmente por jóvenes. Bajo esa premisa se estima que alrededor de la mitad de la población se encontrará en edad de trabajar durante los próximos 20 años.

Esta característica demográfica representa una oportunidad para estimular la inversión en capital humano, alimentación, salud, educación y capacitación laboral.

Nayarit y el municipio de Tepic no escapan de esta composición social en la que la población joven representa un grueso sector y por lo tanto, una importante capa que demanda servicios y oportunidades de inserción.

Las condiciones económicas actuales del país, caracterizadas por la crisis estructural y descomposición del tejido social, ponen a nuestra juventud en una clara situación de riesgo al ser víctimas del desempleo, la violencia y la pobreza. La falta de oportunidades de estudio y laborales han atraído a un significativo número de jóvenes a engrosar las filas del crimen organizado o a escaparse en el mundo de las drogas.

De igual manera, se presenta una deficiente formación y desarrollo de habilidades que permitan el desarrollo personal en el quehacer cultural, social, académico y político, como consecuencia de un bajo aprovechamiento académico, resultado de la deserción escolar y una deficiente calidad en la educación.

En la estructura económica de la sociedad, la población joven ha disminuido su participación en la planta laboral formal, pasando de 34.6% a 30.7% (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo), lo cual implica que miles se han integrado a la informalidad con pobres ingresos y sin seguridad social.



OBJETIVO

Sentar las bases para avanzar en la plena integración de la población joven en la vida productiva, cultural y de participación social que le permita un desarrollo exitoso y saludable.

ESTRATEGIA

Impulsar acciones afirmativas a favor de la juventud que permita desarrollar políticas públicas, proyectos y programas innovadores en su beneficio.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Promover una mentalidad solidaria, positiva y consciente en la población joven en temas de su interés.

- Efectuar jornadas con alumnado de nivel básico y medio superior sobre temas de responsabilidad sexual, drogadicción, prevención del delito y violencia escolar.
- Realizar campañas en las colonias y comunidades del municipio sobre prevención del delito.

Impulsar y dar a conocer a jóvenes con talento y difundir sus logros.

- Organizar de manera permanente torneos deportivos que permitan el desarrollo saludable de jóvenes.
- Crear la escuela municipal de ajedrez y organizar anualmente un torneo para impulsar el desarrollo intelectual de jóvenes.
- Realizar en conjunto con las autoridades educativas un concurso de escoltas y bandas de guerra en el municipio.
- Realizar un concurso de talentos en el que jóvenes puedan mostrar sus distintas habilidades en el ámbito artístico y/o cultural.

Crear un espacio de oportunidades y de independencia económica en el sector juvenil.

- Realizar foros de emprendedores en donde jóvenes puedan desarrollar proyectos productivos.
- Llevar a cabo talleres de capacitación para jóvenes emprendedores.
- Impulsar programas de financiamiento para la apertura de proyectos productivos dirigidos por jóvenes.
- Acercar a jóvenes a las diversas fuentes de financiamiento para emprendimiento en el municipio, el estado y la federación.
- Organizar una feria de tecnología en la que jóvenes puedan desarrollar proyectos e intercambiar experiencias.

Realizar un programa de apoyo social con participación de la población joven.

- Promover la realización de un maratón con causa por año.
- Organizar en conjunto con las distintas áreas del ayuntamiento, campañas de recuperación de áreas verdes y rescate de espacios públicos con la participación de organizaciones juveniles.
- Realizar campañas de reforestación con jóvenes.
- Implementar el programa de servicio social institucional y comunitario para jóvenes.
- Promover campañas sociales de atención a jóvenes en zonas marginadas.
- Instituir el premio municipal de la juventud para incentivar a jóvenes que lleven a cabo actividades en favor de su comunidad.

Promover un programa para abrir espacios de convivencia sana y familiar entre jóvenes.

- Impulsar el programa de cine ambulante en plazas públicas.
- Realizar encuentros comunitarios en las áreas deportivas del municipio.

Desarrollar un programa de fomento a la lectura entre jóvenes para incidir en su desarrollo intelectual.

- Reactivar las bibliotecas municipales con actividades lúdicas para público joven.
- Organizar círculos de lectura en los espacios públicos.
- Impulsar el programa Dona un Libro para acrecentar el acervo bibliográfico de las bibliotecas públicas.



PROGRAMA XIX IGUALDAD DE GÉNERO

DIAGNÓSTICO

En junio de 2016 la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres recibió una solicitud de declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el Estado de Nayarit, por parte de la asociación civil Uka Nuiwame; siendo ésta admitida en julio del mismo año.

Con base en los fundamentos de los artículos 21 al 26 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y derivado del informe del grupo de trabajo que dio seguimiento a la misma, se concluyó que en el estado de Nayarit existe un contexto estructural complejo que coloca a las mujeres en situación de vulnerabilidad, especialmente en las relaciones del ámbito familiar, que contribuye a que se generen las condiciones idóneas para que se produzca y reproduzca la violencia contra las mismas.

En octubre del mismo año el gobierno del estado de Nayarit aceptó las recomendaciones propuestas en el informe del grupo de trabajo para dar seguimiento a las mismas.

Sin embargo, dichas recomendaciones fueron omitidas por el ejecutivo estatal, provocando que crecieran las estadísticas negativas y obligando a la SEGOB a emitir en agosto del 2017 la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en siete municipios de Nayarit, entre ellos, Tepic.

Según el artículo 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la alerta de violencia de género contra las mujeres tiene como objetivo fundamental garantizar la seguridad de las mismas, el cese a la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos.

Con la AVGM, la Secretaría de Gobernación establece claramente las acciones necesarias para garantizar a las mujeres y niñas el derecho a vivir una vida libre de





violencia, incluyendo aquellas para dar cumplimiento a las medidas de seguridad, prevención, justicia y reparación de daños.

En este contexto, la administración municipal 2017-2021 tiene un gran reto frente a sí para generar las condiciones de cambio social que garantice la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

OBJETIVO

Promover la adopción de políticas públicas con enfoque de género que garanticen la igualdad formal y sustantiva, la cultura de paz, la inclusión y la no discriminación de las mujeres.

ESTRATEGIA

Transversalizar la igualdad de género, promoviendo la defensa de los derechos humanos en toda acción que se planifique para erradicar cualquier tipo de discriminación por raza, discapacidad, preferencia sexual, cultural o estrato social, buscando facilitar la incorporación de las mujeres al ámbito social, económico y político.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Implementar la política municipal en materia de igualdad entre hombres y mujeres, en concordancia con las políticas nacional y estatal correspondientes.

- Promover una planeación presupuestal con perspectiva de género.
- Promover la eliminación de contenidos institucionales que refuercen estereotipos establecidos en función del sexo y desalentar la utilización de un lenguaje sexista en el ámbito administrativo.
- Promover el Reglamento Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres de Tepic.
- Instalar el Sistema Municipal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.
- Crear el Programa Municipal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.
- Instalar la consejería ciudadana del Instituto Municipal de la Mujer de Tepic.

Instrumentar y articular, en concordancia con la política nacional y estatal, la política municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres.

- Implementar las medidas y recomendaciones que competen al ámbito municipal en materia de violencia de género emitidas por la SEGOB en su declaratoria de AVGM.
- Instalar el Sistema Municipal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, que contempla el Reglamento para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en el Municipio de Tepic.
- Crear el Programa Integral Municipal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Instalar una unidad de género en cada una de las dependencias municipales para dar seguimiento al cumplimiento de las políticas públicas con perspectiva de género.

- Realizar campañas para la instalación de las unidades de género en todas las dependencias del Ayuntamiento.
- Llevar a cabo talleres de capacitación para la instalación de las unidades de género.
- Brindar asesoría a las áreas de la administración municipal para la instalación y administración de las unidades de género.

Realizar convenios de colaboración interinstitucional que favorezcan el desarrollo de las mujeres en todos los ámbitos.

- Gestionar con instituciones educativas becas para la educación formal y no formal de las mujeres.
- Gestionar con instituciones estatales y federales financiamientos encaminados a proyectos y acciones específicas para mujeres.



EJE

DESARROLLO
ECONÓMICO



H. XLI AYUNTAMIENTO DE TEPIC
2017 - 2021

OBJETIVO GENERAL

Coadyuvar al crecimiento económico del municipio de manera sostenida, incluyente y sustentable que genere las condiciones para la atracción de inversiones y la generación de empleos de calidad con ingresos dignos para la población que permita combatir la desigualdad y la pobreza.

DIAGNÓSTICO GENERAL

El municipio de Tepic es el centro administrativo donde residen los poderes estatales. Concentra la mayor población y cantidad de servicios públicos. Su Producto Interno Bruto (PIB) en el 2014 era ligeramente superior a los 25 mil millones de pesos, que representa el 23.58 por ciento del PIB estatal, que lo convierte en el segundo municipio con mayor PIB per cápita del estado de Nayarit, sólo por debajo de Bahía de Banderas.

En el municipio únicamente el 0.2% de la población económicamente activa (PEA) se dedica a la realización de actividades agropecuarias y acuícolas, así como actividades forestales.

La PEA ocupada del municipio que se dedica a la realización de actividades del sector secundario asciende a 15,897 personas, las cuales se distribuyen en 12,310 hombres y 3,587 mujeres, lo que corresponde al 20.8% del personal ocupado total del municipio en este sector.

El sector al que mayormente se dedica la PEA ocupada corresponde a las industrias manufactureras, dedicándose el 60% del total de la población ocupada en esta actividad. El sector terciario (servicios y comercio) es donde se concentra el mayor porcentaje de la población económicamente activa ocupada del municipio con el 79% del total. Esto representa una suma de 60,402 personas ocupadas de las 76,433 del municipio (de éstas, el 50.1% son hombres y el restante 49.9% mujeres).

En la ciudad se ubica el ingenio azucarero El Molino y a catorce kilómetros, en el poblado de Francisco I. Madero, se encuentra el ingenio de Puga, los cuales representan una importante fuente de ocupación para las familias campesinas del municipio.

Existe una compañía embotelladora de refrescos, dos procesadoras de tabaco desvenado, ensambladoras, empacadora de alimentos y bebidas, prendas de vestir, fertilizantes y fábricas de material para construcción. En materia de generación de energía eléctrica, destaca en el municipio la presencia de la presa de Aguamilpa.

El perfil productivo del municipio se manifiesta de la siguiente manera:

Producto Interno Bruto de Nayarit por actividad económica 2014		
Millones de pesos a precios constantes		
	PIB	Porcentaje
Sector Primario	7,783	6%
Sector Secundario	22,882	20.90%
Sector Terciario	63,308	57.82%
Sector Cuaternario	15,512	15.28%
TOTAL	109,485	100%

El Producto Interno Bruto (PIB) de Nayarit en 2014 representó el 0.67% con respecto al total nacional y en comparación con el año anterior tuvo un incremento del 7.05%

FUENTE: PMOT 2015, caracterización económica

Municipio de Tepic
Indicadores económicos 2014

	PIB Miles de millones de pesos	Población	PIB per cápita en pesos
Tepic	25,826	413,608	62,442.81

FUENTE: PMOT 2015

Para el año 2014 Tepic tenía una población ocupada de 161,939 personas, de las cuales el 15.23% no recibía ingresos o recibe menos de 1 salario mínimo diario (0 a 1,633 pesos mensuales), en tanto que el 26.56% recibe de 1 a 2 salarios mínimos diarios (1,634 a 3,268 pesos mensuales), así mismo, el 39.87% recibe de 2 y hasta 5 salarios mínimos diarios (3,269 a 8,170 pesos mensuales) y el 15.80% de la PEA ocupada recibe más de 5 salarios mínimos diarios (más de 8,171 pesos mensuales) a salarios mínimos 2017.

El Índice de Competitividad Urbana (ICU) 2016, del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), ubicó a Tepic en el lugar 39 de 74 ciudades mexicanas por su capacidad para atraer y retener inversiones y talento.

Una ciudad competitiva es una ciudad que maximiza la productividad y el bienestar de sus habitantes. Esto significa que este Índice, a diferencia de otros, evalúa las capacidades estructurales y no sólo las coyunturales de las ciudades que permiten alcanzar dichos objetivos.

El Índice evalúa las 59 zonas metropolitanas del país más 15 zonas urbanas relevantes por el tamaño de su población o economía, de forma que la muestra se compone de un total de 74 ciudades.

La posición de Tepic en el ICU revela la media-baja capacidad del municipio, sus políticas públicas y sus condiciones geográficas y sociales para atraer inversiones. En relación a ciudades con similares condiciones sociodemográficas, Tepic enfrenta el reto de mejorar su competitividad y adecuar sus marcos regulatorios como primer condicionante para el desarrollo económico.

El desarrollo rural del municipio se basa en la agricultura y ganadería principalmente. El municipio cuenta con una superficie total de 152,945.07 hectáreas para el campo en sus distintas actividades. La agricultura con 54,468.20 hectáreas es la que registra la mayor cantidad de superficie utilizada.

	Superficie Total	Agricultura	Ganadería	Forestal	Otra	Sin Actividad
Nayarit	2 694 530.92	610 876.14	586 419.38	7 302.84	15 0.82.99	1 474 849.57
Tepic	152 945.07	54 468.20	28 355.64	1 472.18	1 301.94	67 347.10

FUENTE: Censo Agropecuario y Edijadl 2016

La ausencia de mecanismos orientadores ha provocado que la actividad rural del municipio no considere a la demanda internacional como una oportunidad de expansión de mercados y de colocación de productos nayaritas de calidad en las dinámicas globales de consumo.

Es aquí en donde se vuelve necesario el diseño de políticas novedosas para el campo que busquen aplicar los criterios de rentabilidad y costo-beneficio en los cultivos de la región. La planeación de reconversión de cultivos en el mediano plazo facilitará la toma de decisiones de las actividades productivas agrícolas, ahorrar tiempo y recursos y generar sinergias económicas de alto valor.

POLÍTICA PÚBLICA 6 MEJOR INGRESO PARA TEPIC

PROGRAMA XX IMPULSO AL DESARROLLO

DIAGNÓSTICO

El municipio de Tepic sigue manteniendo una vocación predominantemente comercial, con poca presencia del sector primario y una casi nula industria, que básicamente se refiere a la industria de la construcción.

Esta predominancia del sector terciario y la alta dependencia del ingreso que se genera en el sector público pueden ser consideradas causa y efecto de que las políticas de desarrollo económico no pongan énfasis en el impulso a actividades económicas alternativas en el campo y/o de procesos de industrialización a través de cadenas de valor que dan mayor rentabilidad y permiten la exploración de nuevos mercados.

En este contexto, la economía informal se ha presentado como una opción para la generación de ingresos de familias que no encuentran espacio en el empleo formal, lo que ha causado un problema de legalidad en el comercio y la notoria invasión de espacios públicos por parte de comerciantes ambulantes en la capital.

El desarrollo de las actividades primarias en el campo –la agricultura, principalmente– no ha logrado una diversificación acertada y continúan ejerciendo cultivos tradicionales que ocupan grandes extensiones de superficie de cultivo, pero no generan ingresos suficientes por hectárea para productores y productoras. A esto se le suma la falta de tecnologías que impliquen un crecimiento de los rendimientos de producción y un impulso a la competitividad de los productos locales.

Por el lado de las políticas públicas de apoyo al campo, se percibe que tanto los programas gubernamentales como los recursos financieros que se destinan a ellos resultan insuficientes, que el criterio de selección de personas beneficiarias no es transparente y que la asignación de dichos recursos responde a intereses clientelares.

De igual manera, prevalece la falta de organización en todas las etapas del proceso productivo hacia modelos



más empresariales en lugar de aquellos de mera economía de subsistencia, lo que propicia que se pierdan las economías de escala en la compra de insumos y equipo, así como mejores precios de venta de sus productos. Las asesorías y capacitaciones dirigidas a este sector son escasas y selectivas, encontrándose un alto porcentaje de personas marginadas de los procesos.

Estos factores condicionan la posibilidad de una explotación efectiva de los productos del campo, generando un estancamiento en el sector primario y dejando al sector productor a la expensa de personas intermediarias que sacan el producto del estado y/o del país con las mejores ganancias.

La escasa industria ligada al sector primario no ha permitido diversificar los mercados y mantienen a productores cautivos de compradores fijos que sólo comercian cuando el ciclo de producción se ha terminado.

La falta de encadenamientos productivos ha impedido que se abran nuevas ramas de producción que pudieran tener mercados sólidos de demanda en el extranjero, lo cual requiere de importantes montos de inversión en tecnología y una gran demanda de mano de obra calificada.

A esto debemos agregar la tácita incapacidad de la región para dotar de agua potable a posibles industrias inversionistas que pretendan instalarse en el Valle de Matatipac, debido a decretos que han sido publicados y que limitan el libre alumbramiento a menos de 60 millones de litros cúbicos por año y que circunscriben la dotación del agua extraída al abastecimiento público urbano de Tepic, cancelando la utilización del mismo para fines industriales, agroindustriales e incluso agropecuarios.

La falta de uso de tecnologías es también visible en los establecimientos tradicionales del comercio en la entidad. A pesar de los intentos por capacitar a comerciantes y dotarles de terminales para el cobro electrónico con tarjetas de débito o crédito, siguen prefiriendo el uso de dinero en efectivo para la realización de las operaciones, lo cual nos pone un paso atrás frente a otras economías. Inclusive grandes cadenas comerciales de origen internacional no cuentan con terminal para el pago electrónico, a pesar de que prácticamente el 45% de trabajadores recibe su pago en tarjeta bancaria, con una tasa de crecimiento de 12% anual en personas que se incorporan a los servicios financieros, según datos del Banco de México.

Al igual que en el campo, el fomento al desarrollo del comercio en Tepic adolece de financiamientos gruesos que permitan la instalación de entidades comerciales altamente competitivas, dejando en manos de casas comerciales foráneas este nicho de mercado; empresas que regularmente no tienen radicados sus domicilios fiscales en la entidad, lo que implica una fuga importante de recursos.

Las anteriores administraciones municipales no han sido capaces de resolver el pesado problema de la tramitología requerida para la apertura y/o regularización de los negocios, continuando con trámites dispersos y una excesiva y lenta resolución. La inexistencia de una ventanilla única para la realización de trámites es un factor que desalienta al comercio y lo empuja a trabajar desde la informalidad.

Otra rama del desarrollo económico que no se ha podido consolidar es la del turismo como eje de generación de empleos e ingresos. A pesar de las potencialidades de desarrollo de este sector en el municipio de Tepic, debido a las características na-

turales, historia y arquitectura, así como la importante presencia de pueblos originarios, la ciudad sigue sin ser un destino turístico atractivo, ni siquiera regionalmente. La presencia de visitantes a la ciudad responden más al tránsito pasajero o familiares de visita que a la capacidad de atracción que Tepic haya generado.

A pesar de existir esfuerzos que se han ido consolidando, tales como los torneos de pesca llevados a cabo por varios años en la Presa de Aguamilpa y el sostenimiento del servicio del Turibús a quienes visitan la capital, no se han desarrollado alternativas temáticas para el turismo ecológico, religioso, para sitios históricos (Panteón Hidalgo), gastronómico, etc., redundando en la falta de definición de puntos aprovechables.

La endeble presencia de Tepic como destino turístico es causa de la poca inversión en la promoción de los atractivos de la ciudad y la escasa presencia en los medios de comunicación disponibles.

Al igual que en las anteriores ramas de producción, en el sector turístico no existe capacitación a personas o empresas prestadoras de servicios turísticos y falta personal altamente calificado y preparado para atender al turismo nacional o extranjero.

Como consecuencia de todo lo anterior, el municipio de Tepic presenta una escasa infraestructura productiva que impacta de manera negativa a los impulsos de desarrollo de la economía local, reflejada en el decremento de los niveles de bienestar y falta de oportunidades para generar actividades de alta derrama económica para la población.

OBJETIVO

Generar las condiciones que favorezcan el desarrollo económico del municipio, con base en una economía solidaria que atraiga inversiones para la generación de empleos bien remunerados y con responsabilidad de una política incluyente y sustentable que permita combatir la desigualdad y la pobreza.

ESTRATEGIA

Generar durante la administración municipal 2017-2021 los cambios legales, estructurales, financieros, culturales y de todo tipo que generen certidumbre en la generación de riqueza a través de las actividades económicas y que el gobierno municipal se convierta en un verdadero facilitador de las condiciones para alcanzar un desarrollo económico sostenido.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Apoyar a las micro y pequeñas empresas del municipio de Tepic

- Crear y ejecutar de manera permanente un programa de coordinación con los gobiernos federal y estatal para el financiamiento de microempresas y emprendimiento en general.

- Vincular a las instituciones educativas para generar los apoyos a nuevos emprendimientos en los procesos de incubación de negocios.
- Crear un programa de financiamiento productivo y acompañamiento para el autoempleo de grupos en situación de vulnerabilidad.
- Crear un espacio de vinculación permanente con las instituciones educativas y cámaras empresariales para impulsar procesos de capacitación.
- Fomentar el desarrollo formal de competencias en la comunidad productora y prestadora de servicios para aumentar su competitividad.
- Crear un fondo revolvente para el financiamiento de nuevos negocios y acrecentar paulatinamente el monto financiero disponible para este fin.
- Mantener e incrementar los fondos existentes de apoyos a las microempresas y negocios que fomentan el autoempleo.
- Aumentar los fondos existentes a través del manejo correcto de la cartera de deuda.
- Generar incentivos a la inversión privada que genere más empleos formales y de mejor calidad.
- Promover la aplicación de subsidios en trámites municipales que sean relacionados a la apertura de nuevos negocios o fuentes de empleo.

Facilitar los trámites que realiza la población que desea obtener licencia para la apertura de negocios en Tepic.

- Llevar a cabo una amplia reforma de reglamentos que permitan una mejora regulatoria interinstitucional.
- Diseñar y difundir una guía para la apertura de negocios que indique todos los trámites que se tienen que realizar ante las autoridades federales, estatales y municipales.
- Simplificar y acelerar los trámites para apertura de nuevos negocios a través de la creación de la ventanilla única
- Diseñar un marco regulatorio municipal más accesible y amigable para el funcionamiento de negocios.

Desarrollar de manera decidida la Marca Tepic, que permita identificar lo producido en el municipio y acercar los productos a mercados externos.

- Diseñar un programa de promoción de productos locales de la región para consolidar sus mercados.
- Crear un padrón de personas productoras del municipio de Tepic.

- Apoyar a las personas productoras en el proceso de detección de demandas fuera del municipio y del país para abrir mercados y generar mayores ingresos.
- Crear un fondo para la promoción de la Marca Tepic para servicios del ramo turístico.
- Promover en conjunto con el gobierno federal los programas de apoyo para la instalación de tecnologías de servicios y mejorar las transacciones de clientes potenciales (terminales para el cobro con tarjeta, control de inventarios).
- Diseñar una campaña permanente en redes sociales para la promoción del consumo de los productos agropecuarios, pesqueros, apícolas y forestales locales.
- Organizar y capacitar a las personas productoras del campo tepicense para fortalecer sus capacidades competitivas.
- Promover programas de organización de productores rurales para la consolidación de sus mercados y explotación de sus ventajas competitivas.
- Fomentar el desarrollo de una cultura empresarial en las personas productores del campo.
- Fortalecer la presencia del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable a través de la participación de representantes de las localidades y autoridades de los tres órdenes de gobierno.
- Impulsar un programa de apoyo a la instalación de huertos y granjas comunitarios que apoyen la economía de consumo de las familias de escasos recursos de la zona rural.
- Diseñar un programa permanente de capacitación a las personas productoras y trabajadoras rurales para el incremento de sus rendimientos.
- Promover un programa de regeneración de terrenos para el uso forestal con el fin de aumentar la capacidad productiva de las tierras. Apoyar a las personas productoras en el proceso de detección de demandas fuera del municipio y del país para abrir mercados y generar mayores ingresos.

Crear fondos revolventes para el financiamiento de actividades agropecuarias, pesqueras y forestales.

- Estimular con apoyos financieros a la generación de cooperativas de producción y de consumo de insumos y productos locales.
- Gestionar los recursos para la creación de centrales de maquinarias regionales en la zona rural, que sean administradas por las propias personas productoras en la apertura y mantenimiento de caminos saca cosechas así como de infraestructura hidráulica.

Apoyar en la creación de valor agregado a los productos agropecuarios mediante su industrialización o la tecnificación de su producción.

- Promover la inversión pública y privada para impulsar procesos de encadenamientos productivos que le den valor agregado a los productos.
- Impulsar el uso de nuevas tecnologías para el aprovechamiento racional de los recursos hidráulicos.

Impulsar la creación y desarrollo de productos turísticos locales para generar mejores ingresos a las colonias y localidades.

- Levantar un censo real de los espacios municipales con vocación turística alternativa.
- Trabajar en conjunto con el sector de servicios y cámaras empresariales para determinar las potencialidades de desarrollo turístico del municipio.
- Gestionar la inversión pública y privada para la construcción del Mercado Artesanal de Tepic.
- Impartir talleres y cursos de capacitación encaminados al mejoramiento del manejo del negocio y de la prestación del servicio.
- Establecer convenios de colaboración con las instituciones educativas para el aprendizaje de idiomas de personas prestadoras de servicios turísticos.
- Gestionar la inversión pública y privada para la construcción de la infraestructura de servicios del sector.

Apoyar con financiamiento a fondo perdido para proyectos productivos a aquellas mujeres que han vivido situaciones de vulnerabilidad o violencia.

- Crear un fondo de financiamiento para proyectos productivos dirigidos a mujeres en situación vulnerable, como una acción afirmativa que les permita obtener ingresos de manera independiente.



EJE3

DESARROLLO
ECOLÓGICO Y TERRITORIAL



H. XLI AYUNTAMIENTO DE TEPIC
2017 - 2021

OBJETIVO GENERAL

Impulsar un desarrollo sostenible del municipio de Tepic que logre el ordenamiento ecológico, territorial y urbano, con visión metropolitana, a través de instrumentos de planeación, acciones y proyectos responsables con el medio ambiente para acceder a una mejor calidad de vida para la población tepicense.

DIAGNÓSTICO GENERAL

Un municipio ordenado y sustentable es necesario articularlo a través de una planificación a corto, mediano y largo plazo. Pertenecer a la principal concentración urbana y zona metropolitana del estado, representa una serie de retos que deben afrontarse de manera oportuna, construyendo una visión metropolitana junto con el municipio de Xalisco.

La Zona Metropolitana de Tepic concentra una población de 471 mil 026 habitantes; en 2030 llegará a 613 mil 507 personas. En específico la ciudad de Tepic ha acumulado un total de 5 mil 639 hectáreas registrando una tasa de crecimiento promedio anual del 0.7%.

Año	Hectáreas añadidas a la mancha urbana	Acumulado total mancha urbana	Tasa crecimiento promedio anual
1855	232.61	232.61	-
1878	113.55	346.16	1.74%
1922	53.89	400.05	0.32%
1950	119.97	520.02	0.94%
1971	505.19	1025.21	3.28%
1993	2667.66	3,692.87	5.99%
2000	1349.81	5042.68	4.55%
2016	596.21	5638.89	0.7%

Fuente: INEGI/ Trabajo Gabinete IMPLAN

El desarrollo urbano en la Zona Metropolitana de Tepic está íntimamente ligada con la forma en la que sus habitantes se desplazan dentro de su territorio, los modos en los que lo hacen así como la infraestructura con la que cuentan para hacerlo.

El modelo de desarrollo urbano disperso ha causado que las distancias aumenten cada vez más entre los puntos de origen y destino, causando problemas de conectividad así como de contaminación y reducción de la calidad de vida.

La densidad de población registrada refleja el proceso de dispersión horizontal de la mancha urbana de la Zona Metropolitana de Tepic. La densidad media urbana en esta zona es de 72.68 habitantes por hectárea (hab./ha.); en la ciudad de Tepic es de 66.40 hab./ha.

Una de las consecuencias de este modelo de crecimiento disperso, desigual y desconectado ha generado que cerca del 15% de las viviendas en la Zona Metropolitana de Tepic se encuentren abandonadas.

La normatividad municipal en el tema del desarrollo urbano es amplia: se cuenta con 5 instrumentos de planeación vigentes, siendo el Plan de Desarrollo Urbano de Tepic 2000-2020, el más antiguo de ellos, pasando por el Plan de Ordenamiento de la Zona Conurbada Tepic-Xalisco (2004), que se encuentra en

proceso de actualización y busca acciones conjuntas para la zona metropolitana.

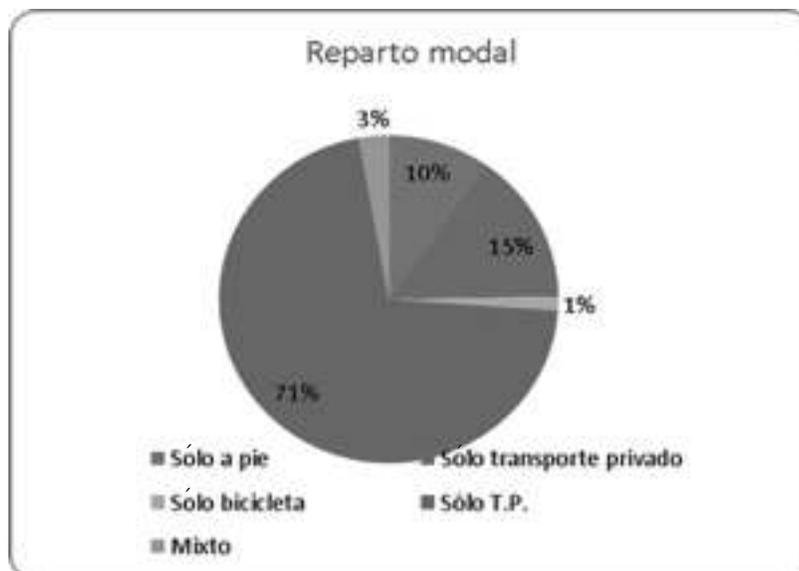
El Plan de Desarrollo Urbano de Tepic 2010, el Atlas de Riesgos para el municipio de Tepic del año 2014, donde se enlistan los potenciales peligros a los que se enfrenta el municipio, y el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable, próximo a su aprobación y publicación cuyo objetivo es lograr una movilidad más adecuada.

A pesar de lo anterior, existe todavía un desfase con los planes y programas de desarrollo urbano de nivel federal, donde las pautas son el control del crecimiento horizontal de las ciudades para así trabajar en aras de aumentar la densidad de población urbana.

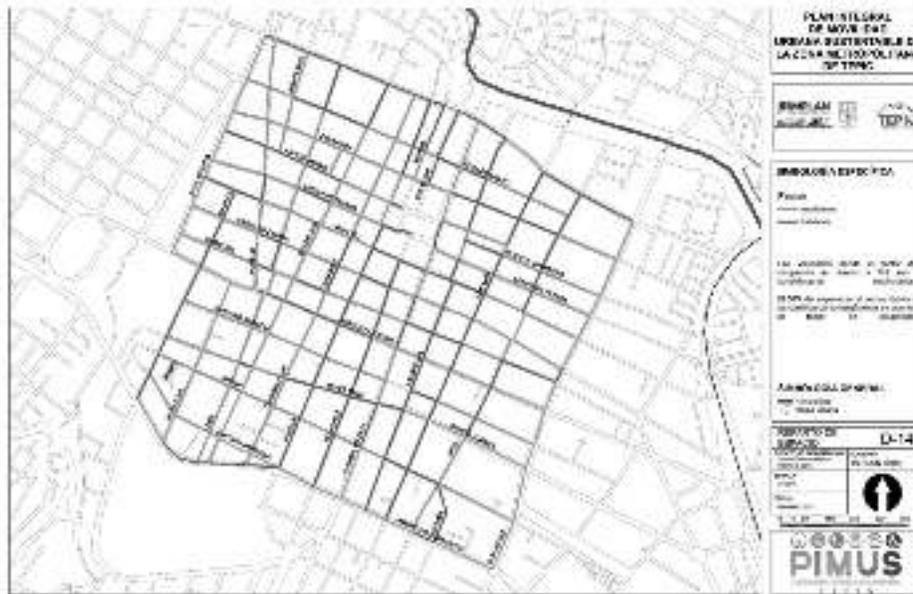
La conservación del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de sus recursos, son aún asignaturas por trabajar como administración municipal. Existe la necesidad de contar con los instrumentos de planeación ambiental que nos permitan caracterizar, diagnosticar y proponer formas de utilizar el espacio territorial y sus recursos naturales, siempre bajo el enfoque del uso racional y diversificado y con el consenso de la población. Un instrumento de primer orden lo constituye sin duda, el Ordenamiento Ecológico Territorial Local cuyo objetivo será la regulación de los usos del suelo fuera de los centros de población y establecer los criterios de regulación ecológica dentro de los centros de población.

Diariamente se realizan más de 600 mil viajes en la zona metropolitana. Existe una dinámica de movilidad muy particular en nuestra ciudad, que fue objeto de análisis por parte del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable de Tepic (PIMUS Tepic).

Tepic registra uno de los índices de motorización más altos en el país (400 automóviles por cada 1000 habitantes), sin embargo sólo el 15% de los viajes totales en la Zona Metropolitana se hacen en este medio de transporte, por lo que es necesario el actuar y comenzar a generar políticas públicas para revertir una tendencia que se fortalece cada día más y que seguirá repercutiendo sin duda en una mala calidad de vida.



El PIMUS Tepic es el instrumento de planeación protagónico del cambio de paradigma en la movilidad que debe incidir en un nuevo mecanismo de orientación de políticas de desarrollo urbano y territorial.



El municipio de Tepic cuenta con más de 700 kilómetros de carreteras y caminos que sumados con las vialidades de la zona urbana generan una extensa red de comunicaciones. Más del 50% del espacio público en el centro histórico de Tepic está catalogado como ineficiente para la movilidad peatonal ya que no están generados espacios seguros y accesibles.

En el municipio de Tepic en el año 2016 se registraron 710 accidentes, que en promedio significan 1.9 accidentes diarios, representando daños materiales por más de 12 millones 427 mil 689 pesos. Estas estadísticas arrojan un total de 414 personas heridas y 10 fallecimientos. Las vialidades donde más se registran estos percances son la avenida Insurgentes y el boulevard Tepic-Xalisco.

La infraestructura vial actual es en general irregular y con superficies de rodamiento deterioradas por falta de mantenimiento y planeación integral. Aunado a esta problemática se detecta que esta infraestructura no responde a preceptos de priorización del espacio y relega al peatón.

Los criterios de diseño urbano utilizados hasta el momento han dejado de lado aspectos importantes como la accesibilidad, sustentabilidad, imagen urbana y seguridad.

El corazón de la zona metropolitana actualmente se encuentra en condiciones deplorables, carente de una imagen urbana con armonía e identidad. Cada vez es más frecuente ver escenas de basura en la vía pública, abandono de edificios y construcciones con valor histórico, malos olores y problemas de movilidad urbana que han construido una percepción negativa de esta zona de la ciudad.

El centro histórico de la ciudad de Tepic sigue siendo el principal punto de origen y destino, con concentración de todo tipo de comercios, servicios y equipamientos. Si bien es la zona con mayor cobertura de servicios públicos en todo el municipio, sufre un proceso de disminución de la población que habita en ese espacio lo cual genera dinámicas de abandono, tugurización y desarraigo.

La historia de nuestro municipio se observa de manera directa en esta zona, por lo que es importante diseñar acciones de revitalización y conservación para hacer del centro histórico un lugar digno de habitarse, visitarse y disfrutarse.

El municipio de Tepic dentro de su inevitable realidad metropolitana deberá generar condiciones de desarrollo que den respuestas integrales para la ordenación y preservación de su territorio en el cual habitan casi 400 mil personas.

POLÍTICA PÚBLICA 7 TEPIC SUSTENTABLE

PROGRAMA XXI MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

DIAGNÓSTICO

En el municipio de Tepic el nivel de gestión ambiental es insuficiente y no responde a la realidad actual ya que no se reconoce la importancia de la transversalización de la dimensión ambiental en los procesos de planeación estratégica, dejando de lado la educación y cultura ambiental como componentes relevantes y orientándola sólo a ciertos grupos de la sociedad civil y no a quienes toman las decisiones.

Aunado a esto se minimiza la problemática socioambiental, lo que provoca un rezago operativo y normativo que limita la aplicación expedita del marco jurídico ambiental local y a su vez el diseño de programas y proyectos con enfoque ambiental y de sustentabilidad.

Derivado de lo anterior el municipio ha perdido áreas naturales, de importancia ecológica, paisajística o ambiental por actividades humanas; esto hace que Tepic se perciba como un municipio poco resiliente ante el cambio climático, donde persisten además, la degradación de sus recursos naturales y el incremento de la contaminación.

OBJETIVO

Revertir la degradación ambiental y conservar de manera sostenible y equitativa las áreas naturales del municipio para asegurar un entorno de desarrollo y bienestar para las futuras generaciones.

ESTRATEGIA

Realizar los programas y acciones necesarios para garantizar un nivel de gestión ambiental suficiente que responda a la realidad actual del municipio, haciendo cumplir las normas correspondientes en el manejo de los ecosistemas y dando un enfoque ambiental y sustentable a toda política pública municipal.



METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Involucrar a los municipios de la cuenca del río Mololoa en su gestión.

- Conformar la alianza intermunicipal del medio ambiente para la gestión integral de la cuenca del río Mololoa.

Optimizar el cuidado del medio ambiente y la biodiversidad.

- Integrar la comisión municipal del medio ambiente y de protección a la biodiversidad

Operar sistema de estaciones climatológicas.

- Establecer un sistema de estaciones climatológicas que deban estar incluidas en la red global de la Organización Meteorológica Mundial, localizando siete en la ciudad de Tepic y diez en el resto del municipio.

Desarrollar un programa de capacitación de personal.

- Impartir al menos 48 capacitaciones al personal de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, en temas diversos relacionados con la problemática local y su amortiguamiento.

Avanzar en el ordenamiento ecológico del municipio.

- Elaborar el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Local
- Integrar el Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos de Tepic.
- Elaborar el Programa Municipal de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático
- Integrar el Programa Interinstitucional de Gestión Ambiental de Calidad.
- Actualizar el Programa de Reforestación con Especies Nativas e Incremento de Áreas Verdes.
- Elaborar un Programa de lugares estratégicos para la observación de la flora y fauna en el municipio de Tepic.
- Elaborar el programa de rescate ambiental, vigilancia y cuidado de los zanjones.
- Elaborar el Programa Municipal para el Desarrollo Forestal.
- Proponer un programa con el gobierno estatal de Verificación Vehicular.

Promover la restauración ecológica y la agenda ambiental.

- Elaborar la estrategia para la propuesta de decreto de áreas naturales protegidas el plan de manejo en las zonas con alto valor ecológico del municipio.

- Diseñar un instrumento para la restauración ecológica de los sistemas degradados del municipio.
- Retomar y concluir la agenda ambiental ciudadana.
- Diseñar el Proyecto del Sistema de Corredores Ambientales del Municipio de Tepic.
- Adecuar el reglamento en materia de impacto ambiental, cambio de uso de suelo, ordenamiento ecológico, cambio climático y contaminación auditiva, visual, del aire, del suelo y el agua, para su observación y aplicación.
- Seguir los procedimientos necesarios para lograr la certificación de Tepic como Municipio Limpio, ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
- Impulsar la conversión de los edificios municipales a inmuebles sustentables a través de un programa de gestión ambiental de calidad.

Fomentar la educación y cultura ambiental.

- Implementar la estrategia de educación, comunicación y cultura ambiental para el municipio de Tepic.
- Realizar convenios de colaboración en beneficio del medio ambiente con organizaciones públicas y privadas.
- Integrar y operar el sistema de información ambiental del municipio de Tepic.

POLÍTICA PÚBLICA 8 **TERRITORIO** **ORDENADO**

PROGRAMA XXII **DESARROLLO URBANO** **METROPOLITANO**

DIAGNÓSTICO

La Zona Metropolitana de Tepic ha sufrido un crecimiento urbano descontrolado debido principalmente al aumento demográfico y la migración campo-ciudad del siglo XX, lo cual rebasó la capacidad institucional de los gobiernos para ordenarlo.

Actualmente, la administración local sigue experimentando una capacidad limitada para administrar, aplicar y adecuar los instrumentos locales de planeación urbana, debido a la falta de profesionalización de una parte del personal encargado, la proliferación de asentamientos irregulares en las periferias, además debido a la ignorancia, desconocimiento y corrupción, la población ha desarrollado resistencia al cumplimiento de leyes y reglamentos en la materia.

Han surgido nuevos lineamientos a nivel nacional que marcan un cambio de paradigma en materia de desarrollo urbano que los gobiernos locales no han podido acatar en el marco de sus competencias y que dificultan aún más el ordenamiento de los centros urbanos.

Todo lo anterior trae como consecuencia ineficiencia e insuficiencia de la infraestructura, del equipamiento y los servicios públicos, deterioro del medio ambiente, ocupación de áreas de riesgo, así como un modelo urbano difuso, disperso y desigual.

OBJETIVO

Aplicar la normatividad del sistema de planeación urbana municipal y metropolitana con el fin de elevar su competitividad, fomentando centros urbanos compactos, coordinados y conectados, que constituyan un espacio adecuado y satisfactorio para habitar.

ESTRATEGIA

Consolidar en el período gubernamental 2017-2021 el sistema de planeación urbana municipal para adminis-



50
km/h

50

trar, aplicar y adecuar los instrumentos de planeación de manera eficiente y eficaz, apegados a la nueva realidad territorial-urbana, adoptando el uso de nuevas tecnologías y profesionalizando a las áreas competentes.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Orientar el crecimiento ordenado de las áreas urbanas del municipio.

- Elaborar por lo menos diez planes parciales de desarrollo urbano.
- Elaborar seis planes de desarrollo urbano de centros de población de las localidades de Tepic.
- Elaborar un programa de capacitación al personal encargado de las áreas de desarrollo urbano en sistemas de información estadística y geográfica.
- Crear una instancia de coordinación entre Tepic y Xalisco con fines metropolitanos.
- Elaborar, en coordinación con el gobierno municipal de Xalisco y otros órdenes de gobierno, un programa de redensificación urbana.
- Culminar la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Tepic.
- Promover la actualización y cumplimiento de la legislación local vigente en materia de desarrollo urbano.

Mejorar la imagen urbana

- Elaborar un Programa de renovación de la imagen urbana.
- Elaborar un plan sectorial de reanimación del centro histórico.

Promover la certeza jurídica de la tenencia de la tierra en áreas de viviendas.

- Elaborar un proyecto integral de la regularización de la tenencia de la tierra para dar certidumbre a predios para vivienda.

Llevar a cabo un programa de reubicación de residentes en zonas de riesgo del municipio.

- Elaborar un programa de reubicación de asentamientos humanos situados en zonas de riesgo, de acuerdo con lo marcado en el Atlas de Riesgos del Municipio de Tepic.

Alentar el intercambio de ideas y experiencias sobre desarrollo urbano.

- Definir una agenda de cooperación nacional e internacional en materia de desarrollo urbano.

Integrar a profesionales en tareas de gestión urbana.

- Elaborar un programa de autoconstrucción asistida por profesionales de la arquitectura y la ingeniería y sensibilización para la observancia de cuerpo normativo del desarrollo urbano.



PROGRAMA XXIII MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE

DIAGNÓSTICO

Como se ha mencionado, Tepic registra uno de los mayores índices de motorización del país, consecuencia del desarrollo no planeado de su movilidad y el crecimiento de la mancha urbana difusa y desconectada.

Una ciudad que diseña y amplía sus vialidades y espacios públicos teniendo como centro al automóvil acentúa la segregación social: peatones y ciclistas carecen de las garantías que les reconoce el marco normativo local.

La infraestructura vial del municipio se encuentra deteriorada, es irregular y carece de criterios de diseño urbano sustentable y de accesibilidad universal, debido a la falta de un manual de diseño urbano municipal que fortalezca la calidad de la obra pública y la identidad y la poca capacidad técnica y de innovación de las dependencias gubernamentales de las que depende.

Como consecuencia de esta situación, padecen sus habitantes de una complicada accesibilidad, se provocan daños al medio ambiente, se deteriora la imagen urbana y la seguridad vial.

OBJETIVO

Avanzar en la reversión de la movilidad activa de la ciudad de Tepic y eficientar la conectividad con la construcción y adecuación de infraestructura incluyente, innovadora e integral que contribuya a mejorar la calidad de vida y la sustentabilidad.

ESTRATEGIA

Aplicar de manera adecuada el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) para contribuir a la integralidad de la planeación de la movilidad con el ordenamiento del territorio y la regeneración de la infraestructura vial que responda a criterios de accesibilidad universal y de sustentabilidad.



METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Favorecer la movilidad urbana sustentable con reformas al marco normativo para su fortalecimiento en cuestiones de diseño urbano, accesibilidad, movilidad y pertenencia al espacio público.

- Reforma al Reglamento de Movilidad y Transporte del municipio de Tepic para restringir la construcción de puentes peatonales.
- Reformas al Reglamento de Construcción para disminuir los requerimientos de cajones de estacionamiento, desincentivando el uso del automóvil privado.
- Adecuar el reglamento de funcionamiento de negocios para reforzar las sanciones a la invasión del espacio público por parte del comercio.

Asegurar un sistema municipal para administrar y dar cumplimiento a los proyectos del PIMUS Tepic.

- Crear los mecanismos para asegurar la pertinente administración y cabal cumplimiento de los proyectos del PIMUS Tepic.

Diseñar una estrategia conjunta de desarrollo urbano, para integrar los Corredores Urbanos de Movilidad Sustentable.

- Impulsar la construcción de Corredores Urbanos de Movilidad Sustentable.

Contar con un sistema de infraestructura vial adecuada que cumpla con lineamientos de diseño urbano enfocados a la movilidad sustentable.

- Adecuar las intersecciones con mayor grado de inseguridad vial.
- Aumentar la infraestructura peatonal para convertir a Tepic en una ciudad caminable.
- Peatonalizar y semi-peatonalizar calles en el Centro Histórico de Tepic.
- Sustituir puentes peatonales por cruces a nivel de manera segura.
- Realizar un plan específico de mejoramiento integral de las vialidades de la ciudad y la zona rural, haciendo énfasis en la selección de superficies de rodamiento sustentables y con mayor registrabilidad.

Gestionar junto con los diferentes niveles de gobierno la reubicación de las vías del ferrocarril.

- Firmar con FERROMEX un convenio que permita modificar el trayecto de las vías férreas que cruzan la traza urbana de Tepic.

Diseñar un programa que promueva la utilización de la bicicleta como un transporte eficiente y sustentable mediante la creación y adecuación de infraestructura ciclista.

- Construir y equipar la infraestructura ciclista en el municipio de Tepic.

Fomentar una cultura de movilidad sustentable.

- Realizar operativos permanentes para la vigilancia del cumplimiento de reglamentos y disposiciones en la materia.
- Organizar campañas de concientización de movilidad urbana sustentable en centros escolares.
- Realizar ejercicios urbanos de movilidad sustentable.

Promover dentro de la administración pública municipal la adopción de modos de transporte no motorizados y la adecuación de sus edificios y centros de trabajo.

- Adecuar los edificios gubernamentales para asegurar la accesibilidad universal.
- Realizar la iniciativa Viernes sin Auto en las dependencias municipales.

Profesionalizar el diseño urbano.

- Realizar las acciones necesarias para integrar el Manual de Diseño Urbano del Municipio de Tepic.

Regular la velocidad de automotores en la ciudad.

- Aplicar la tecnología para la medición y control de velocidades de tránsito.

Promover el aumento de criterios de accesibilidad en construcciones.

- Actualizar el Reglamento de Construcciones y Seguridad Estructural del municipio para priorizar la accesibilidad universal.

Garantizar la sustentabilidad en vialidades y obra pública.

- Elaborar un programa de utilización de materiales innovadores y sustentables en la construcción de infraestructura vial.
- Sensibilizar a la población sobre las ventajas del uso de materiales sustentables.



EJE4

PROTECCIÓN Y SEGURIDAD
CIUDADANA



H. XLI AYUNTAMIENTO DE TEPIC
2017 - 2021

OBJETIVO GENERAL

Promover políticas públicas que contribuyan a preservar y restablecer el orden público y las condiciones de seguridad, movilidad y protección civil en el municipio, que cumplan las expectativas ciudadanas en materia de seguridad integral protegiendo la integridad física, los derechos y el patrimonio de las personas; el cumplimiento de las recomendaciones de alerta de violencia de género, la prevención del delito de la mano con la participación de la ciudadanía; el cumplimiento de la alerta de violencia de género la profesionalización, el óptimo equipamiento y la aplicación de la innovación tecnológica en materia de seguridad y vialidad, siempre actuando en estricto apego al marco jurídico y respetando la ley.

DIAGNÓSTICO GENERAL

La reconstrucción del tejido social es una tarea de esfuerzos compartidos por lo que es necesario construir un entorno seguro que garantice vivir con una mayor seguridad, donde se promueva la inclusión pero que además se garantice la integridad de las familias y fomente el desarrollo social. Es por ello que este eje considera el contexto actual para definir la política pública y los programas que se llevarán a cabo durante los próximos cuatro años.

La seguridad y protección ciudadana son temas fundamentales en las agendas de los gobiernos locales en nuestro país. Actualmente el municipio de Tepic se encuentra en un punto de inflexión en los temas de seguridad ya que la percepción de inseguridad y los delitos registrados han ido en aumento en los últimos años.

En el estado de Nayarit en lo que respecta al período de enero a septiembre del año 2017 se han cometido 2,423 delitos del fuero común.

El 40.8% de la población nayarita brindan algo de confianza al trabajo de las policías municipales, mientras que el 19.5% sienten mucha desconfianza.

Autoridades	Mucha Confianza	Algo de confianza	Algo de desconfianza	Mucha desconfianza
Policía Preventiva Municipal	9.8%	40.8%	29.7%	19.5%

Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2017

En el municipio de Tepic con respecto a las tasas de investigación por cada 100 mil habitantes del año 2015 al 2016 se observa un incremento en los delitos de robo de vehículo y homicidio doloso. También se registró un decremento del 78.19% en el secuestro, 59.15% en los robos con violencia y un 19.70% en homicidios culposos.

DELITO	2015	2016
Homicidio Doloso	6.29	6.86
<i>Homicidio Culposo</i>	<i>2.56</i>	<i>2.06</i>
Secuestro	2.10	0.46
<i>Extorsión</i>	<i>1.14</i>	<i>1.14</i>
Robo con violencia	43.09	17.60
<i>Robo de vehículos</i>	<i>22.59</i>	<i>26.52</i>

Fuente: Observatorio Nacional Ciudadano 2016 (casos por cada 100,000 habitantes)
http://onc.org.mx/wp-content/uploads/2017/06/170629VERSI%C3%93N_digital_FINAL_VF.pdf

Se destaca el hecho de que no existen estadísticas oficiales sobre feminicidios, lo que limita los diagnósticos y metas de políticas públicas para su contención.

El 78.5% de la población mayor a 18 años en la ciudad de Tepic se dice sentir insegura contra un 21.5% que aún percibe seguridad según información de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana de INEGI. Estos datos contrastan con años anteriores donde Tepic resultaba con uno de los mayores porcentajes en cuanto a percepción de seguridad en el país.

En cuanto a la Zona Metropolitana de Tepic la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública en el año 2016 indicó que el delito que más se registró fue el fraude, seguido de la extorsión, robo total o parcial de vehículo, robo en casa habitación y amenazas verbales.

La percepción de inseguridad en tepicenses es mayor cuando utilizan cajeros automáticos o transitan por las calles y espacios públicos:

La seguridad pública también requiere de acciones de prevención y protección civil, en este sentido instrumentos de planeación como el Atlas de Riesgos del municipio de Tepic son de vital importancia para garantizar la protección civil y una efectiva disminución de situaciones de riesgo ante diversos fenómenos. La resiliencia deberá fortalecerse cada vez más y así aportar al fortalecimiento de las condiciones de desarrollo de Tepic.

Una mayor profesionalización de los cuerpos policiacos así como el uso de tecnologías se hacen necesarios ante la prevención tanto de delitos como de riesgos que brinden e incidan de manera directa en el aumento de las condiciones de seguridad del municipio.

150

POLÍTICA PÚBLICA 9 SEGURIDAD CON INNOVACIÓN

PROGRAMA XXIV NUEVO MODELO DE SEGURIDAD CIUDADANA

DIAGNÓSTICO

El servicio de seguridad pública municipal es ineficiente debido a que los procesos de reclutamiento, selección y contratación de los elementos policíacos no han sido los óptimos, y el protocolo de profesionalización y certificación policial no se aplica a todo el cuerpo policial.

OBJETIVO

Garantizar en los términos que competan al ámbito municipal, las condiciones de seguridad demandadas por la ciudadanía para las familias y su patrimonio.

ESTRATEGIA

Implementar un Sistema Operativo Integral Municipal a través de programas y acciones en materia de seguridad, prevención del delito y protección civil.



METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Evaluar al total del personal del cuerpo policial adscrito al FORTASEG en los rubros de Control y Confianza, Habilidades y Destrezas.

- Aplicar las evaluaciones en Control y Confianza, y en Habilidades y Destrezas al cuerpo policial adscrito al Programa para el Fortalecimiento de la Seguridad (FORTASEG).

Examinar al 100% del personal del cuerpo policial al menos dos veces al año.

- Aplicar exámenes toxicológicos, médicos, psicológicos y socioeconómicos a todo el personal del cuerpo policial.

Capacitar al 100% de elementos pertenecientes al cuerpo policial y a los grupos especiales en los temas específicos a sus actividades al menos dos veces por año.

- Implementar el sistema de capacitación conforme al programa de profesionalización del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en los niveles básico, actualización y especialización dirigido a todo el cuerpo policial y a los grupos especiales.

Atender oportunamente el 100% de las llamadas recibidas en el centro operativo.

- Establecer un centro operativo con personal calificado cuya función sea recibir, atender y canalizar en su caso situaciones de emergencia ciudadana.

Dar mantenimiento al 100% de los vehículos para tener siempre en funcionamiento todo el parque vehicular.

- Crear un área de mantenimiento vehicular con el fin de dar mantenimiento oportuno al parque vehicular ofreciendo un servicio más eficiente.

Erradicar al 100% los actos de corrupción.

- Implementar el programa denominado Cero Tolerancia dirigido a la ciudadanía y servidores públicos para erradicar actos de corrupción.

Incrementar en cuatro los módulos de atención inmediata.

- Operar los módulos de atención inmediata en beneficio de los ciudadanos, en especial para la atención de las recomendaciones de alerta de violencia de género.



PROGRAMA XXV PREVENCIÓN DEL DELITO

DIAGNÓSTICO

En el municipio de Tepic no se cumple con el promedio de 300 agentes policiales por cada 100 mil habitantes, como lo recomienda la Organización de la Naciones Unidas. Por lo tanto los operativos de vigilancia en la zona urbana y rural no desalientan la comisión de delitos y faltas administrativas y el programa de prevención del delito no tiene la cobertura suficiente para lograr disminuir la tasa de incidencias delictivas.

OBJETIVO

Fortalecer una convivencia social más sana en donde la ciudadanía mejore su percepción de seguridad a través de la promoción de la cultura de prevención, la recuperación y la vigilancia de los espacios públicos.

ESTRATEGIA

Instrumentar un sistema incluyente de prevención del delito, en el que los Comités de Vigilancia Ciudadana sean los principales promotores de las actividades de los diferentes programas relativos a la prevención del delito.



MUNICIPAL

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Atender con oportunidad los casos de violencia doméstica

- Crear una Unidad Móvil de Prevención y Atención.

Incorporar a los vecinos en tareas de prevención.

- Integrar en cada colonia el Comité de Vigilancia Ciudadana dentro del marco del programa Vecino Vigilante.

Disminuir en un 50% los índices delictivos a través de programas permanentes.

- Implementar los programas: Guardianes Escolares, Caravanas Artísticas y Culturales, Escuela Interactiva, Maneja sin Celular, Taxi Seguro de forma permanente, que promuevan la participación ciudadana en la sensibilización y en la denuncia oportuna.
- Realizar el rescate integral de espacios públicos a través del remozamiento y de la programación de actividades artísticas y culturales en coordinación con los Comités de Acción Ciudadana.

Reducir las llamadas falsas a los números disponibles para denunciar hechos delictivos, problemas y situaciones de riesgo de la población.

- Promover una campaña de concientización con el objetivo de prevenir las llamadas no justificadas a los números de emergencia de la policía y demás cuerpos de auxilio ciudadano.

Reducir en un 20% los índices de accidentes viales ocasionados por conducir bajo los efectos del alcohol.

- Implementar el programa Conduce Sin Alcohol para reducir, prevenir y disuadir los accidentes viales ocasionados por conducir bajo los efectos del alcohol.



PROGRAMA XXVI DERECHOS HUMANOS

DIAGNÓSTICO

Los derechos humanos son los derechos únicos inseparables a la naturaleza humana sin los cuales la persona no puede vivir con la dignidad que le corresponde. La Comisión Municipal de Derechos Humanos conforme a lo previsto en el artículo 104, fracción VI de la Ley Municipal para el estado de Nayarit, brinda atención a la población además de difundir, orientar y asesorar a las personas que así lo requieren.

Se han atendido quejas promovidas por la ciudadanía, las cuales no se han concluido en su totalidad ya que no se tienen los recursos materiales suficientes para llevar a cabo la investigación e integración de las mismas.

No se cuenta con un programa efectivo que motive a la ciudadanía y a las autoridades a la protección y defensa de los derechos humanos.

OBJETIVO

Promover y defender el respeto a los derechos humanos de toda la población municipal por convicción y como elemento de legitimidad gubernamental.

ESTRATEGIA

Construir la agenda de actividades que promuevan el conocimiento y respeto de los derechos humanos en el municipio, además de un programa profesional, ético para la defensa de los derechos humanos de la ciudadanía.



METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Atender la totalidad de las quejas relativas a la violación de los derechos humanos de la población, de manera expedita y eficaz.

- Implementar un proceso que identifique y clasifique las causas más frecuentes de violación a los derechos humanos para definir el plan de acción para su prevención y resolución.
- Instituir un módulo de atención a la ciudadanía en donde se ofrezcan asesoría y defensoría en la materia.

Promover la cultura de respeto de los derechos humanos.

- Diseñar el programa anual en que se consideren pláticas, talleres y conferencias sobre los temas relacionados a los derechos humanos.
- Garantizar que cada una de las actividades municipales respeten los derechos humanos.
- Trabajar en coordinación con los organismos de derechos humanos locales, nacionales e internacionales.



PROGRAMA XXVII PROTECCIÓN CIVIL Y DEL PATRIMONIO

DIAGNÓSTICO

La cobertura de los servicios de protección civil y bomberos puede considerarse relativamente suficiente, siempre y cuando los eventos a los que se haga frente no sea de dimensiones mayores.

Su trabajo, tanto de protección civil como de apoyo con un vehículo ambulancia, ha sido coordinado con las instituciones del mismo rubro, dependientes del gobierno del estado, así como con instituciones de servicio como la Cruz Roja Mexicana, entre otras.

Sin embargo, se requiere la actualización del personal operativo en cuanto a procedimientos que utilicen tecnología de punta para agilizar el apoyo a la población en situaciones de riesgo, así como manejar un proceso que permita georreferenciar zonas y situaciones de riesgo, para actuar de manera preventiva, además de la resolución de los hechos de emergencia.

OBJETIVO

Mejorar con el uso de herramientas tecnológicas y de información profesional la atención en la prevención de eventos, así como el tiempo de reacción de las autoridades ante emergencias por eventos de orden natural y humano.

ESTRATEGIA

Implementar un modelo de protección civil en el que se establezcan los protocolos a llevar a cabo antes, durante y después de un evento natural o humano que ponga en riesgo la integridad física o patrimonial de la población. Debe de incluir el uso de tecnología y herramientas que permitan un mejor desempeño preventivo y resolutivo del personal de protección civil y bomberos del municipio.



METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Poner a disposición información confiable sobre riesgos.

- Realizar la actualización del Atlas de Riesgos de Tepic.
- Dar a conocer las zonas de riesgo identificadas en el Atlas de Riesgos del municipio a la población.
- Actualizar el registro de inmuebles en situación de riesgo en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

Implementar el modelo de protección civil general del municipio.

- Elaborar los protocolos de protección civil que deben conocerse y aplicarse en cada una de las oficinas de la administración pública municipal.
- Establecer el programa de capacitación y simulacros en instituciones públicas y privadas, comercios y empresas.
- Continuar aplicando en cada espacio público, centro educativo, estancia infantil y hospital un programa interno de protección civil.
- Capacitar a los Comités de Acción Ciudadana y Comités de Vigilancia de las colonias y localidades en los temas elementales como son primeros auxilios, búsqueda y rescate, inundaciones e incendios.

Mantener en óptimas condiciones vehículos y equipos de protección civil.

- Llevar a cabo un programa permanente de actualización y mantenimiento preventivo de todos los vehículos, equipamiento en general, así como los implementos que permitan un óptimo funcionamiento del cuerpo de Protección Civil, Bomberos y servicio de ambulancia.
- Realizar un calendario de las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades con las que se presta el servicio de protección a la ciudadanía, así como las de bomberos y ambulancias.



EJE5

INNOVACIÓN Y
BUEN GOBIERNO





H. XLI AYUNTAMIENTO DE TEPIC
2017 - 2021

OBJETIVO GENERAL

Lograr un gobierno municipal honesto, eficiente y transparente mediante la innovación, la planeación y la mejora continua de todos sus procesos, para otorgar un mejor servicio a la ciudadanía y que sea evaluado con indicadores válidos, confiables, medibles, oportunos y de relevancia programática.

DIAGNÓSTICO GENERAL

Los principios de un buen gobierno son fomentar la participación ciudadana, impulsar la igualdad e inclusión, realizar acciones basadas en códigos de conducta y ética de valores, garantizar la honestidad de servidores públicos, establecer políticas de austeridad y eliminar la corrupción.

El buen gobierno es aquel que es capaz de garantizar la transparencia, haciendo partícipe a la ciudadanía de las decisiones, optimizando el potencial de las tecnologías de la información e innovando siempre en aras de ser un gobierno ágil y flexible, estableciendo a través de la planeación un adecuado ejercicio de los recursos y reduciendo el gasto público.

Es necesaria una reingeniería en los procesos de la administración pública municipal para que el municipio sea un lugar dignamente habitable, con un desarrollo urbano sustentable, con menores desequilibrios económicos y generando bienestar social.

El 26.4% de la población participante en la Encuesta de Desempeño Gubernamental de INEGI cree que el desempeño del gobierno es efectivo; el 71.9% cree que el gobierno es poco efectivo en cuanto a la resolución de los problemas de la ciudad de Tepic.

Los gobiernos deben coadyuvar para que la ciudadanía busque y encuentre toda la información de su interés y así en conjunto construir una nueva realidad del municipio.

Un gobierno más ágil y flexible es menos costoso, establece mejores prácticas en el ejercicio del gasto público para generar mayores beneficios a la sociedad y reduce el gasto que no agrega valor social a la ciudadanía.

La innovación es una característica de gobiernos modernos y eficientes, gobiernos que estén a la altura de las exigencias que su realidad les presenta. El uso de nuevas tecnologías y de datos abiertos así como la adopción de la política de Gobierno Abierto son mecanismos que se deberán permear en el ánimo de la sociedad y del gobierno para unir esfuerzos en la resolución de problemas y el diseño de políticas públicas eficientes.

El estado de Nayarit en el índice de Gobierno Abierto ocupa el lugar 30 a nivel nacional al resultar con un índice de 0.33 menor al promedio del país que es de 0.44. El Índice de Gobierno Abierto es el promedio simple de cuatro subíndices: transparencia tanto desde la perspectiva gubernamental como desde la ciudadanía, y participación desde las perspectivas del gobierno y de la ciudadanía.

Sin duda el municipio de Tepic tiene el compromiso de convertirse en punta de lanza en temas de gobierno abierto en el estado de Nayarit y mejorar así la posición que se guarda a nivel nacional en estos temas.



170

POLÍTICA PÚBLICA 10 GOBIERNO HONESTO E INNOVADOR

PROGRAMA XXVIII HONESTIDAD Y EFICIENCIA

DIAGNÓSTICO

El gran desgaste de la estructura administrativa municipal obstaculiza el desarrollo organizacional óptimo impidiendo que se adecue a los nuevos escenarios y propiciando inercias disfuncionales que han vuelto el aparato institucional deficiente y poco innovador.

OBJETIVO

Optimizar y eficientar el gasto operativo municipal en materia de servicios personales, materiales, suministros, bienes muebles e inmuebles y servicios generales.

ESTRATEGIA

Crear un modelo administrativo de evaluación, control y desempeño del gasto gubernamental para eliminar los gastos innecesarios, erradicar las oportunidades de corrupción, optimizar los recursos y analizar el costo-beneficio de cada una de las acciones del gobierno municipal.



METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Optimizar la aplicación del total de los recursos materiales, financieros y humanos con que cuenta el gobierno municipal.

- Instrumentar un sistema de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular.
- Diseñar un sistema de control de activos que se actualice periódicamente.
- Implementar un programa integral de servicios generales para todas las áreas del ayuntamiento que permita establecer servicios programados y atención de solicitudes emergentes.
- Implementar el sistema integral de control documental para la digitalización de documentos municipales que genere el archivo municipal y el archivo administrativo.
- Ampliar la oferta de trámites y servicios municipales a través de medios electrónicos (portal de internet, módulos de internet gratuitos, aplicaciones móviles).

Elaborar un programa para incrementar la recaudación anual total municipal.

- Implementar un sistema de registro, control y supervisión de los ingresos más eficiente.
- Regular el funcionamiento de negocios con fines de un control integral en aras de un aumento en la recaudación.
- Implementar el programa de modernización catastral.
- Llevar a cabo una reingeniería en las áreas administrativas para eliminar duplicidad en trámites y procesos logrando una vinculación efectiva.

Ejercer un adecuado y eficiente control del uso de los recursos municipales.

- Vigilar que cada área del gobierno municipal, al ejercer el presupuesto, cumpla con las leyes, normas y lineamientos.
- Fomentar que la planeación esté íntimamente ligada a la presupuestación y programación de la obra pública.
- Optimizar el proceso de control financiero y presupuestal de la obra pública y programas federales.
- Eficientar el proceso de pago a empresas, personas proveedoras y contratistas.

Reducir el gasto en cada uno de los capítulos financieros.

- Establecer políticas de austeridad en la aplicación del presupuesto autorizado reduciendo el gasto operativo al mínimo necesario.
- Recortar el gasto destinado a publicitar en medios de comunicación las

acciones del gobierno municipal.

- Instrumentar un Sistema de Evaluación del Desempeño que a través de sus indicadores permita, cuantitativa y cualitativamente, evaluar el grado de cumplimiento de los compromisos del gobierno municipal con la ciudadanía.
- Impulsar la instauración de criterios laborales que consideren la designación de compensaciones con base en la productividad del personal municipal.
- Promover la realización de obras por administración en las colonias y comunidades reduciendo con ello los costos de ejecución.

Incrementar los recursos municipales asignados para obra pública que puedan ser ejercidos con calidad y pertinencia.

- Gestionar convenios de colaboración con las instituciones estatales y federales para la realización de estudios y proyectos de inversión.

PROGRAMA XXIX INNOVACIÓN PARA MEJORAR LOS SERVICIOS

DIAGNÓSTICO

Existe en la actualidad un rezago en los componentes de la administración municipal, debido principalmente a factores como la escasez de recursos para aplicarse en la modernización de los procesos y la inversión en tecnología de punta, la incapacidad para remontar problemas derivados de la gran cantidad de trámites que componen la operación municipal, así como por la inoperatividad que representa la organización sindical que ha saturado de personal algunas áreas, obstaculizando la eficiencia en la atención a la ciudadanía.

No se puede afirmar que el gobierno municipal tenga en la actualidad la capacidad para atender las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

El manejo de la información para la operatividad de la administración, la información dirigida a la población, así como las estrategias de comunicación actuales, no se pueden considerar como expeditas y pertinentes, por lo que se incrementan los costos financieros y sociales derivados de su ineficiencia.

OBJETIVO

Modernizar e innovar los procesos internos de las áreas de atención al público para brindar servicios municipales de forma eficiente y competitiva, promoviendo el desarrollo de competencias de los servidores públicos, evaluando su desempeño y generando valor social a partir de un gobierno municipal moderno y abierto.

ESTRATEGIA

Incluir nuevas tecnologías de información a los diferentes procesos administrativos y de gestión con el fin de optimizar los recursos y mejorar la accesibilidad ciudadana.



EPSON

CITIZEN

500

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Mejorar la eficiencia operativa del personal de las áreas del gobierno municipal.

- Eficientar los mecanismos de mejora continua del personal del Ayuntamiento.
- Impulsar la firma de convenios de colaboración con instituciones educativas para la capacitación permanente del personal.
- Promover la vinculación institucional con centros de estudio y universidades públicas y privadas para realizar prácticas profesionales y servicio social en las áreas del Ayuntamiento.

Modernizar los procesos administrativos y los sistemas de información municipal.

- Diseñar esquemas innovadores para la mejora de trámites y procesos, logrando una calidad óptima en los servicios haciendo uso de las tecnologías de la información.
- Elaborar en cada una de las áreas de la administración municipal manuales de procedimientos que garanticen un mejor desempeño a través de la estandarización de los procesos.

Instituir un sistema para dar atención en un máximo de 48 horas a las solicitudes ciudadanas recibidas.

- Instrumentar el sistema de registro de las demandas y peticiones ciudadanas dando seguimiento puntual para cumplir en tiempo y forma con la respuesta.
- Desarrollar e implementar una aplicación informática para dispositivos móviles que permita registrar desde cualquier punto del municipio una solicitud o reporte ciudadano.



Concepto	Importe
Pago Mensual	0.00
Pago anticipado	600.00
Total Abonado	600.00
NOTA: Retención de 12 meses.	
Efectivo	
1 -	0.00

Amala. Cuidala

13 de Diciembre de 2014
CIBO
RESTRICTOR 7000 00.00
16/12/2014 11:17
600.00

HP



POLÍTICA PÚBLICA 11 **GOBIERNO DE LA** **CIUDADANÍA**

PROGRAMA XXX **GOBIERNO DE LOS VECINOS**

DIAGNÓSTICO

La población de Tepic ha venido padeciendo una disminución de sus niveles de bienestar social, debido principalmente a la carencia de servicios públicos suficientes y de calidad, pocas oportunidades de mejorar el ingreso familiar, entre otras razones.

Los gobiernos municipales han pasado por alto lo que la ciudadanía expresa a través de las asambleas comunitarias, en donde proponen y solicitan la construcción de sus obras prioritarias.

La principal razón por lo que la mayoría de los proyectos de desarrollo no logran sus metas es por la ausencia de la participación de las personas beneficiarias.

Un gobierno municipal debe llevar a cabo acciones definidas para dar soluciones colectivas mediante procesos participativos.

Los Comités de Acción Ciudadana tienen en su estructura la posibilidad de representar de manera cercana a su colonia, pues conocen y padecen la misma problemática, es decir, son la primera línea de gestión con la que cuenta la ciudadanía para ser orientado o para resolver un problema.

Un espacio por excelencia para la expresión de las necesidades y las propuestas ciudadanas lo representa el Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto Municipal de Planeación de Tepic (IMPLAN), en donde se han cristalizado proyectos exitosos como la determinación de la no pertinencia del estacionamiento bajo la Plaza Principal de la ciudad de Tepic, el proceso de socialización de la Avenida Allende al poniente, el programa de Diálogos por Tepic, entre otros.



OBJETIVO

Lograr que la participación ciudadana sea una práctica real y permanente, no sólo en la aportación de opiniones y propuestas, sino en la toma de decisiones de los asuntos públicos municipales.

ESTRATEGIA

Instrumentar los mecanismos para la aplicación de la metodología de Presupuesto Participativo, en la medida que los lineamientos para el uso de los recursos lo permitan.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Promover la participación ciudadana.

- Elaborar el manual de procedimientos que definan las características del presupuesto participativo y que se aplique en las áreas involucradas del gobierno municipal.
- Programar reuniones interdisciplinarias para garantizar la correcta aplicación del programa de Presupuesto Participativo.
- Generar los acuerdos y el sustento reglamentario para darle fundamento al presupuesto participativo.
- Destinar los recursos necesarios para resolver de manera directa las necesidades de colonias que no son atendidas con los recursos federales, aportando la población una parte del costo de las obras o acciones.
- Realizar al menos 200 asambleas comunitarias en las que se constituya el Consejo de Desarrollo Social Municipal y se realice la priorización de obra, en las colonias con mayor índice de marginalidad.
- Diseñar un sistema de participación ciudadana en el que se integren las propuestas que tengan que ver con la planeación del municipio que surjan de la ciudadanía, para su análisis e instrumentación.

Mejorar los mecanismos de consulta y planeación.

- Fortalecer la participación ciudadana real e informada que representa el Consejo Consultivo Ciudadano del IMPLAN.
- Direccionar la planeación municipal hacia el mediano y largo plazo creando un banco de proyectos, además de hacerlo hacia la solución de problemas emergentes considerando el trabajo del IMPLAN y de su Consejo Consultivo Ciudadano.
- Diseñar un programa de capacitación en materia de gestión de necesidades de las colonias y localidades, bajo la coordinación del IMPLAN que considere

a todas las áreas del gobierno municipal así como a las diferentes figuras de participación ciudadana como los Comités de Acción Ciudadana, Comités de Obras, Concejales de Obra, liderazgos de las colonias y localidades.

- Generar un programa digital que enlace a todas las instituciones municipales y sus ventanillas de gestión para tener actualizado el padrón de integrantes de los Comités de Acción Ciudadana y así dar seguimiento a sus gestiones.
- Atender los requerimientos de la población habitante de la zona rural que sean manifestados a través de las Delegaciones Rurales o de cualquier medio a su alcance.

PROGRAMA XXXI TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONTRALORÍA CIUDADANA

DIAGNÓSTICO

El transparentar el uso de todos los recursos, financieros, humanos y materiales, con que se cuenta en el gobierno municipal debe ser una obligación, no una concesión que se hace hacia la ciudadanía.

No se trata sólo de cumplir desde la simulación y la apariencia, es un deber prioritario de cualquier orden de gobierno el permitir a la población el transparentar las adquisiciones, contrataciones e inversiones de todo tipo que se hagan con el fin de prestar los servicios a los que se está obligado.

Si estos compromisos no se respetan, se genera en gran medida la percepción de corrupción que se tiene sobre el personal municipal y representantes populares.

OBJETIVO

Fomentar, promover y exigir a los servidores públicos municipales los valores de eficiencia, honestidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos, cumplir con los objetivos planteados y evaluar el desempeño mediante indicadores confiables y oportunos, para lograr de la mano de la ciudadanía un buen gobierno.

ESTRATEGIA

Dar cumplimiento en todo momento a la normatividad vigente en materia de control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas.



METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Transparentar íntegramente a la administración municipal en su conjunto.

- Mejorar la calidad de la información que se publica.
- Lograr que el municipio de Tepic se ubique en las primeras 5 posiciones a nivel nacional en el medidor del índice de transparencia y disponibilidad de la información municipal.
- Desarrollar un sistema de acceso a la información municipal en el que la ciudadanía pueda conocer de manera amigable, los datos municipales de su interés.
- Transparentar los procesos de licitación pública de adquisiciones y contrataciones.
- Implementar mecanismos de acceso a la información con un enfoque incluyente para personas con discapacidad visual, auditiva y hablantes de lenguas originarias.



TEPIC

CIUDAD DE TODOS

PROGRAMA XXXII GOBIERNO ABIERTO

DIAGNÓSTICO

No se puede considerar que el gobierno municipal sea un gobierno abierto, aun cuando se hayan dado pasos importantes para avanzar en la consolidación de cuestiones como la transparencia, la colaboración entre ciudadanía y gobierno, así como en la participación ciudadana en los procesos, usos y aplicación de nuevas tecnologías, considerados pilares de un gobierno abierto.

El conformarlo contribuye a mejorar la gobernanza, a implementar políticas públicas adecuadas y a fortalecer la rendición de cuentas de la gestión pública municipal.

A través del Gobierno Abierto se genera confianza entre gobernantes y gobernados, con la incorporación de talento, creatividad, ideas y voluntad en la búsqueda de soluciones a los problemas públicos relevantes, abonando a la reconstitución y el fortalecimiento de la legitimidad gubernamental municipal

OBJETIVO

Consolidar un gobierno municipal eficaz y eficiente, comprometido con la participación ciudadana, en el que mediante la modernización de los procesos, la transparencia, un control interno y políticas públicas acertadas, contribuya a mejorar el bienestar social de la población.

ESTRATEGIA

Instrumentar los mecanismos para la transparencia, la colaboración ciudadanía-gobierno y la participación social en el diseño de políticas públicas, para contar con una evaluación permanente de los recursos públicos ejercidos por el gobierno municipal.



METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Convertir a Tepic en un municipio con Gobierno Abierto.

- Transparentar la evaluación mensual de los avances de la administración pública.
- Diseñar y fortalecer espacios de participación ciudadana dirigidos a la evaluación continua de cada una de las acciones del gobierno municipal.
- Crear modelos de evaluación y medición de resultados a través de la integración de instituciones educativas, colegios profesionales y organismos empresariales.
- Desarrollar una aplicación informática para que habitantes del municipio puedan calificar los servicios y servidores públicos.

Desarrollar un programa de mejoras comunitarias en colaboración ciudadanía-gobierno municipal.

- Organizar y coordinar a las diversas áreas del gobierno municipal para llevar a cabo intervenciones de mejora de los espacios públicos de la ciudad.

Fomentar desde las sesiones del H. Cabildo una cultura democrática y transparente.

- Realizar las sesiones del H. Cabildo de manera pública para que la ciudadanía tenga información sobre los temas de interés general.
- Hacer uso de la tecnología para transmitir las sesiones en vivo a través de las redes sociales.
- Agilizar la publicación de las actas de Cabildo y la Gaceta Municipal.
- Realizar sesiones fuera del recinto oficial, en las colonias y localidades, para fomentar el interés sobre los asuntos públicos.



MATRIZ ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO

DEPENDENCIAS RESPONSABLES

LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS

MESAS TEMÁTICAS

RECONOCIMIENTO





MATRIZ ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO

EJE 1 BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la prestación de servicios públicos en términos de suficiencia y calidad para reducir los desequilibrios de bienestar entre habitantes del municipio.

POLÍTICA PÚBLICA 1 SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRES DE INDICADORES DE PROPÓSITO
Programa I Agua Potable	Garantizar la cobertura de servicio de agua potable y su dotación con la frecuencia y calidad óptimas en el corto, mediano y largo plazos, con las medidas que conduzcan a la gestión integral del agua.	Programar en el período gubernamental 2017-2021, las obras necesarias para avanzar sustantivamente en la mejora de las fuentes de abastecimiento, las redes de distribución, el equipamiento para la micro y macro medición, la correcta operación del organismo operador en los aspectos operativos, administrativos y de comercialización, para la adecuada atención de la demanda, y garantizar las zonas de recarga de acuíferos.	7	53	<ul style="list-style-type: none"> •% Personas con dotación óptima por día. •%de incremento en tarifas •Volumen de agua recuperado por solución de fugas en la red
Programa II Alumbrado Público	Alcanzar cobertura de 100% de la red de alumbrado de la capital del estado y las localidades rurales, con la disminución del impacto al medio ambiente, para mejorar la seguridad y convivencia social.	Llevar a cabo las acciones necesarias para asegurar a la población un servicio de alumbrado público que incremente la productividad y la convivencia social.	3	16	<ul style="list-style-type: none"> •% de colonias urbanas con alumbrado público sustentable. •% de localidades con alumbrado público sustentable
Programa III Dotación Emergente de Agua Potable	Crear un Sistema Municipal de Pipas que esté permanentemente atendiendo las necesidades emergentes para la dotación de agua potable en el municipio de Tepic, así como colaborando con el riego de las áreas verdes de la ciudad, en tanto se avanza en la dotación por la vía de las redes municipales del vital líquido.	Mantener y mejorar en la presente administración el Sistema Municipal de Pipas, mediante el mantenimiento preventivo y correctivo de las pipas, así como mediante la adquisición de nuevos camiones que permitan cubrir de manera temporal la demanda de agua que no puede ser cubierta mediante la red de agua potable municipal.	1	5	<ul style="list-style-type: none"> •% de suministro de agua en pipas del total de colonias con fallas en la red de agua potable
3	3	3	11	74	6

EJE 1

BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la prestación de servicios públicos en términos de suficiencia y calidad para reducir los desequilibrios de bienestar entre habitantes del municipio.

POLÍTICA PÚBLICA 2

SANEAMIENTO INTEGRAL DE TEPEC

PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRES DE INDICADORES DE PROPÓSITO
Programa IV Alcantarillado Sanitario	Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del sistema de alcantarillado sanitario de la ciudad de Tepic, en un marco de disminución de impactos negativos al medio ambiente.	Ejecución de obras para rehabilitar la mayor parte de las redes de atarjeas, subcolectores y colectores que ofrezcan un servicio eficiente y sustentable.	4	21	<ul style="list-style-type: none"> • % de colapsos del alcantarillado solucionados. • % de descargas clandestinas regularizadas
Programa V Alcantarillado Pluvial	Ampliar la capacidad de conducción y absorción de la cuenca del río Mololoa en su paso por la zona urbana del municipio de Tepic.	Realizar un conjunto de obras y acciones para asegurar que la cuenca del Río recobre su capacidad de conducción y absorción de las aguas pluviales que transitan por la zona urbana de la ciudad de Tepic.	5	17	<ul style="list-style-type: none"> • % del sistema de drenaje pluvial desarrollado
Programa VI Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	Integrar las plantas de tratamiento en el marco de la gestión integral del saneamiento del río Mololoa, con todos los beneficios sociales, económicos y ambientales.	Conveniar con los órdenes de gobierno estatal y federal la reestructuración del sistema de saneamiento de la ciudad, incluidas las plantas de tratamiento, los colectores que las alimentan, así como los cárcamos de bombeo que sean necesarios, considerándolo parte de la gestión del saneamiento de las aguas del municipio.	2	4	<ul style="list-style-type: none"> • % de aguas negras tratadas en las PTAR
Programa VII Saneamiento del río Mololoa	Caracterizar y jerarquizar los problemas que presenta la cuenca en su conjunto y el río Mololoa en particular, para definir los problemas así como iniciar la ejecución de las acciones para resolverlos, considerando un manejo integral de las aguas subterráneas, superficiales y residuales.	Priorizar de manera estratégica las acciones para cancelar de manera progresiva las causas de la contaminación actual del cuerpo de agua, a partir de la información y los trabajos de gobierno, academia, iniciativa privada y ciudadanía.	2	16	<ul style="list-style-type: none"> • % de empresas que tratan sus aguas residuales. • % Parámetros de descontaminación del agua cumplidos
Programa VIII Gestión de los Residuos Sólidos	Lograr que el manejo municipal de los residuos sólidos en todas las fases de su gestión se pueda realizar de tal manera que se logre la mejor compatibilidad con la salud humana de habitantes de Tepic, la economía, la ingeniería ambiental y la imagen urbana, respondiendo también a las expectativas sociales, al menor costo posible.	Realizar de manera planeada, ordenada y en estricto apego a las normas oficiales aplicables, todas aquellas acciones que permitan avanzar hacia la consecución de un manejo sustentable y sostenible de los residuos sólidos que se producen en nuestro municipio, resolviendo de la mejor manera posible, el daño que durante años se ha provocado por el pobre manejo de su gestión.	9	40	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir el % de generación de basura. • % del volumen espedido confinar diario
Programa IX Salud Pública Municipal	Cumplir con el marco normativo de la salud pública municipal, contribuyendo con eficacia y eficiencia a la prevención de enfermedades infecto-contagiosas de la población, especialmente de aquellos grupos sin seguridad social, en situación de marginación y vulnerabilidad.	Incrementar en el periodo administrativo 2017-2021 los servicios médicos integrales para dotar de medicamentos, insumos y equipo al área médica, así como colaborar para la detección temprana de enfermedades y elevar la calidad del sistema de control sanitario en el municipio.	6	18	<ul style="list-style-type: none"> • % de población objetivo atendida con acciones de salud preventiva y terapéutica
6	6	6	28	116	9

EJE 1 BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la prestación de servicios públicos en términos de suficiencia y calidad para reducir los desequilibrios de bienestar entre habitantes del municipio.

POLÍTICA PÚBLICA 3 EQUIPANDO A TEPIC

PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRES DE INDICADORES DE PROPÓSITO
Programa X Mercados	Reactivar y multiplicar la actividad económica de los mercados públicos municipales y su entorno, poniendo de manifiesto las ventajas económicas de realizar compras en éstos, y ampliar su oferta.	Realizar los programas y acciones necesarios para construir nuevos mercados municipales, elevar la calidad en la infraestructura de los mercados existente, eficientar su operación para beneficiar económicamente a comerciantes y público consumidor y promover su apropiación ciudadana como puntos de encuentro cultural, comercial y turístico.	3	10	• % de locales en operación en los mercados municipales
Programa XI Deporte	Mejorar de forma integral el desarrollo deportivo de la población municipal, con el fin de elevar la calidad de vida, mitigar problemas de salud pública y regenerar el tejido social.	Incrementar durante la administración municipal la participación de la población en diferentes disciplinas deportivas, la adecuación de la infraestructura, así como el incremento de las capacidades físicas y técnicas de atletas mediante un programa integral para tal efecto.	7	9	• % de población objetivo incorporada a la práctica de actividades físicas y deportivas
Programa XII Áreas Verdes y Recreativas	Crear y dignificar áreas verdes y recreativas suficientes y de calidad, para brindar a la población lugares de esparcimiento que fomenten lazos de comunidad, participación y apropiación que eleven su calidad de vida, mejoren su salud y mejoren la imagen urbana.	Aumentar la capacidad de la administración municipal para hacer frente a las necesidades de contar con más espacios verdes y recreativos y dignificar los ya existentes con participación ciudadana y del sector privado, con criterios de diseño que fomenten una identidad propia.	4	11	• % parques y jardines funcionando, de conformidad con la normatividad
Programa XIII Rastro	Contar con un Rastro Municipal que brinde productos de calidad sin riesgos para la salud, con procesos sin impactos negativos al medio ambiente.	Implementar en el periodo 2017-2021 acciones y proyectos encaminados a contar en el rastro municipal, con instalaciones alineadas con la norma oficial, con personal calificado de acuerdo a sus actividades, equipamiento para los servicios brindados y reducción de los costos de producción.	3	10	• % de la Norma Oficial Mexicana que se cumple en relación al sacrificio de ganado y entrega de canales
Programa XIV Panteones	Lograr que los panteones operen en óptimas condiciones para la adecuada atención de la ciudadanía que requiera del servicio y promoverlos como sitios de interés turístico por su valor histórico.	Administrar los panteones de manera competente manteniendo su infraestructura en óptimas condiciones y así ofrecer un servicio de calidad, que los convierta en atractivo turístico, por sus características y antigüedad.	4	9	• % de atención a la demanda de terrenos en los panteones municipales
5	5	5	21	49	5

EJE 1 BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la prestación de servicios públicos en términos de suficiencia y calidad para reducir los desequilibrios de bienestar entre habitantes del municipio.

POLÍTICA PÚBLICA 4 DESARROLLO CULTURAL Y ARTÍSTICO

PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRES DE INDICADORES DE PROPÓSITO
Programa XV Arte y Cultura	Lograr el desarrollo armónico de las artes en el municipio, promoviendo la oferta masiva, la participación de un mayor número de personas creadoras y promotoras y un mayor conocimiento de la identidad cultural, como factor cohesión social y detonador de la actividad económica local.	Consolidar en el período gubernamental 2017-2021 la gestión y difusión del arte y la cultura en el municipio de Tepic a través de una serie de acciones encaminadas a la ampliación y mejora de instalaciones y al desarrollo artístico y cultural.	6	13	<ul style="list-style-type: none"> •Tasa de crecimiento de las acciones de fomento del arte y promoción de la cultura. •Índice de crecimiento de la población participante en el arte y la cultura.
1	1	1	6	13	2

EJE 1 BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la prestación de servicios públicos en términos de suficiencia y calidad para reducir los desequilibrios de bienestar entre habitantes del municipio.

POLÍTICA PÚBLICA 5

INCLUSIÓN E IGUALDAD PARA LAS Y LOS TEPICENSES

PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRES DE INDICADORES DE PROPÓSITO
Programa XVI Igualdad e Inclusión para el Desarrollo Social	Contribuir desde la administración municipal a la reconstrucción del tejido social entre la población del municipio, generando condiciones de igualdad e inclusión entre sus habitantes.	Generar las acciones que promuevan el desarrollo integral y la inclusión social a través del consenso y la participación ciudadana.	1	38	<ul style="list-style-type: none"> • % de población objetivo beneficiada por los programas municipales
Programa XVII Mejora a la Vivienda	Contribuir al abatimiento del rezago habitacional en zonas marginadas de la ciudad de Tepic y localidades del municipio y/o grupos en situación de exclusión, riesgo y vulnerabilidad, sin descuidar la necesidad de densificar el área habitada de la ciudad.	Gestionar recursos en los tres órdenes de gobierno que permitan reforzar los programas sociales de apoyo a la vivienda con que se cuentan e impulsar nuevos programas que redunden en beneficio de las familias del municipio.	2	8	<ul style="list-style-type: none"> • % de población objetivo del municipio, que recibió financiamiento para construir, ampliar o mejorar su vivienda
Programa XVIII Innovación y Oportunidades para Jóvenes	Sentar las bases para avanzar en la plena integración de la población joven en la vida productiva, cultural y de participación social que le permita un desarrollo exitoso y saludable.	Impulsar acciones afirmativas a favor de la juventud que permita desarrollar políticas públicas, proyectos y programas innovadores en su beneficio.	6	22	<ul style="list-style-type: none"> • Índice de inclusión social de los jóvenes
Programa XIX Igualdad de Género	Promover la adopción de políticas públicas con enfoque de género que garanticen la igualdad formal y sustantiva, la cultura de paz, la inclusión y la no discriminación de las mujeres.	Transversalizar la igualdad de género, promoviendo la defensa de los derechos humanos en toda acción que se planifique para erradicar cualquier tipo de discriminación por raza, discapacidad, preferencia sexual, cultural o estrato social, buscando facilitar la incorporación de las mujeres al ámbito social, económico y político.	4	14	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de crecimiento de las acciones encaminadas a generar condiciones de perspectiva de género en la inclusión e igualdad
4	4	4	13	82	4

EJE 2

DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO GENERAL

Coadyuvar al crecimiento económico del municipio de manera sostenida, incluyente y sustentable que genere las condiciones para la atracción de inversiones y la generación de empleos de calidad con ingresos dignos para la población que permita combatir la desigualdad y la pobreza.

POLÍTICA PÚBLICA 6

MEJOR INGRESO PARA TODOS

PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRES DE INDICADORES DE PROPÓSITO
Programa XX Impulso al Desarrollo	Generar las condiciones que favorezcan el desarrollo económico del municipio, con base en una economía solidaria que atraiga inversiones para la generación de empleos bien remunerados y con responsabilidad de una política incluyente y sustentable que permita combatir la desigualdad y la pobreza.	Generar durante la administración municipal 2017-2021 los cambios legales, estructurales, financieros, culturales y de todo tipo que generen certidumbre en la generación de riqueza a través de las actividades económicas y que el gobierno municipal se convierta en un verdadero facilitador de las condiciones para alcanzar un desarrollo económico sostenido.	7	38	<ul style="list-style-type: none"> % de empresas nuevas y fortalecidas por año, en relación al período inmediato anterior.
1	1	1	7	38	1

EJE 3 DESARROLLO ECOLÓGICO Y TERRITORIAL

OBJETIVO GENERAL

Impulsar un desarrollo sostenible del municipio de Tepic que logre el ordenamiento ecológico, territorial y urbano, con visión metropolitana, a través de instrumentos de planeación, acciones y proyectos responsables con el medio ambiente para acceder a una mejor calidad de vida para la población tepicense.

POLÍTICA PÚBLICA 7 TEPIC SUSTENTABLE

PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRES DE INDICADORES DE PROPÓSITO
Programa XXI Medio Ambiente y Cambio Climático	Revertir la degradación ambiental y conservar de manera sostenible y equitativa las áreas naturales del municipio para asegurar un entorno de desarrollo y bienestar para las futuras generaciones.	Realizar los programas y acciones necesarios para garantizar un nivel de gestión ambiental suficiente que responda a la realidad actual del municipio, haciendo cumplir las normas correspondientes en el manejo de los ecosistemas y dando un enfoque ambiental y sustentable a toda política pública municipal.	7	23	Incremento de sitios identificados como prioritarios, con acciones de conservación o restauración ecológica
1	1	1	7	23	1

POLÍTICA PÚBLICA 8 TERRITORIO ORDENADO

PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRES DE INDICADORES DE PROPÓSITO
Programa XXII Desarrollo Urbano Metropolitano	Aplicar la normatividad del sistema de planeación urbana municipal y metropolitana con el fin de elevar su competitividad, fomentando centros urbanos compactos, coordinados y conectados, que constituyan un espacio adecuado y satisfactorio para habitar.	Consolidar en el período gubernamental 2017-2021 el sistema de planeación urbana municipal para administrar, aplicar y adecuar los instrumentos de planeación de manera eficiente y eficaz, apegados a la nueva realidad territorial-urbana, adoptando el uso de nuevas tecnologías y profesionalizando a las áreas competentes.	6	13	% de avance del Sistema de Planeación Urbana Metropolitana y su administración
Programa XXIII Movilidad Urbana Sustentable	Avanzar en la reversión de la movilidad activa de la ciudad de Tepic y efficientar la conectividad con la construcción y adecuación de infraestructura incluyente, innovadora e integral que contribuya a mejorar la calidad de vida y la sustentabilidad.	Aplicar de manera adecuada el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) para contribuir a la integralidad de la planeación de la movilidad con el ordenamiento del territorio y la regeneración de la infraestructura vial que responda a criterios de accesibilidad universal y de sustentabilidad.	12	22	% de avance en la aplicación del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable
2	2	2	18	35	2

EJE 4 PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL

Promover políticas públicas que contribuyan a preservar y restablecer el orden público y las condiciones de seguridad, movilidad y protección civil en el municipio, que cumplan las expectativas ciudadanas en materia de seguridad integral protegiendo la integridad física, los derechos y el patrimonio de las personas; el cumplimiento de la alerta de violencia de género, la prevención del delito de la mano con la participación de la ciudadanía; la profesionalización, el óptimo equipamiento y la aplicación de la innovación tecnológica en materia de seguridad y vialidad, siempre actuando en estricto apego al marco jurídico y respetando la ley.

POLÍTICA PÚBLICA 9 SEGURIDAD CON INNOVACIÓN

PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRES DE INDICADORES DE PROPÓSITO
Programa XXIV Nuevo Modelo de Seguridad Ciudadana	Garantizar en los términos que competen al ámbito municipal, las condiciones de seguridad demandadas por la ciudadanía para las familias y su patrimonio.	Implementar un Sistema Operativo Integral Municipal a través de programas y acciones en materia de seguridad, prevención del delito y protección civil.	7	7	<ul style="list-style-type: none"> • % de Profesionalización de policías. • Índice de percepción ciudadana de la seguridad
Programa XXV Prevención del Delito	Fortalecer una convivencia social más sana en donde la ciudadanía mejore su percepción de seguridad a través del fomento a cultura de la prevención, la recuperación y la vigilancia de los espacios públicos.	Instrumentar un sistema de prevención del delito incluyente, en el que los comités de vigilancia ciudadana sean los principales promotores de las actividades de los diferentes programas relativos la prevención del delito.	5	6	Disminución del índice delictivo general del municipio
Programa XXVI Derechos Humanos	Promover y defender el respeto a los derechos humanos de toda la población municipal por convicción como elemento de legitimidad gubernamental.	Construir la agenda de actividades que promuevan el conocimiento y respeto de los derechos humanos en el municipio, además de un programa profesional, ético en la ciudadanía y se participe para defensa y protección de los derechos humanos.	2	5	<ul style="list-style-type: none"> • % de atención a reclamos de la población por violaciones a sus derechos humanos
Programa XXVII Protección Civil y del Patrimonio	Mejorar con el uso de herramientas tecnológicas y de información profesional la atención en la prevención de eventos, así como el tiempo de reacción de las autoridades ante emergencias por eventos de orden natural y humano.	Implementar un modelo de protección civil en el que se establezcan los protocolos a llevar a cabo antes, durante y después de un evento natural o humano que ponga en riesgo la integridad física o patrimonial de la población. Debe de incluir el uso de tecnología y herramientas que permitan un mejor desempeño preventivo y resolutivo del personal de protección civil y bomberos del municipio.	3	9	<ul style="list-style-type: none"> • % de cobertura a las solicitudes de auxilio de la ciudadanía
4	4	4	17	27	5

EJE 5 INNOVACIÓN Y BUEN GOBIERNO

OBJETIVO GENERAL

Lograr un gobierno municipal honesto, eficiente y transparente mediante la innovación, la planeación y la mejora continua de todos sus procesos, para otorgar un mejor servicio a la ciudadanía y que sea evaluado con indicadores válidos, confiables, medibles, oportunos y de relevancia programática.

POLÍTICA PÚBLICA 10 GOBIERNO HONESTO E INNOVADOR

PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRES DE INDICADORES DE PROPÓSITO
Programa XXVIII Honestidad y Eficiencia	Optimizar y eficientar el gasto operativo municipal en materia de servicios personales, materiales, suministros, bienes muebles e inmuebles y servicios generales.	Crear un modelo administrativo de evaluación, control y desempeño del gasto gubernamental para eliminar los gastos innecesarios, erradicar las oportunidades de corrupción, optimizar los recursos y analizar el costo-beneficio de cada una de las acciones del gobierno municipal.	5	19	• % de -cumplimiento de mejoras financieras
Programa XXIX Innovación para Mejorar los Servicios	Modernizar e innovar los procesos internos de las áreas de atención al público para brindar servicios municipales de forma eficiente y competitiva, promoviendo el desarrollo de competencias de los servidores públicos, evaluando su desempeño y generando valor social a partir de un gobierno municipal moderno y abierto.	Incluir nuevas tecnologías de información a los diferentes procesos administrativos y de gestión con el fin de optimizar los recursos y mejorar la accesibilidad ciudadana.	3	7	• % de innovaciones tecnológicas cumplidos con respecto al total posible
2	2	2	8	26	2

EJE 5 INNOVACIÓN Y BUEN GOBIERNO

OBJETIVO GENERAL

Lograr un gobierno municipal honesto, eficiente y transparente mediante la innovación, la planeación y la mejora continua de todos sus procesos, para otorgar un mejor servicio a la ciudadanía y que sea evaluado con indicadores válidos, confiables, medibles, oportunos y de relevancia programática.

POLÍTICA PÚBLICA 11 GOBIERNO DE LA CIUDADANÍA

PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRES DE INDICADORES DE PROPÓSITO
Programa XXX Gobierno de los Vecinos	Lograr que la participación ciudadana sea una práctica real y permanente, no sólo en la aportación de opiniones y propuestas, sino en la toma de decisiones de los asuntos públicos municipales.	Instrumentar los mecanismos para la aplicación de la metodología de Presupuesto Participativo, en la medida que los lineamientos para el uso de los recursos lo permitan.	2	11	•% del presupuesto-que se programa por la ciudadanía
Programa XXXI Transparencia, Acceso a la Información y Contraloría Ciudadana	Fomentar, promover y exigir a los servidores públicos municipales los valores de eficiencia, honestidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos, cumplir con los objetivos planteados y evaluar el desempeño mediante indicadores confiables y oportunos, para lograr de la mano de la ciudadanía un buen gobierno.	Dar cumplimiento en todo momento a la normatividad vigente en materia de control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas.	1	5	•Índice de actualización de Página Oficial de Transparencia. •% de respuesta a solicitudes de información, sobre el total. •% de creación de Comités de Contraloría Social del total de colonias y localidades del municipio
Programa XXXII Gobierno Abierto	Consolidar un gobierno municipal eficaz y eficiente, comprometido con la participación ciudadana, en el que mediante la modernización de los procesos, la transparencia, un control interno y políticas públicas acertadas, contribuya a mejorar el bienestar social de la población.	Instrumentar los mecanismos para la transparencia, la colaboración ciudadanía-gobierno y la participación social en el diseño de políticas públicas, para contar con una evaluación permanente de los recursos públicos ejercidos por el gobierno municipal.	3	9	• Avances en la construcción de Gobierno Abierto
3	3	3	6	25	5

DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE OPERAR CADA PROGRAMA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TEPIC 2017-2021

DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROGRAMA	PROGRAMAS
Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado	Programa I Agua Potable
Dirección General de Servicios Públicos	Programa II Alumbrado Público
Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado	Programa III Dotación Emergente de Agua Potable.
Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado	Programa IV. Alcantarillado Sanitario
Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado	Programa V. Alcantarillado Pluvial
Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado	Programa VI. Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales
Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología y Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic	Programa VII. Saneamiento del Río Mololoa
Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología y Dirección General de Servicios Públicos	Programa VIII. Gestión de los Residuos Sólidos
Dirección General de Bienestar Social y Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Programa IX. Salud Pública Municipal
Dirección General de Servicios Públicos	Programa X. Mercados
Dirección General de Bienestar Social	Programa XI. Deporte
Dirección General de Servicios Públicos	Programa XII. Áreas Verdes y Recreativas
Dirección General de Servicios Públicos	Programa XIII. Rastro
Dirección General de Servicios Públicos	Programa XIV. Panteones
Dirección General de Bienestar Social	Programa XV. Arte y Cultura
Dirección General de Bienestar Social, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia TODAS LAS DEPENDENCIAS	Programa XVI. Igualdad e Inclusión para el Desarrollo Social

DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROGRAMA	PROGRAMAS
Dirección General de Bienestar Social	Programa XVII. Mejora a la Vivienda
Dirección General de Bienestar Social y Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Programa XVIII. Innovación y Oportunidades para Jóvenes
Dirección General de Bienestar Social TODAS LAS DEPENDENCIAS	Programa XIX. Igualdad de Género
Dirección General de Bienestar Social	Programa XX. Desarrollo Económico
Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología	Programa XXI. Medio Ambiente y Cambio Climático
Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología	Programa XXII. Desarrollo Urbano Metropolitano
Dirección General de Policía y Vialidad, Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología e Instituto Municipal de Planeación de Tepic	Programa XXIII. Movilidad Urbana Sustentable
Dirección General de Policía y Vialidad	Programa XXIV. Nuevo Modelo de Seguridad Ciudadana
Dirección General de Policía y Vialidad	Programa XXV. Prevención del Delito
Comisión Municipal de Derechos Humanos	Programa XXVI. Derechos Humanos
Secretaría del Ayuntamiento	Programa XXVII. Protección Civil y del Patrimonio
Tesorería TODAS LAS DEPENDENCIAS	Programa XXVIII. Honestidad y Eficiencia
Tesorería TODAS LAS DEPENDENCIAS	Programa XXIX. Innovación para Mejorar los Servicios
Instituto Municipal de Planeación de Tepic TODAS LAS DEPENDENCIAS	Programa XXX. Gobierno de los Vecinos
Secretaría del Ayuntamiento, Contraloría TODAS LAS DEPENDENCIAS	Programa XXXI. Transparencia, Acceso a la Información y Contraloría Ciudadana
Cabildo, Instituto Municipal de Planeación de Tepic TODAS LAS DEPENDENCIAS	Programa XXXII. Gobierno Abierto

LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS

1.- Elaborar un diagnóstico integral del sistema de agua potable y fuentes de abastecimiento de Tepic.

2.- Promover la innovación integral de la operatividad técnica y administrativa del Sistema.

3.- Sustituir redes de agua potable en prevención de su colapso e invertir en su mantenimiento preventivo y correctivo.

4.- Invertir en tanques o espacios de almacenamiento que garanticen el abasto.

5.- Estudiar la factibilidad funcional de todas las fuentes de abastecimiento y eficientar la operación de las fuentes de abastecimiento, incluyendo su automatización, equipo de cloración y equipamiento de macromedición.

6.- Innovar el sistema para la detección de fugas y fallas en el sistema de agua potable.

7.- Instaurar la micromedición.

8.- Concluir el programa de iluminación total del municipio de Tepic.

9.- Rehabilitar de manera priorizada los colectores sanitarios de la ciudad.

10.- Restaurar la red de atarjeas que se marquen como colapsadas o a punto de vencer su vida útil.

11.- Detectar, registrar y regularizar las interconexiones del drenaje sanitario con el drenaje pluvial.

12.- Clausurar las descargas de alcantarillado sanitario al río Mololoa.

13.- Contribuir a la realización del plan para el manejo integral de la cuenca del río Mololoa en prevención de inundaciones de las áreas bajas de la ciudad.

14.- Promover acciones en la Zona Metropolitana de Tepic que disminuyan los aportes hídricos a las zonas inundables de Tepic, buscando la utilización del fondo metropolitano.

15.- Rectificación y modificación del Canal El Sabino, que colecta aproximadamente el 60% de las escorrentías de la zona urbana de Tepic.

16.- Recuperación de las diversas microcuencas que presentan problemas específicos de incapacidad de absorción y manejo de las aguas pluviales.

17.- Recuperación de la capacidad de absorción de los zanjones que conforman la cuenca del río Mololoa.

18.- Asegurar la limpieza continua de los canales, alcantarillas y demás vías pluviales de la ciudad.

19.- Promover la integración de las plantas de tratamiento como parte del programa de gestión integral de la cuenca del río Mololoa, invirtiendo simultáneamente en otras medidas de mitigación de la contaminación del mismo.

20.- Construcción del sistema de saneamiento de agua servida del Rastro Municipal.

21.- Llevar a cabo obras que mitiguen los daños que provocan arrastres del cerro de San Juan hacia la ciudad y su sistema pluvial, tales como reforestación, cancelación de minas irregulares y construcción de áreas de absorción.

22.- Modificar el puente de la Avenida México en su cruce con el río Mololoa, asegurando una sección hidráulica que permita el libre flujo de las aguas.

23.- Elaborar el plan para la gestión integral de los residuos sólidos en el municipio de Tepic.

24.- Iniciar, promover y continuar el programa de separación de residuos sólidos en fuente, para disminuir la cantidad de basura que se envía al espacio de disposición final.

25.- Institucionalizar una reingeniería que facilite la recolección de los residuos a través de innovar el modelo de recolección, las rutas, los horarios, etc.

26.- Iniciar los trabajos de clausura del vertedero municipal denominado El Izte-te, en cumplimiento de la norma oficial aplicable.

27.- Determinar el mejor espacio posible para la construcción de nuevo destino final de los residuos sólidos del municipio, para tenerlo en operación en un plazo que no exceda del mes de noviembre del 2018.

28.- Invertir en el equipamiento con camiones recolectores, vehículos de apoyo y supervisión, etc, a la Dirección de Aseo Público Municipal hasta completar un mínimo de 30 camiones.

29.- Fortalecer las campañas de descacharrización, abatización y nebulización en las colonias y localidades rurales, para la erradicación del mosquito transmisor del dengue, chikongunya y zika.

LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS

30.- Mantener la vigencia y mejoramiento del Festival de Letras de Tepic, innovando su dinámica y contenidos.

31.- Llevar a cabo todas aquellas acciones que aseguren avances en materia de igualdad entre las personas que habitan este municipio, en materia de salud, empleo, apoyo alimentario, etc. verificando la inclusión plena de quienes requieren opciones diversas de participación.

32.- Apoyar y fomentar la Marca Tepic que permita identificar lo producido en el municipio y promover su distribución comercial.

33.- Invertir en programas de apoyo a los productores rurales tepicenses, a través de infraestructura hidráulica, caminos, organización, oportunidades para agregar valor a sus productos, así como el encuentro y consolidación de sus mercados.

34.- Impulsar la creación y desarrollo de productos turísticos locales para generar mejores ingresos a la población.

35.- Realizar lo necesario para trabajar en la gestión integral del medio ambiente, previniendo y mitigando el daño hasta ahora causado a los ecosistemas del municipio.

36.- Administrar, aplicar y adecuar los instrumentos del sistema de planeación urbana del municipio, asegurando los elementos suficientes para hacerlos cumplir.

37.- Construir los cambios que se requieran para favorecer la movilidad urbana sustentable por medio de un conjunto de reformas al marco jurídico, modificaciones de diseño urbano, accesibilidad con sentido de pertenencia del espacio público por parte de los habitantes de la ciudad, entre otras acciones.

38.- Innovar el sistema operativo de seguridad, vialidad, protección civil y derechos humanos para proteger adecuadamente, en el ámbito de nuestras competencias a los habitantes de Tepic y su patrimonio.

39.- Invertir de manera responsable en la innovación para la mejora de los procesos que directa o indirectamente van dirigidos a la atención de la población, la honestidad del manejo de los recursos, así como para la correcta evaluación de los indicadores aplicables.

40.- Asegurar de manera transversal la participación de la ciudadanía en todo el sistema de gestión integral municipal, de manera formal y a través de los mecanismos instaurados como lo son los Comités de Acción Ciudadana, los Consejos de Desarrollo Social Municipal y el Consejo Consultivo Ciudadano, así como de los que sea necesario conformar.

MESAS TEMÁTICAS

FECHA	No. DE MESA	TEMA	SEDE	ASISTENTES	INTERVENCIÓN EN LA MESA	PROPUESTAS ENTREGADAS
9 de Octubre	1	Agua Potable	ITT Auditorio LICBI	154	10	41
11 de Octubre	2	Drenaje	ITT Auditorio LICBI	128	17	39
12 de Octubre	3	Alcantarillado Pluvial	ITT Biblioteca	100	17	24
13 de Octubre	4	Alumbrado Público	ITT Biblioteca	60	20	24
16 de Octubre	5	Desarrollo Económico	UAN U.A de Contaduría y Administración	73	15	12
17 de Octubre	6	Gestion Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y Rurales	UAN U.A de Contaduría y Administración	60	13	13
18 de Octubre	7	Seguridad Pública	UAN U.A de Contaduría y Administración	81	15	13
19 de Octubre	8	Innovación y Buen Gobierno	UAN U.A de Contaduría y Administración	74	19	11
20 de Octubre	9	Movilidad Urbana Sustentable	ITT Biblioteca	81	23	13
23 de Octubre	10	Deporte	Cancha 15 De Mayo	59	19	13
24 de Octubre	11	Arte y cultura	Centro Cultural La Juventud	80	15	14
24 de Octubre	12	Igualdad e inclusión	IMPLAN	73	22	11
25 de Octubre	13	Desarrollo Urbano Sustentable con perspectiva metropolitana	ITT Biblioteca	88	17	10
26 de Octubre	14	Recuperacion del río Mololoa	ITT Biblioteca	103	15	15
26 de Octubre	15	Medio Ambiente	IMPLAN	70	13	4
27 de Octubre	16	Urbanizacion y vialidades	ITT Biblioteca	58	15	6
TOTAL				1342	265	263

RECONOCIMIENTO

Se deja constancia de reconocimiento a instituciones y personas que participaron en el proceso de consulta para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2021.

Universidad Autónoma de Nayarit
Instituto Tecnológico de Tepic
Universidad Tecnológica de Nayarit

Honorable Congreso del Estado de Nayarit
Financiera Rural
Secretaría de Turismo del Estado de Nayarit
Secretaría del Trabajo, Productividad
y Desarrollo Económico del Estado de Nayarit

Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC).
Colegio de Arquitectos, A.C.
Colegio de Ingenieros, A.C.

Comités de Acción Ciudadana
Concejales de Obra y
Colectivos

Ing. Otoniel Arrambide Guzmán
Ing. Fernando Sánchez Luna
Arq. Graciela Edna García González
Lic. María del Carmen Vega Vázquez
Ing. Iván Petrovich López Muñoz
Sr. Antonio Agredano Gutiérrez
Sr. Antonio González Bañuelos
Sra. María de los Ángeles López Peña
Ing. Martín Peraza Osuna
Sra. Silvia Aguilar Estrada
Lic. Víctor Arellano López
Sra. Guillermina López Hernández
Sra. Dolores Muñoz López
Lic. Daniel Gutiérrez Yáñez
Ing. David Ortega Navarro
Lic. Raúl Antonio Rea Becerra
Dr. Cipriano Vázquez Uribe
Mtra. Rosaura Gascón Villa
Mtra. Silvia Lucero Vázquez Rea
María Carolina Ruiz López
Lic. Víctor Hugo Martínez Alatorre
Diego González Sandoval
Lic. Juan Mendoza Rangel
Lic. Sergio Raúl Bonilla Alejo
Lic. Hugo Licona Ruiz
Dr. Raymundo Ramos Delgado
Lic. Gabriela Gallardo Herrera
Sra. Ana Silvia Carrillo Navarro
Lic. Salvador García
Sra. Martha Rios

Urb. Jorge Herena
Sr. Fortino González Ponce
Prof. Amalia Mendoza Paredes
Prof. Rafael Ayón Flores
Prof. Luis Enrique López
Prof. Sergio Sartiaguín Montes
Sra. Liliana Macedo Ayala
Mtra. Emma García Figueroa
Sr. José de Jesús Ruiz Gómez
Lic. César Gerardo Hernández P.
Mtra. Isadora Seguame O.
Srita. Olgamar Orozco
Lic. José Manuel Villanueva
Sra. Martha Patricia Ramírez Álvarez
Lic. Mirna Méndez
Mtra. Wendy Camacho
Lic. Adriana Jáuregui
Arq. Nicolás Rubio
Srita. Liliana Macedo Ayala
Lic. Manuel Blanco y Correa
MVZ Carlos L. Villar Rodríguez
Srita. Veshalica Castillo García
Lic. Guadalupe González Arciniega
Sr. Emilio Cervantes E.
Sr. Hugo Licona Ruiz
Sr. Ixbalanque Franquez Escobedo
Srita. Shanen Uribe Ramírez

Consejo Consultivo Ciudadano del IMPLAN:

Lic. Alejandro Villalvazo Franco
Arq. Abril Georgina Moreno Hernández
Lic. María Angélica Cureño Sotelo
Lic. Consuelo Isabel Medrano Montemayor
Mtro. Sergio Durán Hernández
Dr. Víctor Joel Robles Villaseñor
Lic. Raúl Andrés Méndez Lugo
Lic. Ma. Guadalupe Ávila Lepe
Lic. Rosa Ma. del Carmen de Aguinaga Cortés
Ing. Juan Fernando Sánchez Sandoval
L.C.P. Aurora Valdés Menchaca
Lic. Leonardo Gonzalo Canseco Góngora
L.A.E. Levi Monts Bañuelos
Arq. Alexis Antonio de la Torre Dávalos
Arq. Ma. del Carmen Gabriela Terán Fernández
Ing. Roberto Ornelas Sandoval
Ing. Horacio Islas Cervantes
Lic. Lidia Guadalupe Figueroa Saavedra
Lic. Gilberto Rodríguez Gómez
Ing. Fernando Martínez Mejía
T.S. María Norma Yrene Lucero Ortiz
Mtro. Juan Manuel Peñaloza Olayo
M.C. Ramón González Beas
Dr. Luis Alexis Arias Cruz
M.C.H. Diana Torres García



